



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
ESPECIALIDAD RELACIONES INDUSTRIALES

TRABAJO DE GRADO

(POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE EMPLEO EN VENEZUELA Y LA OFERTA EN EL
MERCADO DE TRABAJO 1999-2002)

TESISTA: NAVARRO DESIREE

TESISTA: ZAMBRANO LIFEX

TUTOR: ALEXIS SIERRALTA

CARACAS, 10 DE NOVIEMBRE DE 2003.

DEDICATORIA

Dedicar es más que ofrendar, le damos este trabajo a la vida que nos ha regalado tanto, a Dios, a la Virgen del Valle y de manera muy especial a nuestros padres quienes son todo, nos lo ha dado todo y a los abuelitos Juana, Aurora y Eugenio; además a aquellos que aunque hoy no están sabemos que estuvieron presentes acompañándonos siempre.

*“La gran victoria que hoy parece fácil
es el resultado de una serie de pequeñas victorias
que pasaron desapercibidas” Paulo Coelho.*

A Ustedes Desiree

*“Nada puedes enseñarle a un hombre,
solo puedes ayudarlo a que lo descubra
dentro de sí mismo”*

Para todos, los amo Lifex

RECONOCIMIENTOS

Ante el logro de la meta, es necesario dar gracias, es difícil recordar hoy a todos aquellos que a lo largo de nuestra carrera profesional nos apoyaron y orientaron a seguir adelante, de una manera directa o indirecta, como personas o instituciones. Por ello, reconocemos que hay un ser superior que lo ha creado todo que es Dios, por su infinita bondad y ayuda día a día decimos *Gracias*.

Gracias mami y papi, por ese apoyo incondicional, por haberme llevado de la mano con amor y enseñarme a ser cada día mejor y a superarme. A *Felix y Gerardo*, por su ejemplo y ayuda, al *Negrito* por la paciencia en esos días de mucho trabajo y todo su amor, a todos *mis familiares* (abuelos, tíos, primos), *amigos y compañeros* tanto de la UCAB como de la UCV, en especial a Luzmery y Carmelina por su paciencia cuando estuve ocupada y a Tania por brindarme su apoyo. *Millones de Gracias Lifex*

Lo prometido es deuda, **Gracias** San Ignacio de Loyola. A mamá y papá por confiar plenamente en las decisiones que tomé. Abuela, mi fiel compañera, Oscar: Gracias por “No te preocupes, ocúpate”. En fin, a Bero y Ely por todas las horas de escucha hacia mis conflictos universitarios. Sin olvidar a Lifex y Alexis S, por haber confiado ciegamente en mí, a pesar de las circunstancias. *Desirée*.

De Igual forma agradecemos al Sr. Orangel Rivas y al personal del Ministerio de Planificación y Desarrollo, así como al Instituto Nacional de Estadísticas, a las diversas instituciones que nos brindaron su apoyo. A nuestros profesores: Pedro Vicente Navarro, Claudia Peña, Maria Elena Villegas y a nuestro tutor Alexis Sierralta, no solo académico sino profesional, quien con paciencia y toda su experiencia nos orientó con éxito. A la Sra. Vanesa Cartaya quien con su experiencia en la investigación, nos situó en el mercado laboral del país.

ÍNDICE GENERAL

Resumen.....	xiii
Introducción.....	14
Planteamiento del problema.....	16
Objetivos.....	21
Marco teórico.....	22
Marco metodológico.....	101
Análisis de los resultados.....	187
Discusión de los resultados.....	209
Conclusiones.....	211
Recomendaciones.....	216
Bibliografía.....	217

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla N° 1	
Gráfico N° 1	
Gasto público 1999-2002	112
Tabla N° 2	
Incrementos salariales por sectores urbano y rural.....	113
Tabla N° 3	
Salario mínimo 1999-2002	113
Tabla N° 4	
Instituciones destinadas al apoyo y financiamiento público de la PYME (*).....	114
Tabla N° 5	
Leyes destinadas a las PYMI'S y a los organismos que las apoyan (*).....	117
Tabla N° 6	
Gráfico N° 2	
Sistema financiero público Beneficiarios (productores)	118
Tabla N° 7	
Gráfico N° 3	
Sistema financiero público Créditos otorgados (Millones de Bs).	119
Tabla N° 8	
Gráfico N° 4	

Ocupados en el sector público 1999-2002.....	120
Tabla N° 9	
Decretos de Inamovilidad laboral.....	121
Tabla N° 10	
Gráfico N° 5	
Total de personas en el Servicio Nacional de Empleo, durante el período 1999-2002.....	127
Tabla N° 11	
Leyes destinadas a las microempresas y a los organismos que las apoyan.....	128
Tabla N° 12	
Instituciones destinadas al financiamiento público de microempresas	129
Tabla N° 13	
Gráfico N° 6	
Sistema financiero público microempresas Beneficiarios (productores).....	132
Tabla N° 14	
Gráfico N° 7	
Sistema financiero público Créditos otorgados (Millones de Bs.).....	133
Tabla N° 15	
Cooperativas y asociados, según actividad en el año 1999	136
Tabla N° 16	
Cooperativas y asociados, según actividad en el año 2000	137
Tabla N° 17	
Gráfico N° 8 y N° 9	
Cooperativas y asociados, según actividad en el año 2001	137
Tabla N° 18	
Gráfico N° 10	

Fuerza de Trabajo 1999-2002.....	139
Tabla N° 19	
Gráfico N° 11	
Fuerza de Trabajo según sexo (Mujeres) 1999-2002	140
Tabla N° 20	
Gráfico N° 12	
Fuerza de Trabajo según sexo (Hombres) 1999-2002.....	141
Tabla N° 21	
Gráfico N° 13	
Población Económicamente Activa 1999-2002	142
Tabla N° 22	
Gráfico N° 14	
Personas Ocupadas 1999-2002	
Tabla N° 23	
Gráfico N° 15	
Ocupación sector formal 1999-2002	144
Tabla N° 24	
Gráfico N° 16	
Ocupación sector informal 1999-2002	145
Tabla N° 25	
Gráfico N° 17	
Trabajadores por cuenta propia no profesionales 1999-2002.....	146
Tabla N° 26	
Gráfico N° 18	
Sector Informal (Patronos y empleadores) 1999-2002.....	147

Tabla N° 27	
Gráfico N° 19	
Sector informal (Empleados y Obreros) 1999-2002	148
Tabla N° 28	
Gráfico N° 20	
Ayudantes Familiares no remunerados 1999-2002	149
Tabla N° 29	
Gráfico N° 21	
Ocupación en el sector público 1999-2002	150
Tabla N° 30	
Gráfico N° 22	
Ocupación en el sector público (Empleados y Obreros) 1999-2002	151
Tabla N° 31	
Gráfico N° 23	
Ocupación en el sector privado 1999-2002	152
Tabla N° 32	
Gráfico N° 24	
Ocupación en el sector privado (Empleados y Obreros) 1999-2002.....	153
Tabla N° 33	
Gráfico N° 25	
Ocupación en el sector privado (Miembros de cooperativas) 1999-2002	154
Tabla N° 34	
Gráfico N° 26	
Ocupación en el sector privado (Trabajadores por cuenta propia) 1999-2002.....	155
Tabla N° 35	

Gráfico N° 27	
Ocupación en el sector privado (Patronos y empleadores) 1999-2002	156
Tabla N° 36	
Gráfico N° 28	
Ocupación en el sector privado (Ayudantes familiares) 1999-2002	157
Tabla N° 37	
Gráfico N° 29	
Tasa de actividad 1999-2002.....	158
Tabla N° 38	
Gráfico N° 30	
Numero de personas desocupadas 1999-2002.....	159
Tabla N° 39	
Gráfico N° 31	
Personas desocupadas según sexo (Mujeres) 1999-2002.....	160
Tabla N° 40	
Gráfico N° 32	
Personas desocupadas según sexo (Hombres) 1999-2002	161
Tabla N° 41	
Gráfico N° 33	
Personas desocupadas según grupo de edad (15 a 24 años) 1999-2002.....	162
Tabla N° 42	
Gráfico N° 34	
Personas desocupadas según grupo de edad (25 a 44 años) 1999-2002.....	163
Tabla N° 43	
Gráfico N° 35	

Personas desocupadas según grupo de edad (45 a 64 años) 1999-2002.....	164
Tabla N° 44	
Gráfico N° 36	
Personas desocupadas según grupo de edad (65 o más años) 1999-2002.....	165
Tabla N° 45	
Gráfico N° 37	
Tasa de desempleo 1999-2002	166
Tabla N° 46	
Gráfico N° 38	
Desocupación en las actividades agrícolas, pecuarias y caza 1999-2002	167
Tabla N° 47	
Gráfico N° 39	
Desocupación en la industria manufacturera 1999-2002	168
Tabla N° 48	
Gráfico N° 40	
Desocupación en la actividad de la construcción 1999-2002.....	169
Tabla N° 49	
Gráfico N° 41	
Desocupación en el comercio, restaurantes y hoteles 1999-2002	170
Tabla N° 50	
Gráfico N° 42	
Desocupación en el sector transporte, almacenamiento y comunicaciones 1999-2002	171
Tabla N° 51	
Gráfico N° 43	
Desocupación en los establecimientos financieros, seguros y bienes inmuebles 1999-2002 ..	172

Tabla N° 52	
Gráfico N° 44	
Desocupación en el sector servicios comunales, sociales y personales 1999-2002	173
Tabla N° 53	
Gráfico N° 45	
Desocupación en la explotación de hidrocarburos, minas y canteras 1999-2002	174
Tabla N° 54	
Gráfico N° 46	
Desocupación en los sectores electricidad, gas y agua 1999-2002	175
Tabla N° 55	
Gráfico N° 47	
Desocupación en actividades no bien especificadas y/o no declaradas 1999-2002	176
Tabla N° 56	
Gráfico N° 48	
Cesantes 1999-2002.....	177
Tabla N° 57	
Gráfico N° 49	
Buscando Trabajo por primera vez 1999-2002	178
Tabla N° 58	
Gráfico N° 50	
Población Económicamente Inactiva 1999-2002	179
Tabla N° 59	
Gráfico N° 51	
Número de estudiantes 1999-2002	180
Tabla N° 60	

Gráfico N° 52	
Número de amas de casa 199-2002	181
Tabla N° 61	
Gráfico N° 53	
Personas en otra situación 1999-2002	182
Tabla N° 62	
Gráfico N° 54	
Personas incapacitas 1999-2002	183
Tabla N° 63	
Gráfico N° 55	
Tasa de escolaridad 1999-2002	184
Tabla N° 64	
Gráfico N° 56	
Tasa de mortalidad 1999-2002	185
Tabla N° 65	
Gráfico N° 57	
Tasa de natalidad (por mil habitantes) 1999-2002	186

RESUMEN

La presente investigación, pretende dar una aproximación de lo que ha sido el manejo de las políticas públicas de empleo en Venezuela, frente a una problemática que se ha agudizado en los últimos años y afecta el sistema de Relaciones Industriales, como lo es la desocupación de la mano de obra y el tratamiento dado a la misma por parte del Estado.

El estudio en primer lugar, parte de un análisis de las políticas de empleo y sus bases teóricas en el sistema capitalista. Una vez establecida esta base teórica, se procedió a examinar con mayor detalle la naturaleza de la problemática del empleo que confronta el país y las características de la fuerza de trabajo, durante los años 1999-2002, así como las distintas medidas de políticas oficiales en materia de empleo que buscan influir el mercado de trabajo. Esta sección del estudio se desarrolló a partir del examen de los principales documentos oficiales sobre la materia, en especial del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2001-2007) y los programas diseñados en cuanto empleo por el Ministerio de Planificación y Desarrollo. Se analizó a la luz de la caracterización del mercado laboral en estos años, los rasgos fundamentales de estas políticas y el comportamiento que han tenido los determinantes cualitativos y cuantitativos de la oferta de trabajo. El tipo de estudio que empleamos para ello fue descriptivo, con un diseño documental, de corte longitudinal ya que se analizaron las series cronológicas de los indicadores del mercado laboral trimestralmente, partiendo de los fundamentos teóricos que definen el mismo y su comportamiento, para constatar que estas políticas de empleo; se establecieron para la reducción del desempleo de acuerdo a los programas y acciones formulados en dichos años.

INTRODUCCIÓN

Una de las situaciones que en la actualidad genera distorsiones en la realidad social es la creciente desocupación de la mano de obra, ya que la misma no solo repercute en este ámbito sino que a su vez, afecta la esfera de lo económico, lo laboral y lo político. Es por ello que aquí presentamos un breve encuadramiento histórico de ese fenómeno que cada vez más se hace presente en nuestra sociedad como lo es el desempleo, colocando un especial énfasis en el área política, en lo referente al tratamiento dado por el Estado durante los años 1999-20002, a la brecha que se presenta entre la oferta y la demanda de trabajo, a través de las políticas públicas formuladas en el Plan de la Nación (2001-2007) y los programas económicos de cada año.

El tema que hoy nos aborda y que es objeto del presente trabajo, es la descripción del mercado laboral de dichos años y de las características de las políticas de empleo formuladas; aunque éste, es un tema de vieja data y que se encuentra latente en diferentes latitudes, especialmente en países tercermundistas, como es el caso no sólo de Venezuela, sino de toda Latinoamérica. Particularmente en Venezuela existen factores multidisciplinarios que influyen en la creación y/o incremento del empleo por la acción del Estado, y de ello nos ocuparemos en las siguientes páginas.

Comenzamos, por realizar una descripción de los conceptos fundamentales que tienen que ver con el estudio de las políticas públicas, realizando una breve conceptualización de las mismas, para luego especificar aquellas a las cuales nos referiremos como lo son las políticas de empleo, tomando las visiones para un país capitalista, con la teoría keynesiana y para clasificarlas y estudiarlas señalando los tres enfoques enunciados por Chi Yi Chen (1998), mayor empleo en función de mayor producción, mayor empleo en función de objetivos socio-

políticos y autocreación de empleo como política de empleo. Para luego señalar las bases teóricas que permiten comprender el comportamiento del mercado de trabajo a través de los aspectos cuantitativos como cualitativos y de sus distintas categorías ocupacionales, tomando especial atención a la definición de desempleo y sus costos, tanto a nivel económico como a nivel social. Con ello pretendemos presentar los elementos de la política de empleo de los últimos cuatro años, lo cual se realizó con la revisión bibliográfica y hemerográfica de las fuentes oficiales de estadísticas del empleo y por medio de organismos como el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Ministerio de Planificación y Desarrollo.

La metodología que para ello empleamos fue de tipo descriptiva, siguiendo un diseño documental, de tipo longitudinal puesto que los datos obtenidos del mercado laboral de los años en estudio se recopilaban trimestralmente y las políticas de empleo en cada año. A dicha información se le administró un instrumento de recolección por medio del cual se tabularon los datos necesarios; esta es el producto de un proceso de sistematización, debido a todas las dificultades encontradas a lo largo de la investigación para recabarla, que van desde la ausencia, pasando por la desactualización hasta la dispersión de información, ya que las distintas fuentes (Ministerios, bancos, etc.) usan metodologías y criterios disímiles, en no pocas ocasiones contradictorios que no facilitaron la búsqueda y exigieron de nuestra parte procesos de limpieza y verificación, que nos permitiesen poder analizarlos, utilizando técnicas tanto cualitativas como cuantitativas y con ello discutir los resultados, así logramos contrastar las características de la fuerza de trabajo de 1999-2002 y las políticas públicas de empleo formuladas en dicho período. Partiendo de lo anterior se presentaron las conclusiones y ofrecimos las recomendaciones pertinentes al caso.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

No estar conscientes que vivimos una etapa de grandes transformaciones históricas: Mundialización, interdependencia, ampliación del comercio mundial, tercera revolución tecnológica, altos niveles de desempleo, desocupación y reestructuración del aparato productivo, es como negar la realidad que a diario nos absorbe y penetra. La cual nos interesa estudiar, ya que afecta el sistema de Relaciones Industriales principalmente al trabajador, actor empresario y todos aquellos aspectos que tiene que ver con sus relaciones.

Los recortes de producción petrolera en Venezuela, inducidos por condiciones del mercado internacional, han reducido y diferido las inversiones que se venían haciendo en el sector por las corporaciones de la apertura, de ingeniería, suplidoras de equipos y materiales, así como las distintas contratistas relacionadas y conexas a la actividad petrolera, en los últimos años (Sierralta, 2002). Esta realidad ha tenido un impacto determinante en el retiro de grandes contingentes de trabajadores, que hoy han pasado a engrosar las filas de desempleados. Y no solo en este sector económico, que es el motor que mueve el aparato productivo venezolano, sino que el desplazamiento de mano de obra descalificada, por mano de obra calificada ha hecho que en el sector industrial en general se intensifique la desocupación y el subempleo.

Estos traslados de mano de obra son principalmente al sector servicios; en la medida que se evidencia una pérdida de participación de la agricultura, la industria y la manufactura en el empleo total. Ya que la lógica de los procesos económicos, desde los inicios del Liberalismo con Adam Smith 1776, con su obra “De la Naturaleza y causa de la Riqueza de las Naciones” e incluso con los pensamientos de David Ricardo, descansaban en el sector primario y donde se pensaba que la riqueza de un país estaba en la división del trabajo

productivo, partiendo de los excedentes que se generasen en el sector agrícola. Esta lógica ha variado pues desde los estudios de los Neoclásicos como es el caso de John Maynard Keynes, la realidad de la dinámica económica se ha transformado; a mediados del siglo XX (1930); la economía no gira, (haciendo un paralelismo como en el mundo feudal) en base a la tierra y a la actividad agrícola, sino que debido a la Revolución Industrial, se ha dado un vuelco a los procesos de producción con la mecanización y automatización. Esto se ha ido redimensionando por los movimientos de mercados y la apertura de redes de comercialización; las ventajas han pasado de ser las absolutas y comparativas que postula David Ricardo a ser las competitivas y cooperativas en los mercados más cercanos y aun lejanos por la globalización y por ello las demandas de mano de obra se han direccionado a lo que es el sector encargado de distribuir los productos (comercio) y ofrecer un servicio; esto es la terciarización de la economía.

Sierralta (2002) afirma, que la mayor parte de las ocupaciones tienden a concentrarse en el sector terciario, principalmente en servicios personales, sociales, comunitarios y de atención en forma de terceros a las empresas e industrias. Esto supone un redimensionamiento del concepto de empleo y la paulatina desaparición de la relación salarial de dependencia, donde las tendencias mundiales apuntan al autoempleo y generación de microempresas como alternativa a la desocupación como forma de recapitalizar los recursos humanos.

Esta realidad ha causado una creciente presión y conflictividad social en el ámbito nacional.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha venido insistiendo que una forma segura de enfrentar los altos niveles de desocupación es seguir el camino real de una elevación de la productividad del trabajo, invirtiendo en formación profesional, en infraestructuras y en investigación y desarrollo. Insisten los organismos internacionales especializados que se deben corregir las deficiencias del mercado que causan un déficit de formación y a la vez organizar programas de capacitación destinados a las categorías

laborales menos favorecidas y más vulnerables como son los que se concentran dentro del desempleo abierto.(Sierralta, 2002, p.4)

Efectivamente, la implementación de políticas que generen empleo aparecen como factor primordial para el cumplimiento de los dos objetivos fundamentales de una estrategia de desarrollo triunfante y sostenible en el tiempo: El crecimiento y la equidad. Permiten el crecimiento al posibilitar una mayor producción y productividad; posibilitan la equidad al dar acceso a los sectores más postergados de los frutos de dicho crecimiento a través de su participación en el mercado laboral.

El trabajo no es solo un deber del Estado, sino un derecho que poseen todos los hombres y mujeres de tener acceso a una ocupación y en la sociedad recae la responsabilidad de brindar a todos la oportunidad de trabajar, de ayudar a subsistir a aquellas personas que involuntariamente no logran obtener un empleo. Según lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el artículo 87:

Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El Estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona pueda obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del Estado fomentar el empleo...

Por tanto el motivo fundamental para la elección de este trabajo, proviene de un constante deseo por conocer y estudiar los problemas de empleo que han confrontado los trabajadores venezolanos, así como las distintas medidas formuladas por el Estado con miras de resolver dichos problemas, a través de las políticas públicas. Para ello tomaremos los cuatros primeros años de gestión del actual período presidencial de Hugo Chávez Frías (1999-2002).

Los factores que determinan la generación de empleo, representan una compleja problemática multidimensional que involucra los esfuerzos, en incentivos del sector, tanto

público como privado, así como los determinantes, legales, institucionales, tecnológicos y demográficos que le están asociados. A pesar de ello, se han venido llevando a cabo esfuerzos esporádicos, predominando la generación de empleo de corta duración, baja cualificación y por tanto salarios insuficientes, en general vinculados a la industria de la construcción y el sector público. Y más recientemente estas iniciativas se han visto enriquecidas por programas de microempresas, con énfasis en el apoyo financiero para el ejercicio de sus actividades.

La insuficiencia reiterada en el tratamiento de la problemática laboral, se ve reflejada en el deterioro de la calidad de vida y de las condiciones del funcionamiento del mercado de trabajo que se refleja en el incremento de los niveles de pobreza en el país, aumento de la economía informal, la falta de ocupación para la Población Económicamente Activa (PEA) y la precariedad de la misma ocupación. De ello surge nuestro interés, en este caso de probar que las políticas de empleo aplicadas en el país hasta la fecha, no han sido formuladas en lo fundamental en forma acorde con la realidad nacional, es decir, en concordancia con la gravedad y múltiples manifestaciones de la problemática ocupacional y en los altos índices de desempleo y subempleo de la Fuerza de Trabajo.

Ya que un análisis genérico del mercado laboral del país revela que este se caracteriza por el progresivo deterioro de las remuneraciones de los trabajadores, el bajo nivel de formación profesional, la persistencia de la informalización de la economía, la aplicación restringida de la normativa laboral (nos referimos específicamente a la falta de protección para la población que aún estando fuera de la fuerza de trabajo se incorpora al mercado laboral, por necesidad) y a un importante panorama de desempleo abierto.

Existen diversas fuentes a saber que provocan un aumento del desempleo como las que hemos señalado anteriormente. En primera instancia, encontramos el impacto de las políticas económicas en el crecimiento de la producción de bienes y servicios y por consiguiente en el empleo. En segundo término, se atribuyen los resultados en diferentes materias de empleo a su reglamentación en el mercado de trabajo, pues introducen rigideces en la gestión de la mano de obra e incrementan sus costos directos e indirectos, afectando el nivel de oferta de trabajo. Por último, a ello se le añade la ausencia reiterada de definiciones explícitas y efectivas de

políticas públicas por parte del Estado que puedan atacar los múltiples factores que del lado de la oferta y la demanda de trabajo puedan afectar el funcionamiento del mercado de trabajo.

La propuesta que pretendemos describir, se presenta ante el proceso de cambios que estamos viviendo en la actualidad y que afectan el mercado de trabajo. Aunque se ha planteado una discusión sobre la aplicación de políticas gubernamentales que generen mayor empleo, con la formulación de programas de ocupación, esto no ha hecho que se reduzca la brecha existente entre la demanda y la oferta de recurso humano y que se mejore la calidad de la ocupación. Pretendemos entonces dejar una evidencia empírica de ello, planteándonos la presente investigación.

¿Cómo son las características de las políticas de empleo formuladas por el Estado Venezolano en contraste con el comportamiento de los indicadores de la Fuerza de Trabajo en el período 1999-2002?.

Daremos respuesta a las siguientes interrogantes:

¿Cuáles fueron las características de las políticas públicas de empleo formuladas en el período 1999-2002?.

¿Cuál es la situación real del mercado laboral 1999-2002 por el lado de la oferta de la mano de obra en Venezuela?.

OBJETIVOS

General:

Contrastar las características de las políticas de empleo formuladas por el Estado, con el comportamiento de los indicadores de la fuerza de trabajo durante los años 1999-2002

Específicos:

1. Describir las características de las políticas en materia de empleo, formuladas por el Estado a partir de 1999 hasta el 2002 a través del Plan de Desarrollo Económico y Social (2001-2007) y los programas diseñados por el Ministerio de Planificación y Desarrollo.
2. Identificar el comportamiento de los distintos indicadores de la fuerza de trabajo durante los años 1999-2002, para tener una aproximación de la situación del mercado laboral venezolano por el lado de la oferta.

MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION.

BASES TEÓRICAS.

I. Políticas Públicas.

1. Concepto y ambientes de las políticas públicas.
 - 1.1 La formación de políticas (Ambiente I).
 - 1.2 La implementación de políticas (Ambiente II).
 - 1.3 Evaluación de las políticas (Ambiente III).
2. Antecedentes de las políticas públicas en América Latina.
3. Gestión Pública y Plan Nacional (Plan, programas y proyectos).

II. Políticas de empleo.

1. Definición de políticas de empleo.
2. Naturaleza y significación de las políticas de empleo.
3. Justificación teórica de políticas de empleo.
 - 3.1 Política de empleo como objetivo económico.
 - 3.2 Política de empleo como objetivo social.
4. Orígenes históricos de las políticas de empleo.
5. Intervención económica de Estado y políticas anticíclicas.
6. Contenidos y principales características de las políticas de empleo
7. Políticas de empleo en las economías capitalistas.
8. Visión keynesiana de las políticas de empleo.
9. Enfoque económico: Mayor empleo en función de mayor producción.
10. Enfoque redistributivo: Mayor empleo en función de objetivos sociopolíticos.
11. Autocreación de empleo como política de empleo.
12. Política de empleo en Venezuela.

12.1 X Plan de la Nación (“Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007”).

12.2 Políticas de empleo conforme a los programas económicos.

III. Economía social de mercado.

1. Definición de economía social de mercado.
2. Principios de la economía social de mercado.

IV. Mercado laboral y los determinantes de la oferta de trabajo.

1. Aspectos cuantitativos.
 - 1.1 Determinantes de la estructura demográfica.
 - 1.2 Determinantes de la tasa de actividad.
 - 1.3 Migraciones internas y externas.
 - 1.4 Nivel de Ingresos.
2. Aspectos cualitativos.
 - 2.1 Nivel educativo.
 - 2.2 Salud y alimentación.
 - 2.3 Propensión al trabajo.
3. Categorías ocupacionales.
4. Situación de las personas que se encuentran fuera de la fuerza de trabajo.
5. Determinantes de la demanda de trabajo y economía informal.

V. Desempleo.

1. Definición de desempleo.
 - 1.1 Desempleo coyuntural.
 - 1.2 Desempleo estructural.
2. Discusión sobre el concepto de desempleo voluntario e involuntario.
 - 2.1 Desempleo voluntario.
 - 2.2 Desempleo involuntario.
3. ¿Cuánto cuesta el desempleo en la sociedad?
4. El sub-empleo (empleo precario o trabajo subterráneo).

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

El comportamiento del mercado de trabajo en Venezuela ha representado y representa en el área de las investigaciones nacionales y extranjeras, una fuente generadora de contenidos relacionados a su naturaleza cambiante e influyente sobre diversos contextos.

Es el caso de la investigación enmarcada en la realidad política, económica y social de Venezuela, realizada por Héctor Valecillos en su libro: “Economía y Política del Trabajo en Venezuela” (1990), contemplando el estudio de la Política y Planificación de Empleo en Venezuela durante los años 1970-1980, donde la crítica reside fundamentalmente sobre los Planes de la Nación realizados hasta dicho período; en ellos la influencia y significación de la planificación del empleo, sólo ha quedado en su contenido, descuidando las actividades de los participantes en la formulación y aplicación de las políticas.

Así mismo, considera las relaciones cuantitativas que existen entre el crecimiento del empleo y otras variables esenciales expresadas en los diferentes Planes de la Nación. “Permite mostrar las características comunes a los distintos planes, así como aquellos rasgos que conllevan diferencias apreciables respecto a las metas ocupacionales programadas.” (Valecillos, 1990, p.322.)

Interesó el comportamiento a lo largo del lapso de ejecución del plan, de la producción e inversión, determinantes del monto de oportunidades adicionales de ocupación que ha de crear el plan. “...Sin embargo, un examen de este tipo no permite conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.” (Valecillos, 1990, p.322.) Por lo cual, contempla la evaluación, pero solamente de los Planes de la Nación de 1970-74 y 1976-80, por disponer de la información continua sobre la situación ocupacional derivada de las encuestas de hogares por muestreo de la OCEI.

Las conclusiones en cuanto a dicha evaluación, se refieren a:

- En el V Plan, se nota una diferencia de 250 mil personas entre las cifras de la población activa total utilizadas en el Plan y los datos históricos.

-
- El Plan preveía la creación de 900 mil puestos de trabajo adicional, pero el incremento real de la ocupación alcanzó sólo a 644.200. Por lo tanto, el Plan denota sobreestimación en la capacidad de generación de empleo.
 - La persistencia en el tiempo de un volumen relativamente elevado de trabajadores en condición de desocupación abierta y con tendencia al aumento. Representando la relativa ineficacia de la política y planificación del empleo en el país.
 - El incremento de la ocupación agropecuaria ha sido una constante en todos los planes de desarrollo formulados en Venezuela. En este caso, en ambos Planes la situación del empleo agrícola disminuyó en cifras absolutas.
 - Así mismo en el esfuerzo de generación de empleos, es elevada la contribución que asignan a los sectores de servicios (Básicos y Diversos), incluyendo las actividades de la construcción. Casi 60% en 1970-74 y 78% en 1976-80, destaca dentro de los comentarios; la situación del sector servicio en la economía Venezolana, que a pesar de estar sobrecargada de trabajadores subempleados y de personas que ejercen empleos improductivos u ocupaciones precarias, abarcando además puestos de trabajo a tiempo completo. La política de empleo reafirma o profundiza la hipertrofia ocupacional de las actividades de servicios.

Otro estudio en este campo, es el denominado “Empleo, Productividad e Ingresos en Venezuela (1990-1996)”, realizado dentro del marco de un proyecto de análisis comparativo, impulsado y supervisado por el Equipo Técnico Multidisciplinario para los Países Andinos, de la Organización Internacional del Trabajo (OA/ETM-Lima.) Y elaborado en el Centro de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES), por un equipo coordinado por Vanessa Cartaya e integrado por Luis Marcano, Gabriele Merz, Claudia González, Daniela Pagazani y Francis Verde. El cual describe la evolución del empleo, productividad e ingresos laborales en Venezuela 1990-1996.

Específicamente señala, el análisis referido a la evolución del mercado laboral venezolano en el período 1990-1996; enfatizando los factores vinculados a la demanda, los cuales permitieron la construcción de categorías comparables para el conjunto de países andinos y con ello contribuir a un conocimiento más detallado del tema, a través de toda la información publicada y disponible sobre la dinámica del mercado de trabajo por segmentos,

categorías ocupacionales y ramas de actividad, en la Encuesta de Hogares por muestreo de la Oficina Central de Estadísticas e Informática (OCEI), actualmente Instituto Nacional de Estadística.

El equipo afirma que las tendencias en la evolución del mercado de trabajo quedan definidas por una serie de acontecimientos políticos, legales y económicos, que influyen directamente sobre el contexto social, entre los cuales es posible mencionar: la promulgación en 1991 de la nueva ley del trabajo, que contrariamente a la tendencia en otros países latinoamericanos, no introdujo cambios asociados a una mayor flexibilidad en el uso y remuneración de la fuerza de trabajo, afectando directamente la generación de empleo en el sector formal y a su vez demoras y distorsiones en los ingresos. Acarreando significativos costos sociales, por el descenso de los ingresos laborales y el aumento de la informalidad.

Del mismo modo, a partir de las cifras analizadas por el equipo, destacan los siguientes acontecimientos:

- La tasa de participación femenina pasa de 37,7% a 43,3% entre 1990-1996, y el 46% del incremento neto corresponde a este estrato poblacional.
- La composición de la desocupación, pasa a ser más elevada en las mujeres que en los hombres a partir de 1993. En 1996 la tasa de desempleo femenino alcanzó a 16%, frente a 10,4% de la masculina.
- Las tasas de desocupación superan el 10% en los años inicial y final de este lapso. Luego de disminuir sensiblemente hasta 1993, se inicia su ascenso nuevamente para situarse en 12,4% en 1996.
- El crecimiento promedio de la ocupación estuvo en 3,56%. Pero este crecimiento estuvo acompañado de una fuerte informalización, de manera tal que al final del período, los trabajadores informales constituyen el 45,8% del empleo, luego de haber crecido en promedio un 6,02 % interanual.
- Como consecuencia, la productividad promedio desciende en estos años en 1,1%. Este promedio está compuesto por dos tendencias contrarias: la productividad de las actividades transables se incrementó en 1,53%, y la de las actividades no transables descendió 6,22%.

- Pero el hecho más destacado, resultó la caída muy pronunciada del ingreso real, que alcanza para el total del período un 50%, con un ritmo promedio de deterioro de 11% interanual. Esta caída es generalizada, aunque corresponde a los trabajadores informales la mayor carga: sus ingresos pierden en el período un 55,4% de su poder de compra frente a una pérdida acumulada de 46,4% por parte de los trabajadores formales.
- Los cálculos aportados en este trabajo permiten concluir que la proporción de hogares con un ingreso laboral familiar inferior a la línea de pobreza, pasó de 41,5% en 1990 a 65,5% en 1996. También se alteró su composición interna acelerándose considerablemente el componente de pobreza extrema, que pasó de 18,6% del total de hogares a 35,8%.

De manera particular, este grupo de investigadores utiliza en la categorización de los trabajadores ocupados en el sector formal, a las microempresas cuyos trabajadores declaran cobrar prestaciones sociales y vacaciones, denominándolas "microempresas formales." Los cuales en el año 1996, representaban aproximadamente un 16,8% de los ocupados en esta categoría. Tal ordenamiento implicó una disminución en la proporción total de trabajadores informales en el mercado laboral, pasando de un 45,35% a un 48,22%, quedando además demostrado que los empleados y trabajadores de microempresas informales se encuentran remunerados por debajo de todos los ocupados, exceptuando los pertenecientes al sector servicio.

Frente a dicha situación, consideran necesaria la combinación de políticas que contribuyan a elevar la productividad de las actividades económicas, de manera eficiente y efectiva. A través de una estructura productiva más moderna, con aumento de la inversión en la educación y capacitación, por medio de la activación de programas especiales de empleo para jóvenes que permitan contar con una mano de obra capaz de ejercer las ocupaciones que se generen.

Ambos estudios hacen referencia a la situación del mercado de trabajo y la necesaria planificación por parte del Estado para hacer frente a la situación de desempleo y el aumento progresivo del empleo en el sector informal, de allí esta propuesta de investigación en el marco de un nuevo período de gobierno.

BASES TEÓRICAS

I. Políticas Públicas

Para la presente investigación es importante conocer qué se entiende por políticas públicas y cuáles son los pasos que se siguen para elaborar este tipo de políticas, partiremos en principio de su definición, para luego explicar cómo se llevan a cabo dichas políticas en cuanto a empleo, en el Plan de la Nación y en los distintos programas diseñados por el Gobierno.

1. Concepto y ambiente en las políticas públicas

Definir las políticas públicas es algo complejo, porque esto va a depender de la disciplina, el enfoque y el contexto en que se ubique. Sin embargo en términos generales se puede entender que:

Una política pública es un producto del Estado que viene envuelto en formas legales y técnico-administrativas; no obstante tal política es el reflejo de un proceso previo de complejas relaciones de poder, cuyos alcances, para efectos de análisis, pueden ser señalados esquemáticamente a partir de los siguientes ítems:

- a) Como surge el problema de la atención pública.
- b) Como llega a entrar en la agenda gubernamental.
- c) Como es abordado por el Gobierno.
- d) ..., con que herramientas intelectuales, técnicas, etc, es abordado...
- e) Es posible tomar una decisión en función de la viabilidad política, social e incluso ideológica: que peso tuvieron las limitaciones situacionales, las restricciones normativas y las posibilidades financieras.

f) Quien toma las decisiones tecnoburocratas, los asesores del presidente o este solidario, los grupos de interés, los amigos del decidor, etc.

g) A quien responde la decisión, como se orquestó el proceso de decisión y cual fue la interacción entre los factores involucrados.

h) Una vez que se decide la política pública el proceso no ha concluido, comienza uno nuevo que tiene que ver con la implementación de la política, su seguimiento y monitoreo, su evaluación,... las conclusiones del proceso y sus repercusiones sobre el área que quería afectar (Salamanca, 1994, p. 224).

La política pública implica un proceso complejo vinculado con las relaciones de poder, con las acciones del Gobierno y Estado, como con la toma de decisiones de los diferentes participantes involucrados, con la viabilidad y voluntad política, agenda gubernamental y gestión pública.

De acuerdo a Mirían Haluari (1994):

Las políticas públicas son componentes e instrumentos ponentes de la esencia, del funcionamiento y eficacia de todo sistema político. A la vez refleja la voluntad y capacidad política y gerencial de los decisores gubernamentales en cuanto a los objetivos y las estrategias trazadas por los mismos para concebir los recursos disponibles en actuaciones y beneficios concretos para la sociedad.

La política pública es una corriente que facilita el entendimiento del objeto de la Administración pública, por eso en su sentido institucional vale decir gubernamental y colectivo esta se explica con base en “el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios” (Citado por Mora y Gilbrando, 2002,

p.402). Por tanto es indudable que las políticas públicas representan el eje central de la acción de las estructuras del Estado y de los poderes públicos; es por ello que los medios o medidas empleados por estas políticas deben ser adecuados para la consecución de los fines propuestos.

En Venezuela, durante el período de esta investigación se considera como política pública, la acción que se da a partir de una toma de decisión no solo del Estado y los actores tradicionales, como los partidos políticos y los sindicatos, sino también los nuevos actores sociales, para dar respuesta a una determinada demanda social dada, donde se orienta y conduce el sistema político.

Este proceso de creciente mezcla entre lo público (entendido en este punto como Estatal) y lo privado, está caracterizado además por el rápido crecimiento del número de organizaciones privadas que exigen una relación directa con el Estado en la representación de los intereses y participan en la formación e implementación de las políticas estatales, la ejecución de programas gubernamentales y la provisión de los servicios públicos, especialmente en lo relativo a los programas sociales, dado el deterioro actual de la calidad de vida de proporciones importantes de la población mundial y la agudización de los problemas asociados con la pobreza (Magallanes, 1997, p.48).

El Estado asume la intervención de nuevos actores sociales que no son solo organizaciones sino ONG'S, las universidades, los empresarios, las instituciones, las corporaciones y la llamada sociedad civil; quienes participan en la toma de decisiones, en la formulación, implementación a través de la instrumentalización y evaluación de políticas públicas en programas, proyectos y planes los cuales sirven para la producción de bienes y servicios que satisfagan la demanda de la sociedad.

Las políticas públicas deben generar productos que cohesionen el tejido social:

Unos referidos al deber ser, es decir a la definición de un futuro deseado. Estos son de contenido fundamentalmente ideológico y conforman la imagen objetivo pretendida para el conjunto de la sociedad..., los otros, de carácter fundamentalmente normativos, tiene la intención de regular el funcionamiento y organización del sistema social, con el fin expreso de conducirlo hacia la imagen objetivo de futuro deseado que se ha construido de la sociedad y paralelamente a ello, disponer de herramientas y procedimientos para solucionar definitiva o circunstancialmente los problemas que se presentan (Maigon, 1992, p.61).

Lo anterior se vincula estrechamente con las reglas sociales que establecen las políticas públicas, estas son:

En el primer caso...Las reglas sociales de las políticas públicas deben ofrecer incentivos morales a los comportamientos que favorezcan la cooperación y la cohesión, de modo tal que contribuyan adecuadamente a los conflictos entre el interés individual y colectivo, desestimando las estrategias desintegradas. En cuanto al sistema de normas jurídica; las mismas deben tener fuerza y claridad necesaria para garantizar la estabilidad del juego social y debe reflejar de manera propia a los que concierne (Barragán, 1992, p.79).

Estas reglas buscan entonces consolidar la cohesión y el orden social para el mejor funcionamiento del sistema político. Sin embargo, es importante recordar que no siempre en la formulación de las políticas intervienen los beneficiarios; que toda política es un proceso que pasa por diferentes fases después que se formula, como la implementación, ejecución y evaluación, pero lo importante es destacar que no siempre se obtienen los resultados previstos.

En el proceso de formación de políticas públicas existen diferentes ambientes, modelos (Un modelo es un instrumento intelectual que se forma de la reunión de un conjunto de rasgos que tiene que ser considerados, para describir y analizar un fenómeno determinado) y tipos de políticas que se interconectan y retroalimentan. Entendiéndose que “Un ambiente de política es una arena de interacción de actores interesados en una política determinada” (Salamanca, 1994, p.241).

Para Luis Salamanca (1994). Existen tres tipos de ambientes:

Ambiente I: Es la formación de la política.

Ambiente II: Implementación de las políticas.

Ambiente III: Evaluación de las políticas.

Antes de definir el ambiente I, es importante definir y diferenciar entre formulación y formación de políticas. La formulación de una política es un momento de incertidumbre, donde no está implícito todo, es una fase hipotética donde se comienzan a definir objetivos, metas, cursos de acción, interacción estratégica y relación entre medio y fin. La formación de una política pública es cuando se definen los objetivos de la política y si esta tiene viabilidad para ser llevada a ejecución.

1.1 Formación de la Política (Ambiente I): Es el espacio donde se hace necesario tomar en cuenta relaciones de poder, las fuerzas sociales involucradas, la presión que se ejerce, los conflictos de intereses y la diversidad de valores, para formular los objetivos de la política. En este ambiente se establecen el contexto con los afectados y con los que toman la decisión, desde el Presidente de la República, diferentes entes gubernamentales, instituciones, líderes políticos grupos de presión, movimientos sociales, organizaciones e individualidades. Esta fase termina en un acto público entre gobierno y la rama del poder público y su publicación en gaceta oficial.

1.2 Implementación de la Política (Ambiente II): Es el momento de implementación, donde se hace una declaración con representantes del gobierno junto con otros actores involucrados para llevar a la práctica la política pública.

1.3 Evaluación de la política (Ambiente III): Es el momento de la evaluación, en esta fase se determina la eficiencia y la eficacia de las acciones para medir si cumplen, los objetivos y metas de la política, que de no ser positivos los resultados se ha de buscar alternativas viables a la política pública implementada.

2. Antecedentes de las políticas públicas en América Latina:

En la década de los 60' y 70' en Latinoamérica, la economía presentaba buenas perspectivas de crecimiento, ya que la industria se expandía y con ello el salario; las actividades urbanas, el comercio y los servicios se consolidaban. Las políticas que se creaban buscaban atacar las consecuencias de los problemas de la región y aunque existían flujos migratorios de la ciudad hacia zonas deprimidas económicamente, la población era relativamente no homogénea en relación con sus condiciones materiales. En la década de los 70' las políticas públicas en la región comienzan a tener mayor importancia, y se comienzan a evaluar para perfeccionar su formulación y ejecución, obteniendo los objetivos propuestos en la realidad.

América Latina en la década de los 80' atraviesa una crisis económica, debido a una serie de reformas. “ Al finalizar la década de los 80' la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) le atribuyó el calificativo de <<década perdida>>, para el desarrollo socioeconómico: En 1980 la pobreza afectaba aproximadamente al 38% de la Población (Romero, 1997, p.23). En este contexto surge la necesidad de mejorar la creación de políticas que beneficien las condiciones de vida de la población.

La crisis que comienza a agudizarse, se incrementa con la carga de la deuda externa, por la firma de préstamos de países de América Latina con organismos multilaterales (Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial). Los países de la región adquieren una serie de

compromisos entre los cuales están, el llamado “ajuste estructural”. Con este ajuste se cambian las estructuras del Estado, a través de una serie de reformas que traen consigo, modificaciones en las formas y las acciones del Estado y por ende de las políticas públicas, las cuales se venía desarrollando bajo un modelo centralista y estatista. Las políticas públicas tienden a formularse bajo un modelo descentralizado, pasan de un modelo clientelar y populista a un modelo compensatorio y focalizador, pretendiéndose de esta forma que las políticas sean más eficientes y eficaces.

Se redefinen las políticas públicas asignándoles una visión focalizadora para brindar beneficios a la población más vulnerable de la sociedad. Se pasa de las políticas asistencialistas a las políticas compensatorias o complementarias; las cuales se dirigen solo a un sector de la población excluyendo a otros sectores. Con estas políticas no se incide en las causas estructurales de los problemas sociales.

Las políticas compensatorias en su perspectiva focalizada parten del:

... concepto de focalización (el cual) se sitúa en una instancia principalmente instrumental y operativa...focalizar es establecer mecanismos idóneos para determinar quienes tienen el derecho de acceder a los servicios básicos que se otorgaran como parte del subsidio público (Candia, 1998, p.123)

Dentro del concepto de la focalización las ventajas reflejan acceso a las políticas con el goce y mayor equidad en la distribución de bienes lo que da un mayor impacto de los programas y proyectos, permitiendo una mejor relación costo beneficio de dicha política. Sólo actúan tres instancias para la toma de decisiones: las instituciones, la población afectada y el Estado.

Por otra parte, las políticas públicas que se estimularon en mayor medida fueron las del sector económico en desventaja del área social. Se suponía que el mejoramiento de los indicadores macroeconómicos iba a traer mejoras en la calidad de vida y lo social estuvo

limitado a la focalización de políticas, lo que trajo como consecuencia una repercusión negativa en la región; ya no solo la deuda económica sino la gran deuda social que impide el desarrollo integral en la región; lo que se manifestó en un incremento de la pobreza y la exclusión, y por ende la vulnerabilidad del derecho al trabajo, puesto que la pobreza es un problema grave de la región y ella es consecuencia de la pérdida de la ocupación o la carencia de la misma por parte de la población para vivir dignamente e impide el desarrollo pleno del ciudadano.

3. Gestión Pública y Plan Nacional (Plan, programas y proyecto)

Las políticas públicas se traducen en la gestión pública, que es un instrumento utilizado por el Estado para brindar respuestas a las demandas y expectativas de la sociedad. Según Emilio Albi (1997, p.9), la Gestión Pública es “el conjunto de reglas y decisiones dirigidas a incentivar y a coordinar acciones para conseguir metas colectivas en un marco jurídico político determinado”. A lo que se refiere es a una visión de la administración pública moderna que creen condiciones institucionales acordes para dar respuesta a las demandas sociales, lo cual debe llevarse a cabo tomando como base una información oportuna, amplia y que genere el menor costo.

La gestión pública se desarrolla a través de políticas que se instrumentalizan en planes, proyectos y programas que conllevan a acciones que inciden en la estructura socio-económica del país.

... La gestión pública no es otra cosa que la respuesta en políticas, planes y programas de ejecución que el Estado en su afán de eficacia, se proporciona así mismo en primera instancia y a fin de cuentas a la sociedad (Guevara, 1996, p.186).

Definiremos por tanto cuales son estos instrumentos utilizados por el Estado para llevar a cabo la política pública.

El Plan: La definición de Plan la señala Pichardo (1986, p.22) como:

Un documento sistemático y analítico que atiende a objetivos nacionales de desarrollo. Además resume el conjunto de decisiones en torno a los propósitos (objetivos y metas) que se desean lograr y a los medios (esquema de asignación de recursos) para obtenerlos. Se considera el elemento típico de planificación estatal.

Los elementos que constituyen un plan son los siguientes:

- Diagnóstico.
- Estrategias.
- Políticas.
- Objetivos.
- Previsiones.
- Identificación de acciones.
- Marco institucional.

El programa: Los programas combinan recursos humanos y materiales para alcanzar una meta que se incrementa anualmente. Este se define como “un conjunto coordinado y ordenado de proyectos que tienden a la atención de problemas específicos, para el logro de algunos aspectos de los objetivos de desarrollo” (Pichardo, 1986, p.23)

Los elementos constitutivos de un programa son los siguientes:

- Antecedentes.
- Justificación.
- Prioridad de intervención.
- Marco estratégico (Imagen objetivo, estrategia, objetivos y metas).
- Marco de acción (Identificación y ordenamiento de proyectos).
- Marco institucional.
- Inventario de recursos.

Los programas también pueden llevarse a cabo por medio de subprogramas.

El proyecto: Representa la combinación de un conjunto de acciones, sobre la base de una serie de recursos humanos y materiales para alcanzar una meta en un lapso determinado, no necesariamente requiere un objetivo tangible o físico. “Es la unidad más operativa dentro del proceso de planificación y constituye el eslabón final de dicho proceso. Está orientado a la producción de determinados bienes o a prestar servicios específicos” (Pichardo, 1986, p.23).

Los elementos que contiene un proyecto son los siguientes:

- Descripción sumaria del proyecto.
- Justificación.
- Objetivos y metas.
- Tamaño y localización.
- Estructura.
- Presupuesto.
- Calendario.
- Valuación.

Como puede observarse, siendo los planes, programas, y proyectos, instrumentos de la gestión pública; poseen sus diferencias teóricas, metodológicas y por supuesto en la manera de llevarse a cabo, su ejecución tiene distintos niveles de incidencia.

Es importante para esta investigación tener en cuenta las características de los diferentes instrumentos de Gestión Pública, a través de los planes nacionales; para saber el alcance de cada uno de ellos. Ya que se hará referencia, al Plan de la Nación 2001-2007 que se formuló durante la presidencia de Hugo Chávez Frías, la propuesta actual en materia de empleo que se presenta en los planes del Ministerio de Planificación y Desarrollo y los distintos proyectos formulados en esta materia.

II. Políticas de empleo

Luego de haber señalado lo que es una política pública en general, nos interesa conocer un tipo de política pública específica como lo es la política de empleo, para con ello poder describir las formuladas en el periodo 1999-2002, y es esto lo que presentamos a continuación:

1. Definición de política de empleo

Paul Samuelson (1976), premio Nobel de economía 1970 considera que una importante condición de desarrollo económico es la mejor utilización del potencial humano. Es por ello que el pensamiento económico ha tomado en cuenta esta afirmación y a buscado atacar uno de los principales problemas que confronta la economía de mercado, y han creado trazados para elevar el nivel de empleo, en las circunstancias en que un porcentaje de la población económicamente activa (PEA) este en condiciones de desempleo. Y esto es lo que conocemos como las denominadas políticas de empleo, el ordenamiento de variables tanto macroeconómicas, como microeconómicas y sociales; describiendo su lógica, e indicando los mecanismos, basados sobre dichas variables, para así lograr el aumento del empleo de carácter productivo en un país siguiendo la dinámica del mercado (Chen, 1998, p.324-329).

Una política de empleo es un conjunto de medidas que busca, “reducir el desempleo así como la segmentación del mercado de trabajo y la situación cada vez más desventajosa de las categorías vulnerables de la sociedad, fomentando así la movilidad geográfica, laboral e industrial, para poder incrementar significativamente la productividad” (OIT, 1995, p.25).

2. Naturaleza y significación de las políticas de empleo

En los últimos siglos, la comercialización y la industrialización de gran parte del mundo ha impreso cambios radicales en la forma de orientar el trabajo humano a la producción. Hace más de dos siglos, la mayor parte de la población activa del mundo era agrícola, cuyo trabajo era realizado de acuerdo a condiciones sociales en virtud de las cuales el

hombre estaba ligado a determinado lugar y empleo por mecanismos institucionales que ofrecían al individuo y a su familia cierta sensación de estabilidad y seguridad.

Actualmente en los países más desarrollados y en los sectores comerciales e industriales de las economías menos desarrolladas, la asignación del trabajo se realiza a través del mercado. La relación entre la oferta y la demanda de trabajo determina, dentro de ciertos límites, el nivel de salarios y sus diferencias, el volumen de empleo y el desempleo. Como la agricultura ha ido perdiendo importancia y asimismo otras formas de autoempleo, la influencia recíproca de la oferta y la demanda se han convertido en un factor decisivo de determinación tanto de las tendencias seculares, como de las fluctuaciones a corto plazo del volumen de empleo y desempleo.

Es por ello que una vez definido esto, podemos iniciar el análisis partiendo de ciertas realidades, como lo es el hecho de que en ningún país del mundo existe un mercado de trabajo perfectamente equilibrado, debido a que normalmente existen desajustes sectoriales o regionales que se expresan en la escasez o abundancia de mano de obra en una rama o región determinada. Tales desajustes se traducen en la existencia de desempleo o subempleo, lo cual hace que el pleno empleo sea un “ideal” hacia el cual tienden todos los regímenes políticos y económicos. Para conseguir este ideal o para minimizar los desequilibrios entre oferta y demanda de mano de obra, es que los gobiernos requieren de la implementación de ciertas políticas de empleo que constituyen medidas de gestión gubernamental orientadas hacia la consecución de determinados niveles de empleo. La elección de las políticas de empleo a utilizar depende del nivel de desarrollo, de la esfera política (capitalista- socialista) y de los objetivos sociales de cada país en particular, como veremos más adelante, con el análisis de las políticas de empleo aplicadas en países capitalistas.

3. Justificación teórica de política de empleo:

La creación de nuevos empleos se ha considerado hasta ahora como un Sub-producto del desarrollo económico general. Sin embargo el empleo debe considerarse como un objetivo fundamental de la política económica, como medio de mantener la firmeza de las relaciones,

entre todos los factores que intervienen en la producción y a través de esta unidad social facilitan el cumplimiento de los fines nacionales e individuales.

3.1 Política de empleo como objetivo económico: Desde el punto de vista económico, el desempleo constituye una pérdida para la economía, representada por los bienes y servicios que se dejan de producir. Mantener parte de la población desocupada, significa que están siendo integralmente desaprovechados, el potencial productivo de estos trabajadores, potencial necesario. Entonces desde este punto de vista se ve la eliminación de desempleo como punto de partida del crecimiento económico y esto es lo que se logra con la aplicación de una política de empleo eficaz y efectiva.

3.2 Política de empleo como objetivo social: El primer objetivo social es elevar el nivel de vida de los trabajadores. No solo el nivel de vida, es la capacidad para adquirir alimentos, vestidos y vivienda; sino que también se incluyen factores de carácter espiritual que son tan importantes como lo material. No tener empleo te frustra. Esto también tiene que ver con el tipo de trabajo que se realiza y su correspondencia con la capacitación.

Por tanto deben diseñarse políticas de empleo que integre ambos objetivos, para lograr un mejor desenvolvimiento del mercado laboral y la satisfacción del trabajador.

4. Orígenes Históricos de las políticas de empleo:

Durante la época de gran depresión, iniciado en 1929, el mundo vivió niveles de desempleo sin precedentes en la historia. El mercado ya no podía por sí mismo lograr el equilibrio del empleo mediante “Leyes Naturales” como lo había hecho antes de la década de los años treinta (o al menos así se pensaba que había sucedido). Sustentado por la teoría prevaleciente para la época (el liberalismo). Para los representantes de esta corriente, no existía ninguna diferencia entre el mercado de trabajo y los bienes, solo que el precio del primer factor se denominaba salario. Los clásicos (padres de los liberales) sostenían que la oferta de mano de obra dependía del crecimiento de la población y la estrecha relación de la demanda con la productividad del trabajador contratado.

El desempleo se producía, según los clásicos, cuando la suma de los trabajadores contratados por el conjunto de empresas a un nivel determinado de salario era inferior a la disponibilidad de mano de obra. Pero este desempleo, sólo será transitorio porque el mecanismo automático del mercado solventará el desequilibrio de la siguiente forma: el que no ha podido conseguir trabajo, estarán dispuestos a trabajar por un salario menor al corriente; a partir de es momento el empleador estará dispuesto a contratar más trabajadores a salarios más bajos, debido a que el nivel salarial inferior al corriente determina un aumento del rendimiento monetario del salario.

Así, la existencia de desempleados permite disminuir el nivel general de precios del trabajo lo que permite aumentar el volumen de empleo. Esta es la razón por la cual los marxistas y otros críticos del capitalismo sostienen que el desempleo es un producto del sistema capitalista, porque permite contener los salarios, de tal forma que las políticas de empleo formuladas en el sistema capitalista no son orientadas hacia el pleno empleo debido a que esto atentaría contra el sistema.

Mientras que la corriente liberal arguye que el mecanismo automático tampoco podía evitar el desempleo sectorial producido por un error de previsión de los capitalistas, ni el desempleo tecnológico producido por el progreso técnico, que se caracteriza por ser ahorrador de mano de obra. Sin embargo, los liberales sostenían que estos tipos de desempleos también eran transitorios, porque una parte de estos desempleados sería absorbida por las empresas que producen bienes de producción, ya que las mismas bajan sus costos y por consiguiente los precios por la introducción de nueva tecnología al proceso productivo, lo que conlleva a un aumento de la demanda. La reducción de precios incrementará además el poder de compra de las masas, el consumo y por consiguiente la ocupación.

El mecanismo automático del mercado exigirá que ninguna fuerza externa interfiriera en su funcionamiento, incluso el Estado debía abstenerse en materia de salarios, además de prohibir toda agrupación laboral para que los trabajadores aceptaran, sin ninguna resistencia, el nivel salario de mercado que asegura el pleno empleo global.

La primera Guerra Mundial y la crisis de los años 30 crearon un desempleo colosal. La gran depresión se inicia en los Estados Unidos con el *Crac* de la Bolsa de New York en Octubre de 1929 que ocasionó quiebras bancarias paralizándose así las nuevas decisiones de inversión y el sector industrial, casi en su totalidad hasta el punto que el desempleo alcanzó el 27% de una población económicamente activa (Niveau, 1977).

Esta situación determinó, evidentemente, la insuficiencia del liberalismo para resolver los graves problemas económicos que afectan a todo el mundo. Se hace necesaria entonces la intervención del Estado como única vía para tratar de resolver esta problemática.

El impacto productivo por las graves repercusiones en el bienestar social como consecuencia del desempleo generalizado en los años 1930 y la planificación económica, dieron lugar a la moderna preocupación por el mantenimiento del nivel de empleo, tendencia que fue estimulada de manera considerable por lo que se denominó “Revolución Keynesiana” del pensamiento económico; produciéndose el surgimiento de las políticas de empleo como tal (Medidas de gestión gubernamental utilizadas para lograr sus objetivos de empleo).

El “Pleno empleo” se convirtió entonces en una meta perseguida en casi todos los países del mundo, en consecuencia, tanto en la esfera capitalista como en la socialista se formulan y aplican políticas económicas orientadas específicamente hacia el sector empleo. Es de hacer notar que a partir de 1974, época de auge de la economía mundial, este objetivo de pleno empleo ya no se lo plantea ningún gobierno.

5. Intervención económica del Estado y políticas anticíclicas:

En la inmediata posguerra, la intervención del Estado para lograr mantener la ocupación plena, se presenta en los países desarrollados con políticas económicas anticíclicas; de tal manera, la intervención estatal estará orientada hacia la elevación del nivel de renta (y por consiguiente del consumo) a través de inversiones de obras públicas para elevar el nivel de empleo, etc. Por otro lado, en caso de existir pleno empleo, la diferencia entre el total de renta y el total de consumo es tan grande en las economías industrializadas que la intervención

privada es insuficiente para cubrirla, pero ante tantas distorsiones se hace necesaria. En consecuencia, la intervención estatal, en el caso de economías desarrolladas estimulará, a través de sus políticas, el crecimiento de las fases de depresión y lo controlará en cierta medida en las fases de máximo bienestar y pleno empleo, con el fin de neutralizar las fuertes presiones inflacionarias productos de tal situación.

Por otra parte, la intervención del Estado en los países subdesarrollados no se presenta con políticas económicas anticíclicas, sino que se constituyen en el mecanismo más idóneo para promover desarrollo económico. Esto es debido a la estructura característica de estos países que generalmente presentan insuficientes inversiones privadas, por lo cual, el Estado interviene en todas las esferas de la economía para solventar las diferencias producidas en el mercado de trabajo para tales insuficiencias.

El Estado cuenta con varias vías para solventar los desequilibrios entre oferta y demanda de trabajo y/o lograr y mantener en situación de pleno empleo.

En primer lugar, puede asumir una posición de Estado pasivo, dejando que el empleo se fije según las fuerzas del mercado, permitiendo cualquier desempleo que se produzca. Esta primera alternativa está muy lejos del objetivo de pleno empleo como tal, su razón de ser es que los gobiernos controlados por el capital monopolista, no orientan sus políticas hacia el logro del pleno empleo porque es precisamente el desempleo, lo que le permite mantener el control del empresario sobre los trabajadores, preservando así el sistema.

En una situación de ocupación plena en la que la demanda efectiva sea capaz de absorber toda la producción, el Estado podía promover reducción general de horas de trabajo con el fin de lograr una baja de producción. Este tipo de intervención estatal resulta irracional para los intereses capitalistas, por cuanto, una baja de producción implica una baja de ganancias para el capital que solo podrá ser compensada por incrementos de productividad, de no ser así, es posible que los empresarios deduzcan de los salarios lo correspondiente a la baja de producción.

En consecuencia, por no ser posible ni deseable una baja del nivel de producción, la intervención estatal puede asumir la forma de gastos gubernamentales orientados hacia aquellos estratos de la sociedad que tengan una alta propensión marginal al consumo, es decir, a los estratos con ingresos más bajos de la población debido a que estos gastan todos sus ingresos, por lo que su propensión a ahorrar es casi nula. Normalmente estos gastos gubernamentales implican la construcción de cierta infraestructura que pueden ser utilizadas por las empresas con economías externas que minimizan sus costos de operación. En este sentido, estos gastos gubernamentales en los lugares apropiados benefician a las empresas mucho más que si el Estado orientara esos gastos hacia políticas de subsidios individuales.

Sin embargo, la cantidad de dinero que el gobierno puede gastar en consumo colectivo es muy limitada además de que, por otra parte, este tipo de políticas se contraponen a los intereses de las clases de altos ingresos que no están de acuerdo con costear con sus impuestos dichos gastos y a los intereses de poderosas empresas privadas. Por otro lado, por más grande que sea el gasto gubernamental difícilmente podrá absorber una parte importante del excedente económico.

En vista de que no son factibles ni una reducción de la producción total, ni un incremento suficiente en el consumo corriente, un aumento de la inversión productiva puede ser la única forma racional de utilización de la producción, debido a que en condiciones de ocupación plena se puede elevar el nivel de oferta global por vía del incremento de la inversión pública productiva. Sin embargo, esto sólo será posible siempre y cuando estas inversiones pudieren hacerse en el campo de la exploración y experimentación, cuyos riesgos son muy elevados. En caso de tener éxito en sus primeras fases de actividad, el desarrollo posterior y los beneficios que resulten deben traspasarse de inmediato a la empresa privada.

En última instancia, la intervención estatal en empresas improductivas de todas clases, es la forma más amplia de mayor importancia de intervención del Estado. Este tipo de gasto gubernamental constituye el principal impulso externo que normalmente permite generar condiciones de prosperidad y de ocupación relativamente elevadas, impidiendo que el capitalismo monopolista se estanque en una situación dada.

Por otra parte, como estas empresas, tienen unas masas, cuentan con el apoyo gubernamental, tienen una mayor capacidad para relacionarse con el exterior a través de los mercados externos e incluso hasta incrementar su poder competitivo porque cuentan con el respaldo económico, diplomático y militar de su gobierno nacional. (Baran, 1957)

Estas son las diferentes formas de intervención estatal. Hoy en día el objetivo principal de la intervención lo constituye la eliminación de las recesiones. De acuerdo a esto, el programa del gasto gubernamental se debe dedicar a la inversión pública sólo cuando fuese necesario. El resto del gasto gubernamental necesario para mantener el pleno empleo sería utilizado para subsidiar el consumo, aumentando así el estándar de vida de la población.

6. Contenido y principales características de las políticas de empleo:

La elección de la política de empleo depende del nivel de desarrollo, de los valores dominantes en la sociedad y de los objetivos que ésta se propone alcanzar. El objetivo de las políticas de empleo (equilibrar la oferta a la demanda de mano de obra) es la meta a lograr, aunque pocas veces alcanzada y según muchos economistas, nunca completamente realizable en las economías de mercado. Durante un largo período de tiempo, esta meta fue bastante obvia en los países desarrollados que habían alcanzado un alto nivel de empleo y donde el número de personas desocupadas es conocido, ya que éstas pueden registrarse en oficinas públicas.

En los países subdesarrollados es difícil estimar el número de personas que necesitan trabajo, por la existencia no sólo del desempleo abierto, sino también del subempleo y el desempleo disfrazado. Además, en estos países es necesario incorporar a la industria moderna a las masas de campesinos analfabetas que pueden todavía sentir poco o ningún deseo del trabajo asalariado. Por otro lado, una economía subdesarrollada no es capaz de lograr un alto nivel de empleo ni a corto ni a mediano plazo, ya que necesita seleccionar varias alternativas de desarrollo que implican otros objetivos además del pleno empleo y que teóricamente no se conocen de antemano. A pesar de muchas analogías en el desarrollo económico de distintas sociedades, cada una traza su propio camino para lograr resultados parecidos.

Por lo tanto, el diagnóstico del grado de desempleo, de su importancia económica y social y sobre todo de sus causas es una tarea compleja que debe ser llevada a cabo en cada caso particular.

La teoría por sí misma no es capaz de producir fórmulas infalibles para arrancar a una economía del estado de desempleo. Lo que si parece acercarnos a las soluciones posibles, es el estudio de las políticas de empleo aplicadas por países que se encuentran en condiciones socioeconómicas análogas.

Seguidamente nos proponemos esbozar las políticas de empleo aplicadas en las economías capitalistas desarrolladas.

7. El caso de las economías capitalistas desarrolladas:

Durante todo el período de posguerra, la técnica principalmente utilizada por los gobiernos para lograr sus objetivos económicos básicos de desarrollo, estabilidad y pleno empleo ha sido controlar el nivel de la demanda global de bienes y servicios. Estas medidas contribuyeron a lograr un auge económico sin precedentes. Pero la amplitud en aumento de las fluctuaciones cíclicas y la tasa cada vez mayor de inflación, en los últimos años de la década del 60 y en los primeros de la década del 70, indican que ya no se puede considerar que las medidas de este tipo constituyan el principal instrumento de una gestión económica eficaz, debido a que tienden a reforzar la creciente presión inflacionaria. La solución consiste, evidentemente, en aplicar políticas de efecto más selectivo, dirigido hacia los sectores de alto nivel de desempleo.

En primer lugar, pueden identificarse un grupo de medidas de tipo incentivo para la inversión, a fin de fomentar la creación de empleos. Estas políticas son las más aplicadas en los países industrializados con economía de mercado.

En segundo lugar, el aumento de las obras y de las compras públicas son otras posibles medidas que también tienen un efecto indirecto de creación de empleo y cuyas consecuencias

inflacionarias pueden ser controladas más fácilmente que los efectos de las medidas de expansión de toda la economía (Mouly y Broadfield, 1976).

La dificultad práctica con que se tropezaron los gobiernos al aplicar estas políticas de creación indirecta de empleos fue la necesidad de cierto tiempo para su organización y aplicación; también es difícil predecir la magnitud y el ritmo de sus efectos. Tales peligros disminuyen cuando se aplican políticas de creación directa de empleos.

Los países desarrollados con economía de mercado, a fin de facilitar la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores y resolver los problemas que ella presenta, han formulado y puesto en práctica diversas políticas selectivas y creadoras directas de empleo, tanto en el ámbito nacional y regional, como en el de los diversos sectores de la actividad económica y en el de las empresas. Las dos principales políticas sobre esta materia, son la política activa de mano de obra y la política de personal excedente. (Smith, 1977).

La primera política consiste en un conjunto de medidas que tratan de conseguir determinados beneficios para la economía en general, modificando la distribución de la fuerza de trabajo, a través de incentivos salariales y mejoras del nivel de vida, entre las distintas profesiones, sectores de actividad o regiones.

Por otro lado, la política de personal excedente, es el conjunto de medidas que favorecen esa nueva distribución de la mano de obra a fin de solventar las dificultades sociales creadas por el cambio estructural.

En ambas definiciones, se tienen muy en cuenta los motivos, a saber, costos y beneficios, que determinan su adopción, así como su variación en el tiempo.

Otra serie de medidas que también reducen directamente el desempleo y se han aplicado durante la recesión, son las que tienden a conservar el nivel de empleo existente, dando asistencia a las empresas de las regiones en desarrollo, particularmente afectadas por la

recesión. En el caso de Japón, si durante una recesión no hay trabajo para todos, se les transfiere a tareas de conservación o a actividades no productivas, o se reducen las horas de trabajo, pero continúan recibiendo su salario normal, a través de un sistema bancario flexible que facilite el movimiento de caja necesario para asegurar los pagos.

Además de las técnicas ya descritas, existen un grupo de políticas de promoción de empleos que pueden tener efectos decididamente antiinflacionarios, por lo que son muy indicadas para una situación de alto desempleo y presión inflacionaria continuada. En tal situación, lo más adecuado sería adoptar una política que aliente a las empresas a reclutar más trabajadores y al mismo tiempo reduzca el costo y las consecuencias negativas del proceso.

Existen también políticas de recursos humanos bien conocida que tienen especialmente por objeto reducir el costo, para la empresa, de la contratación de personal adicional, en cuanto a preparación y adiestramiento, al igual que subsidios a los salarios a fin de favorecer la creación de empleos.

Los gobiernos de los países capitalistas desarrollados, tuvieron que enfrentar la elevada tasa de inflación y las presiones inflacionarias internas más fuertes, además de la cuadruplicación del precio del petróleo (a partir de 1974).

En un intento por controlar la inflación, se recurrió rápidamente a medidas tradicionales de dirección de la demanda global, pero sólo se logró un descenso relativo de la tasa de inflación al precio de niveles de desempleo desconocidos desde la Segunda Guerra Mundial. El temor de que el aumento de la demanda global reavive la inflación antes de que se consiga una reducción significativa del desempleo es la razón principal por la que los gobiernos de países industrializados no han tomado medidas generales de expansión más espectaculares.

La respuesta tal vez se encuentre en una utilización más enérgica de ciertas políticas de mano de obra "selectivas" en sus efectos de promoción y de preferencia, también inflacionarias, las cuales no han sido aplicadas con suficiente decisión.

8. Visión Keynesiana de las políticas de empleo:

El problema del empleo se ha convertido en el punto clave de la planificación económica y social, por lo tanto, en el centro de las políticas referentes al desarrollo. El principal objetivo de tales políticas es la consecución del pleno empleo o el llamado "Empleo para todos" (Helpierin, 1960) Las razones de la fuerza emocional de dicha expresión, tienen su origen en las penalidades, desesperanzas y miserias de un prolongado paro forzoso de masas durante la Gran Depresión.

En los inicios de los años 30, ya las soluciones liberales se habían hecho ineficaces, debido a que la reducción del salario no revitalizaba la economía, porque el consumo (producción) depende en gran medida de la capacidad de compra de los trabajadores, además de que, por otra parte, no tenían respuesta para el desempleo crónico de los países en vías de desarrollo. Así, las naciones modernas aprendieron que la energía económica de un país, debía estar sometida al control de una inteligencia central, para fomentar, modelar y administrar dicha energía del modo más ventajoso.

Es en este momento cuando surge John Maynard Keynes, quien salió en defensa de la tesis de que la nación se bastará a sí misma, declarándose partidario del nacionalismo económico. Según esta teoría keynesiana, cada nación debía proyectar autónomamente su vida económica, aislándose de las influencias exteriores.

Keynes propone entonces, la intervención del Estado para manejar la tasa de interés, la eficacia marginal del capital y la propensión al consumo interno de cada país, con el objeto de hacer variar el volumen de empleo y el ingreso nacional medido en términos de salarios (baja tasa de interés, aumento de la eficacia marginal del capital y estímulo al consumo privado).

Sin embargo, en los países en vías de desarrollo, la teoría keynesiana del pleno empleo es insuficiente para solucionar el problema del desempleo crónico y estructural y del desempleo masivo. Esta ineficacia de dicha teoría se debe principalmente a la existencia en estos países, de Estados hipertrofiados e incapaces de formular, implementar y controlar planes y programas nacionales de los que se puede esperar una prosperidad estable.

Por otra parte, Keynes supone en su teoría que el desempleo es provocado por insuficiencia en los niveles de inversión, no siendo así en los países en vías de desarrollo, en donde la causa del desempleo y el subempleo masivo, radica en la estructura social y productiva propia de países dependientes, caracterizada por elevados niveles de importación de todo tipo de productos extranjeros necesarios para la sobrevivencia de su economía interna. Este elemento característico de las economías subdesarrolladas (dependencia del exterior), frena las posibilidades de éxito de las políticas gubernamentales orientadas a aumentar los niveles de empleo. Todos estos factores determinan la falta de aplicabilidad de la teoría keynesiana en los países en vías de desarrollo.

Ahora bien, si el gobierno asume la responsabilidad del "pleno empleo" ¿Qué pasa con el derecho del individuo de elegir, abandonar y cambiar una profesión? Si el individuo tiene este derecho (necesario en una sociedad democrática), la tarea del gobierno es garantizar un puesto a todo el mundo en todo momento, lo cual es ciertamente dificultoso. En tal caso, tal vez "empleo para todos" no signifique que cualquier persona tendrá en todo tiempo un empleo garantizado. De ser así la interpretación exacta, la noción vuelve a mostrarse confusa. En realidad la expresión "empleo para todo el potencial humano" puede tener dos sentidos claros:

a) Prevención de la prolongada desocupación en masa mediante políticas anticíclicas. Este planteamiento es compatible con el mantenimiento de una economía libre, reclamando la implementación de una diversidad de políticas monetarias y fiscales, después de la realización de estudios de las condiciones económicas de un país en un momento determinado, para lograr la realización de programas adecuados de acción. Esta concepción constituye el punto de vista neoliberal.

b) El segundo sentido de la concepción "empleo para todos", no se caracteriza por el otorgamiento de trabajo obligatorio para todo aquel a quien el gobierno considere apto para trabajar. Esta es en esencia la fórmula del capitalismo estatal, en la cual el "pleno empleo" sólo puede ser buscado por una política nacional que opere en una economía aislada, esto supone un pleno control oficial sobre la economía nacional y sobre las relaciones con el exterior, intensificándose así el nacionalismo económico.

Uno de los enfoques básicos del gobierno ante el desempleo es el seguro de paro forzoso. Pero, como en el caso Norteamericano, en casi todos los seguros gubernamentales, el sistema de compensación por desempleo está plagado de riesgos morales. Estos programas sociales del gobierno no son nada generosos con sus beneficiarios, debido a que a menudo tiene el efecto de ocultar a la gente la realidad de su vida impidiéndole madurar y encontrar o crear tareas útiles. Esto trae como consecuencia un hundimiento gradual de la economía, en cuanto a productividad, empleo, en fin, una baja del estándar de vida real.

Los trabajos "ilusorios" del sector público, obstaculizan la creación de trabajos reales. Los empleos permanentes potenciales que involucran trabajo real son reemplazados por trabajos artificiales que ofrecen una experiencia laboral engañosa y desmoralizante y que nuevamente priva a los pobres y desempleados de una comprensión de su verdadera situación.

Por otra parte, algunos líderes empresariales abogan por la inversión pública unida a la privada para contrarrestar la recesión. Sin embargo, ellos todavía parecen firmemente opuestos a la creación de empleos, subsidiando el consumo y el mantenimiento del pleno empleo. Esto se debe a que la política gubernamental dirigida al logro del pleno empleo, con la visión de empleos asegurados y garantizados, terminaría reduciendo la disponibilidad de trabajo real para el sector privado a niveles salariales atractivos para los empresarios. Por seguro que se sienta cada trabajador pensionado por el gobierno, su futuro permanecerá en las manos de los creadores de riqueza y de los que asumen los riesgos.

Para entender de manera más precisa cuales son las propuestas, que el keynesianismo postuló para superar el desempleo, hemos tomado en cuenta para nuestra descripción de las

políticas de empleo actuales, los distintos enfoques que señala Chi Yi Chen (1998), para desarrollar políticas de empleo, el económico, el redistributivo, y la autocreación de empleo.

9. Enfoque económico: Mayor empleo en función de mayor producción

Este enfoque en cuanto a políticas de empleo se refiere, a la creación de empleo en función de un incremento de la demanda agregada. Ya que si aumenta la producción de bienes y servicios esto hace que se demande más mano de obra. Aunque en el caso que se dinamice la economía, sobre la base de un incremento de la tecnología, la relación no es tan directa ya que el aumento de la producción se logra con el incremento de la productividad del trabajo y no con un número más elevado de trabajadores. Por tanto en el caso de que una porción de la PEA se encuentre en una situación de desempleo, las acciones de la política de creación de empleo, según lo señala Chi Yi Chen (1998), son el estimular el crecimiento de la demanda agregada, promover ajustes salariales como proceso de compartimiento del incremento de la productividad e integrar el proceso de adopción tecnológica. El incremento de la demanda agregada lo puede lograr el Estado, aumentando el gasto público cuando persiste un desempleo coyuntural, para suplir las deficiencias del mercado de bienes y servicios, o manipulando impuesto y empréstitos. Así incentivando la inversión privada, o el consumo privado otorgándoles empleos improductivos a corto plazo que le generen algún ingreso o becas y prestaciones de dinero temporales. Esta es una forma macroeconómica, de solucionar el problema del desempleo vía la demanda agregada, a lo cual se agregan los ajustes salariales, que se refieren a la adopción de indexación salarial, para mantener constante el poder adquisitivo, como estimulante de la demanda agregada y por tanto del nivel de empleo, aunque cuando se lleve a cabo el ajuste salarial hacia arriba, se debe evitar que las empresas lo trasladen al precio de los productos, para que el mismo sea efectivo.

Otro aspecto que ha de ser tomado en cuenta en el enfoque de mayor empleo en función de mayor producción tiene que ver con la adopción tecnológica sobre todo en los países subdesarrollados, el avance tecnológico debe implicar el uso de recurso humano, en investigación, fabricación y manejo de las tecnologías, lo que implica la inversión por parte del Estado en la capacitación de la mano de obra, y que el aumento de los ingresos generado

por la mayor productividad sea redistribuido para garantizar a la población un mejor nivel de vida. Se trata de un cambio estructural en el mercado de trabajo y es lo que se conoce como creación de empleos improductivos que analizaremos en el siguiente enfoque.

10. Enfoque Redistributivo: Mayor empleo en función de objetivos socio-políticos

Este enfoque privilegia la creación de empleos improductivos, que subsisten gracias a la política redistributiva que transfiere el excedente de los sectores de alta productividad a los artificialmente instituidos, obedece a la necesidad de asegurar la paz social, ya que una alta tasa de desempleo en la sociedad cualquiera sea su causa es un elemento perturbador de la sociedad. Este tipo de empleo puede ser impuesto a las empresas con el aumento de su nómina en tiempos de depresión, cuando no es necesario, pero como esto no es sostenible en el largo plazo, porque incrementa los costos de las empresas y hace que las mismas pierdan competitividad, el Estado crea este tipo de empleo en sus propios órganos administrativos, que igualmente causan costos adicionales y son nocivos para la sociedad por lo que esto debe considerarse como una política transitoria y tratar el problema de fondo, ya que las posibilidades de este tipo de empleo improductivo debe ser calculada en función de sus posibilidades de financiamiento, las cuales son que el consumidor pague un precio mayor por el producto, por el aumento de costo de mano de obra, la merma voluntaria de beneficios empresariales, incremento de impuestos y el aumento del déficit fiscal por parte del Estado.

11. Autocreación de empleo como política de empleo

Este tipo de política de autocreación de empleo es común principalmente en los países subdesarrollados ya que los desocupados buscan sus propias fuentes de trabajo emprendiendo por su propia cuenta una actividad productiva de bienes y servicios, que pueden ser grandes propietarios que generan muchos empleos o pequeños microempresarios que emplean un número muy reducido de trabajadores. Por otra parte se encuentran los trabajadores por cuenta propia o independientes quienes crean su propio empleo, trabajan solos y pueden ser: vendedores ambulantes, profesionales capacitados, artesanos, artistas, agricultores, entre otros.

Otros que se adhieren a este tipo de ocupados son los ayudantes familiares que no son remunerados con un salario pero son retribuidos con un pago en especies para su subsistencia.

Por los desequilibrios que existen en el mercado laboral existe una necesidad de estimular la autocreación de empleo y debe fundamentarse según la necesidad de más empleo ya que con los cambios que se dan en el mercado de bienes y servicios con la introducción de tecnología este no tiene capacidad para crear nuevos empleos asalariados, así como en la estimulación de la flexibilización de la ocupación con la introducción de la tecnología burólicas y robóticas en las pequeñas empresas y a las inexistentes disposiciones legales, que no favorecen la autocreación de empleo.

Es por ello que se deben aplicar políticas correctivas en las deficiencias del mercado laboral en la autocreación de empleo, ya que los múltiples controles de la administración central y local dificultan la autocreación de empleo haciéndolos parecer ilegales, dicha restricciones son tanto de carácter legal como institucional. Es necesario entonces estimular la aparición de microempresas y promover actividades unipersonales, esto a través del otorgamiento de créditos y modificación de algunas leyes.

12. Políticas de empleo en Venezuela:

En Venezuela, tanto la formulación de políticas de empleo como la planificación económica en general, son relativamente recientes. Los primeros intentos sistemáticos de planificación se inician a raíz de los cambios institucionales producidos después del 23 de enero de 1958.

Hasta el presente, el logro de la maximización del empleo de la fuerza de trabajo ha ocupado un lugar preponderante en los planes de desarrollo nacional, debido a la importancia social y política que caracteriza la problemática ocupacional. Sin embargo, la reiterada existencia de desempleo en el país pone en evidencia la escasa eficacia de las estrategias de desarrollo implementadas con miras a resolver los problemas ocupacionales.

Dicha ineficacia, tiene su origen en el proceso mismo de determinación de sus objetivos, debido a que éstos se trazan en función de la suficiencia o insuficiencia de la inversión y de la producción. Por otra parte, tal ineficacia tiene que ver también con los medios de ejecución de las políticas de empleo y con las organizaciones institucionales a quienes les compete la conducción de la planificación del empleo.

Antes de iniciar el análisis, es importante dejar en claro que las deficiencias de la planificación a nivel ocupacional, de hecho son las mismas que caracterizan la planificación general.

12.1 Políticas de empleo conforme al Plan de la Nación

X Plan de la Nación (“Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007”)

El Plan de la Nación establecido por el actual gobierno, posee características particulares, ya que se basa en cinco equilibrios fundamentales en los que Venezuela debe construir su “camino en transición a la Revolución Bolivariana”; estos equilibrios son: el económico, el social, político, territorial e internacional. La política de empleo como tal se señala de manera explícita en el apartado del equilibrio económico, basada en la economía social, así mismo, está de manera aunque no explícita, enunciada en el equilibrio social cuando se señala que se van a atender los aspectos de formación y capacitación de la mano de obra.

1. Equilibrio:

- Económico.

1.2 Objetivos:

- Desarrollar la Economía productiva.

1.2.1 Sub-Objetivos:

- Alcanzar un crecimiento sostenido y diversificado.
- Desarrollar la economía social

1.2.2. Sub Sub Objetivos:

a) Aumento y diversificación de la economía exportadora no petrolera.

- Diversificar la producción.
- Fortalecer integración de cadenas productivas.
- Garantizar la seguridad alimentaria.
- Aumentar y fortalecer las PYME.
- Incorporar y adaptar nuevas tecnologías.
- Consolidar el sector financiero.

b) Democratizar el capital y legitimizar el mercado.

- Fortalecer la microempresa y las cooperativas.
- Organizar el sistema de microfinanzas.

1.3 Estrategias:

- Diversificación productiva.

1.3.1 Sub-estrategias:

- Aumento y diversificación de la economía exportadora no petrolera.
- Democratizar el capital y legitimizar el mercado.

En cuanto al entorno económico, para cumplir con el objetivo de desarrollar una Economía Productiva, establecen a la política económica como el estímulo para el desarrollo de procesos de producción aguas abajo; considerando a la Pequeña y Mediana Empresa como un sub-sector estratégico para la repotenciación de las cadenas productivas aguas abajo, y a su vez permitan la generación de una red social para enfrentar con éxito la generación de empleo e ingresos remunerativos.

Con relacion al funcionamiento de las PYME y con el propósito de favorecer al productor venezolano en la búsqueda del mejoramiento continuo de las perspectivas económicas de las PYME, se presenta a su vez, el desarrollo de un diversificado sistema de

incentivos a las PYME otorgándole preferencias razonables en las licitaciones de adquisiciones gubernamentales dentro de las pautas de calidad y precio.

Igualmente se establece el desarrollo de un conjunto de mecanismos e incentivos financieros que faciliten capital de trabajo oportuno, creando una batería de incentivos fiscales que conjuntamente con una política comercial más favorable relance el Sistema Nacional de las PYME, mientras que para estimular la promoción del surgimiento de nuevos empresarios emprendedores e innovadores del sector, se menciona la puesta en funcionamiento de un subprograma especial para el desarrollo de las PYME en dirección a una diversificación social de la producción.

En la búsqueda de la Consolidación del Sector Financiero, los objetivos planteados se refieren a: la reorganización del sistema financiero del sector público como factor complementario de la necesaria reactivación de la intermediación bancaria hacia el sector productivo nacional, la transformación y fortalecimiento del sistema financiero público con el propósito de optimizarlo, agilizarlo y potenciar su capacidad de asistencia técnica y financiera para el desarrollo de los sectores productivos, el impulso del Banco de Desarrollo (BANDES) de Venezuela, como un instrumento de expansión, diversificación y desconcentración de la infraestructura social y productiva en todas las regiones del país

Con el objeto de complementar a las instituciones que como el Banco Industrial de Venezuela y el Fondo de Crédito Industrial, destinan la mayor proporción de sus recursos al financiamiento de pequeños empresarios y productores innovadores, se menciona la reformulación de los estatutos legales de los diversos entes financieros del Estado para concentrar su acción crediticia en apoyo a los sectores mencionados.

Con la intención de ampliar y mejorar los programas de financiamiento de la banca privada a la agricultura, la pequeña y mediana empresa y microempresas, se plantea incentivarlos con la incorporación de mayores facilidades en términos de plazos, períodos muertos, tasas de interés y garantías exigidas, del mismo modo, se introduce el concepto de Cadena Financiera para reforzar la interrelación entre la banca pública o privada y los

productores pequeños y medianos, las instituciones aseguradoras y de otorgamiento de garantías, en la búsqueda de disminuir el riesgo bancario y el abaratamiento del financiamiento con capital de riesgo.

Respecto a la justicia social, plantean la diversificación de la producción acompañada de un conjunto de medidas que permitan el desarrollo de una poderosa economía social. Entre ellas, la formación de microempresas, nuevas formas de cooperativas, empresas campesinas, acompañadas por medidas complementarias en materia financiera, asistencia técnica, capacitación, comercialización y reformas de los mecanismos de regulación. El desarrollo de la economía social, que es uno de los lineamientos fundamentales que tiene que ver con las políticas públicas de empleo en dicho plan, lo presentan como, una vía alterna y complementaria a lo que tradicionalmente se conoce como economía privada y economía pública. Se le emplea para designar al sector de producción de bienes y servicios que conjuga intereses económicos y sociales comunes, asegurado en la laboriosidad de las comunidades locales y en una intervención importante de los ciudadanos y de los trabajadores de las llamadas empresas alternativas, como son las empresas asociativas y las microempresas autogestionables.

En cuanto a las microempresas, se refieren a la organización de un sistema de microfinanzas apoyado en la Ley de Microfinanzas, Ley de Cooperativas, Banco del Pueblo Soberano, Banco de la Mujer y el Sistema Financiero Público, orientado a facilitar el acceso a los recursos financieros y la asistencia técnica a las comunidades populares y autogestionarias, empresas familiares y microempresas, que facilitará la promoción y desarrollo de los beneficiarios de la economía social.

Además de los servicios técnicos, financieros y de comercialización consideran organizar programas masivos de capacitación destinados a microempresarios y trabajadores por cuenta propia, reformar diversos mecanismos de regulación que impiden la formación de microempresas, adecuar los servicios sociales, fomentar las organizaciones que contribuyen a la ayuda mutua, lograr la adecuada representación de la población menos favorecida ante los organismos del Estado y aprovechar la potencialidad redistributiva de la política fiscal.

Así mismo, facilitar a la mujer, jefe del hogar, el desarrollo de sus capacidades técnicas; a través de la creación de mecanismos que permitan el acceso a los recursos financieros, a todas aquellas mujeres en situación de pobreza y que tienen ideas novedosas que les permitan convertirse en eventuales nuevas empresarias. Adicionalmente, los mecanismos de acceso deben incluir programas de capacitación en técnica y tecnología comercial en la búsqueda de ventajas competitivas dentro del mercado.

Según lo estipulado en el plan, el nuevo modelo que surgirá de la ampliación de los sectores productivos y de servicios estará vinculado con el marco general de una gestión pública dirigida a crear condiciones macroeconómicas propicias, para fortalecer las fuentes de ahorro y promover la inversión pública y privada en los sectores considerados estratégicos, para aumentar la absorción de mano de obra.

De igual manera, la intervención estatal habrá de modernizarse, ya que con ello, la participación obtendrá una importancia decisiva para concertar acuerdos de mediano y largo plazo entre el Estado y la comunidad en torno a políticas públicas que generen convergencia con los propósitos comunes y estratégicos establecidos en el mismo.

Las estrategias planteadas en el período 2001-2007, en cuanto a la diversificación productiva, suponen: En el ámbito macroeconómico, un riguroso equilibrio fiscal que alcance a cumplir la triple regla fiscal de control del déficit, control del gasto y control del endeudamiento público. A su vez y en estrecha coordinación con lo anterior, un tipo de cambio estable cuya responsabilidad recae en el Banco Central de Venezuela. En correspondencia con la disciplina fiscal y monetaria esperan alcanzar la definitiva estabilidad de precios y consecuentemente una tendencia a niveles de inflación de un dígito. Dentro de este contexto, esperan tasas cada vez mayores de crecimiento real del PIB y del empleo en la búsqueda de un mayor ingreso familiar y reducción continua del desempleo; subempleo y la pobreza.

Dicha estrategia busca lograr, entre otras cosas:

El aumento y diversificación de la economía exportadora no petrolera: A través del desarrollo de nuevas ramas industriales que generen bienes de capital e insumos de mayor valor agregado al que actualmente se exporta, así mismo el Gobierno Nacional ha de desarrollar programas especiales, con el respaldo de las organizaciones empresariales para superar el proceso de obsolescencia que afecta al capital humano de la pequeña y mediana industria.

Para el control y seguimiento de la producción de los pequeños y medianos empresarios, se presenta al Ministerio de Ciencia y Tecnología como la institución que permitirá el acceso a sistemas informatizados para la evaluación por desempeño de dichas empresas y la posterior difusión su potencialidad por Internet.

Del mismo modo, se dispone dentro del plan que el sistema financiero del sector público, que actúa en calidad de banca de segundo piso, actúe como mayorista de crédito a través de la banca comercial y con el objeto de superar las elevadas exigencias de garantías reales y personales que enfrenta el crédito a las PYME por parte de la banca comercial privada, se plantea reforzar la capacidad y el alcance del sistema nacional de garantía.

Se pronostica ofrecer desde el sector público el respaldo técnico, económico e institucional para ampliar los mercados tanto internos como de exportación en los que las PYME puedan ofrecer sus productos. Así mismo, articular y difundir en el ámbito nacional como internacional la oferta de las PYME, la calidad de sus productos, precio y cumplimiento, por medio de la creación de un sistema articulado por parte del Gobierno Nacional en asociación con los empresarios.

Por otra parte, se menciona que en el período del plan el monto del gasto público y privado destinado a la investigación, difusión y transferencia de tecnología será quintuplicado.

Democratizar el capital y legitimizar el mercado: La estrategia apunta hacia una especial atención a los aspectos que tienen que ver con una mayor eficiencia de las empresas autogestionadas, para ello exponen como medios: la aplicación de programas de capacitación y adiestramiento, brindar condiciones favorables en los mercados, la generación de mecanismos que regulen el costo de financiamiento de sector, además de proveer a las microempresas de dispositivos que le permitan la adición y modernización de nuevas tecnologías. Específicamente los puntos a lo cual se refiere la estrategia son:

1. Aumentar los grados de sustentabilidad productiva de las microempresas: Consideran la conformación de grupo de cooperación en distintas ramas de la productividad, es decir, cooperativas tecnológicas, cooperativas de capacitación, intercambio de productos, generando de esta forma relaciones de complementariedad que consoliden al sector de la economía social como una nueva referencia de progreso.

2. Para suministrar mejores oportunidades de comercialización a las microempresas, indican la generación de mecanismos que flexibilicen los requerimientos de compras del Estado, para permitir de esta forma la entrada a este programa de las microempresas, esto como una forma de propiciar una saludable evolución de la economía social.

3. Conformación de una red industrial donde confluyan pequeñas, medianas y grandes empresas, estableciendo relaciones simbióticas que generen beneficios a todas las partes.

4. Política de incentivos para incorporar la banca comercial al sistema de microfinanzas, a través de la promoción de la función del pequeño financiero en sus carteras de crédito para las microempresas, brindando las posibilidades de financiamiento que otorgan las instituciones multilaterales de financiamiento para este sector.

5. Con la finalidad de contribuir a la transformación de la economía informal en un sistema formal de microempresa, se menciona la generación de nuevas estructuras que resguarden a lo que hoy en día se denomina economía informal, con el fin de insertar en el sistema productivo nacional nuevas formas de producción. En cuanto a la estructura

económica, en primer lugar se reducirán los impuestos Municipales, Estadales y Nacionales, Derecho de Frente, etc. Además de esta medida, el Estado establecerá programas de capacitación gerencial brindándole al potencial microempresario la posibilidad de estructurar sobre bases sólidas las pequeñas empresas en formación.

6. Promocionar la conformación de organizaciones e iniciativas de participación y servir de mediador y gerente, promocionando equipos de trabajo, cooperativas, dispositivos legales y estructurales que estimulen la posibilidad de negociar entre pequeños empresarios que se complementen, creando una clase empresarial emergente.

7. Establecimiento de condiciones especiales de crédito (público y privado) y garantías que estimulen los pagos regulares de las deudas para los microempresarios.

8. Brindar posibilidades para que los pequeños empresarios se adiestren en materia gerencial y administrativa que le permitan estar acorde con las pautas de desarrollo económico.

9. Mecanismos novedosos de regulación que permitan, dentro de un marco legal e institucional establecido incorporar al mercado de forma efectiva y significativa a los protagonistas de la economía social, generando los espacios económicos con estructuras flexibles de precepto estatal. Los beneficios tendrán que ver con el establecimiento de una red industrial cuyo éxito está garantizado como parte de un modelo de desarrollo donde los protagonistas generan los cambios para su bienestar.

10. Promover formas de capacitación y financiamiento en las zonas rurales que le permita a los campesinos valerse por si mismos, igualmente mencionan el establecimiento de oficinas de apoyo técnico donde estos nuevos empresarios recurrirán en busca de ayuda profesional en las áreas que atañen a sus empresas. De forma paralela el Estado ha de garantizar mecanismos de financiamiento acorde con las posibilidades y características de las microempresas campesinas, que permitan la flexibilización de los instrumentos tradicionales del financiamiento.

Es evidente que el interés en dicho plan, es la promoción de la participación social a nivel micro dentro del proceso de generación de empleo, promoviendo las microempresas con programas de apoyo a estas y a la Pequeña y Mediana Empresa (PYME). Por ello, para efectos de la investigación es necesario dejar en claro que se entiende por microempresario.

Según la Ley de creación, estímulo, promoción y desarrollo del sistema microfinanciero (2000) en su artículo 2, son microempresarios:

Persona natural o jurídica, que bajo cualquier forma de organización o gestión productiva, desarrolle o tenga iniciativas para realizar actividades de comercialización, prestación de servicios, transformación y producción industrial, agrícola o artesanal de bienes. En el caso de persona jurídica, deberá contar con un número total no mayor de diez (10) trabajadores y trabajadoras o generar ventas anuales hasta por la cantidad de nueve mil Unidades Tributarias (9.000 U.T.)”

De igual forma, debemos conocer la definición realizada por los organismos oficiales, con respecto a la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) y su relación con la Pequeña y Mediana Industria (PYMI), específicamente en el artículo 3 de la Ley para la promoción y desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria.

1. Pequeña Industria, la unidad de explotación económica realizada por una persona jurídica que efectúe actividades de producción de bienes industriales y de servicios conexos, comprendidas en los siguientes parámetros:

1.1 Planta de trabajadores con un promedio anual no menor de once (11) trabajadores, ni mayor a cincuenta (50) trabajadores.

1.2 Ventas anuales entre nueve mil una (9.001) Unidades Tributarias y cien mil (100.000) Unidades Tributarias.

2 Mediana Industria, la unidad de explotación económica, realizada por una persona jurídica que efectúe actividades de producción de bienes industriales y de servicios conexos, comprendida en los siguientes parámetros:

2.1 Planta de trabajadores con un promedio anual no menor a cincuenta y un (51) trabajadores, ni mayor a cien (100) trabajadores.

2.2 Ventas anuales entre cien mil una (100.001) Unidades Tributarias y doscientos cincuenta mil (250.000) Unidades Tributarias.

3 Emprendedor: Persona interesada y capaz de identificar, evaluar y desarrollar una idea hasta transformarla en un concepto de negocio operativo o en un producto, mediante la obtención de los recursos necesarios para su ejecución y posterior comercialización.

Cuando una industria no cumpla con algunos de los parámetros establecidos en el presente artículo, el Ministerio competente, en materia de la Producción y el Comercio, determinará su clasificación como pequeña o mediana industria, con base a la metodología que establezca el Reglamento del presente Decreto Ley. Adicionalmente, podrán establecerse otros parámetros de clasificación.

Mientras que se define la PYME mediante el Decreto-Ley N° 251 que regula el Sistema Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa de fecha 8 de noviembre de 1999. Especificando empresa en sus artículo 2 como "...unidades de producción de la industria manufacturera, como a las de apoyo o servicio a ésta y a la actividad comercial o turística, así como a la producción agrícola, pecuaria, forestal, minera o pesquera, sean dichas unidades de producción, propiedad de personas naturales o jurídicas." Y en el artículo 12 a Pequeñas y Medianas Empresas, como "...aquellas cuyo número de trabajadores no exceda de ciento cincuenta (150)."

Entonces, de acuerdo a lo expuesto anteriormente y al tratamiento dado por los organismos oficiales al concepto de PYMI y PYME, nos referiremos indistintamente a ambas por asimilarse como un concepto relacionado y por estar las PYMI'S incluidas en las PYME'S.

Vemos además de ello que en el plan con respecto al equilibrio social, los objetivos y estrategias definidas son:

2. Equilibrio:

- Social.

2.1Objetivos:

- Alcanzar la justicia social.

2.1.1Sub-Objetivos:

- Mejorar la distribución del ingreso y la riqueza.

2.1.2. Sub Sub Objetivos:

- Generar empleo productivo.

1.3 Estrategias:

- Incorporación progresiva. (Inclusión).

1.3.1 Sub-estrategias:

- Desarrollar procesos de articulación entre la política social y económica para el impulso de acciones de economía social.

Para cumplir con el objetivo de alcanzar la justicia social establecen “El Plan de Equidad Social” como el instrumento de acción, que tiene como imperativo ético y político, responder a las necesidades sociales alcanzando la equidad como nuevo orden de justicia social. Formulan como principios orientadores del equilibrio social a la universalidad, la

equidad, la participación y la corresponsabilidad como base de la garantía de todos los derechos para todos los ciudadanos y todas las ciudadanas.

El “Plan de Equidad Social” aboga por la equidad desde la visión universalista, transformándose en la expresión superior de justicia que garantiza a todos y todas el ejercicio de derechos, dando a cada cual según su necesidad y pidiendo de cada cual según su capacidad (Ministerio de Planificación y Desarrollo, 2000).

En cuanto a los objetivos estratégicos que orientan el alcance de la equidad social, es posible mencionar: a) la universalización de los derechos con garantía de equidad. b) la reducción de las brechas de riqueza, ingreso y calidad de vida, y c) la apropiación de lo público como espacio del interés colectivo y construcción de ciudadanía.

Específicamente ligado a la generación de empleo, se encuentra la reducción de las brechas de riqueza, ingreso y calidad de vida, para lo cual consideran:

1. El fortalecimiento de la economía social: Con el desarrollo de actividades económicas de carácter asociativo, esperan disminuir el conflicto distributivo entre capital y trabajo, satisfaciendo los intereses de los asalariados y de los sectores laborales. Adicionalmente, mencionan como estrategias para el fortalecimiento de la economía social:

- Fomento de las modalidades de empresas de la economía social (empresas comunitarias, asociativas y familiares).
- Fortalecimiento de la red de economía social, por medio del desarrollo de la organización institucional de las entidades de base.

2. Generación de empleo productivo: Como resultado de la interacción de la política social, la política económica, la política laboral y la política activa de empleo, esperan alcanzar la generación de un empleo productivo, estable y bien remunerado que comprenda a los trabajadores con empleo dependiente y a los trabajadores con empleo independiente.

Siendo la política social la encargada de crear condiciones para mejorar la calidad de la fuerza de trabajo, la política económica desde el lado de la demanda de empleo; mientras que la política laboral ha de crear un marco legal para facilitar y promover la generación de empleo. Por último, las políticas activas de empleo que comprende todas las acciones tomadas por el estado para aumentar los niveles de ocupación.

A su vez, para la generación de empleo productivo consideran necesario la creación de condiciones económicas favorables, como el crecimiento económico sostenido, el incremento de la inversión, la consolidación de los servicios de intermediación y de capacitación laboral a través de la creación del Servicio Nacional de Empleo, que comprende la Red de Agencias de Empleo y la Red de Observatorios de Empleo, el fortalecimiento de los mecanismos institucionales del mercado de trabajo (protección del poder adquisitivo de los trabajadores subordinados con el salario mínimo, la ampliación la cobertura y mejoramiento de la calidad de las organizaciones sindicales y de la negociación colectiva). Y la Reestructuración del régimen de remuneraciones en el ámbito del empleo dependiente, donde se vincule la remuneración a los resultados económicos y a la rentabilidad de las empresas.

La estrategia planteada en torno a la Incorporación progresiva, busca entre otras cosas:

Desarrollar procesos de articulación entre la política social y económica para el impulso de acciones de economía social: A través del aumento de la riqueza, conjuntamente con el fortalecimiento del aparato productivo para ampliar el mercado interno, el desarrollo de procesos de articulación entre la política social y económica para el posterior impulso de acciones de economía social, así como, impulsar el proceso productivo en las comunidades, que permita el incremento del ingreso y la distribución aumentando el capital en la comunidad. El caso del empleo, requerirá de políticas que específicamente tengan efectos en la demanda de empleo productivo, considerando la consolidación del rol empleador de las pequeñas y medianas empresas (mejorando el acceso a la información, a la tecnología, al financiamiento y a la comercialización).

Con el objeto de mejorar la tasa de acumulación del sector privado, la expansión del empleo productivo y la democratización del mercado, consideran necesarios la aplicación de incentivos fiscales, tales como: la reducción temporal de impuestos sobre la renta a las pequeñas y medianas empresas, contra metas de aumento de la producción y de reducción de empleos, refinanciamiento de la deuda de las pequeñas y medianas empresas, con compromisos concretos de aumento de la producción y de mantenimiento o incremento del nivel de empleo, fortalecer e incentivar el autoempleo comunal por medio del desarrollo de proyectos de infraestructura social y equipamiento comunitario, donde los trabajadores perciban una remuneración equivalente al salario mínimo y sean ejecutados a través de Alcaldías y comunidades organizadas.

12.2 Políticas de empleo conforme a los programas económicos

Dentro del sistema de planificación e información, de la gestión del actual gobierno una de las constantes en los tres últimos años ha sido el dar un diagnóstico general del mercado laboral, y los logros que ha tenido en cada año, en esta materia, señalando cuales son la perspectivas que se esperan en materia de empleo para el año próximo, al diseño del programa económico. Ya que el empleo constituye un aspecto fundamental en el crecimiento económico y es determinante en el mejoramiento del bienestar social. Partiendo de ello nos proponemos en este apartado enumerar dichos planteamiento establecidos en el programa económico de transición de 1999-2000, el programa del 2000, y el del 2001 que son los programas formulados hasta la fecha.

Programa Económico de Transición 1999-2000

El desempeño inestable y precario de la economía venezolana en los últimos años ha hecho que la tasa de desempleo haya permanecido alta y para el año 2000 supere el 11% de la población económicamente activa, así como el alto desempleo de los jóvenes del mas de 21% y la participación del sector informal en el mercado laboral es mayor al 49 %, según lo señalan las autoridades en la época del diseño del programa (Ministerio de Planificación y Desarrollo, 2000). Y es este examen de las condiciones del mercado de trabajo, lo que condujo a la

definición de una política de empleo, por parte del Estado en el periodo 1999-2000 entendida de una manera integral la cual advertiría dos dimensiones relacionadas, la generación de empleo y el aumento de la calidad del mismo.

La generación de empleo y el retorno del capital humano tendrían como fundamentos básicos:

- La estabilización macroeconómica, condición para la eficiencia de las inversiones públicas y estímulo de la inversión privada.
- La inanición de la inflación por parte de la política económica, con el fin de generar expectativas favorables y atractivas para la inversión privada, que condujeran al aumento del empleo y al aumento del salario real. Por tanto se debía fortalecer los mecanismos macroeconómicos creadores de un crecimiento sustentable de la inversión privada.

Otro componente de la política de empleo es la política económica sectorial, de acuerdo a lo señalado en el programa. De tal manera se indica a la política sectorial de industrialización y de transformación productiva como fuente de absorción de los recursos humanos que deben ser educados y entrenados, por lo cual esta política de empleo tiene como estrategia fundamental el mejoramiento de las calificaciones de los trabajadores, para contribuir al incremento de la productividad y de eficiencia de los de los mismos y las empresas.

De igual forma, el ámbito local es favorecido en la política de empleo descrita, basada en la combinación de políticas microeconómicas y sectoriales en un marco institucional local, otorgándole importancia a la aportación de los gobiernos municipales y regionales en dicha política. Por ello para llevar a cabo el diseño, coordinación y ejecución de las mismas intervendrán de manera conjunta el gobierno central, las autoridades regionales y locales.

Otro aspecto relevante que se destaca es el de la protección de la calidad y de la movilidad del empleo. “El empleo se considera que sintetiza la política económica, la política

laboral y la política social, que están dirigidas a crear condiciones para el desempeño de empleos de calidad, la movilidad laboral y el funcionamiento eficiente del mercado de trabajo”(Ministerio de Planificación y Desarrollo, 2000).

Como componente de dicha política también se incluye una política salarial activa, pero el mejoramiento de la remuneración de los asalariados debe vincularse, por un lado al incremento de la productividad, proveniente de las mejoras de las calificaciones de los trabajadores, de la inversión productiva, y a las remuneraciones que están sujetas a los resultados económicos de las empresas.

Otro apartado es el que se refiere a la economía popular y solidaria, se toma en cuenta según los planificadores debido a la importancia que posee en la ocupación el llamado sector informal, la economía popular y las empresas asociativas. Es por eso que estos componentes del mercado laboral requieren de políticas dirigidas a su transformación y expansión, por tanto deben ser considerados como parte de la política de empleo, y están cubiertos por políticas de capacitación, de apoyo tecnológico, de comercialización, dirigidas la pequeña y mediana empresa.

Una de las características más relevantes que poseen las políticas de empleo del actual gobierno y que fueron formuladas desde 1999 es la que tiene que ver con los programas sociales como generadores de empleo independiente. Se parte de una visión del desarrollo productivo desde la perspectiva regional y local relacionando la política de empleo y los programas sociales, al priorizar la contratación de empresas asociativas y de empleo por cuenta propia, para satisfacer la demanda proveniente de los programas sociales.

Lo que señalamos anteriormente son las pautas establecidas en la política de empleo como tal pero se define en dicho programa la instrumentación para lograr los objetivos planeados, de las siguientes estrategias:

- Reactivación inmediata del empleo.

-
- El aumento inmediato de la tasa de ocupación que se alcanzará con la ejecución de un programa económico dirigido a la reactivación del aparato productivo y a la estabilización de los principales agregados macroeconómicos.
 - Ejecución de un plan de inversiones públicas dándole importancia a la inversión en obras de infraestructura física y de vivienda.
 - Fomento de empleo independiente y asociativo, por medio de programas específicos como:
 - Proyecto de fomento de microempresas, mediante programas de asistencia técnica y crediticia.
 - Proyecto Banco de la Mujer y Banco de Financiamiento Popular.
 - Capacitación para el Trabajo.
 - La política de capacitación para el trabajo que diversificará su población objetivo hacia sectores tradicionalmente excluidos de dichos programas, desempleados, jóvenes desertores, sector informal, microempresarios y empresas asociativas.
 - Reestructuración de la institucionalidad de la capacitación para el trabajo para atender a los empleados de las microempresas, empresas asociativas, pequeñas y medianas empresas, trabajadores por cuenta propia.
 - Creación de un fondo y autoridad única del sector capacitación para el trabajo, para así estimular la eficiencia y la calidad de los servicios de capacitación, en el sentido de su pertinencia laboral, oportunidad y facilidades de acceso por parte de la población objetivo.
 - Intermediación Laboral: Que consiste en la prestación de servicios de empleo orientados a lograr la adecuada inserción laboral, mediante la adecuación entre el perfil ocupacional del solicitante de empleo y el requerido por el empleador. Comprende los servicios de orientación e información laboral, orientación para la capacitación y la orientación vocacional, para lo cual se desarrollan las siguientes acciones:
 - Creación de la red de información y colocación laboral.
 - Fortalecimiento de las agencias de empleo, como unidad operativa de gestión del subsistema de paro forzoso.
 - Fortalecimiento del sistema de indicadores de gestión del servicio nacional de empleo.

- Política salarial activa: Dirigida a la protección de la calidad de empleo y estímulo a la productividad para el mejoramiento de la eficiencia, al logro de una remuneración compatible con el esfuerzo productivo de los trabajadores y los resultados económicos de la empresa, lo cual se alcanzará con la modificación de los regímenes de remuneración, donde el componente variable tenga mayor peso, con la aplicación de los salarios participativos y el salario-inversión, la primera modalidad consiste en que el salario tiene dos componentes: uno fijo y otro variable, que está en función de los resultados económicos del negocio. Con la modalidad salario-inversión, los trabajadores se convierten en socios de las empresas, pudiendo percibir anticipos, como parte de los dividendos. Para el desarrollo de esta estrategia se desarrollarán las siguientes acciones:
 - Identificación de oportunidades de modernización de los regímenes de remuneración en el sector privado y en las empresas del Estado no petroleras.
 - Desarrollar procesos de diálogo sobre la política salarial activa.

Programa económico 2000

En dicho programa cuando ya ha transcurrido un año de gobierno, el Ministerio de Planificación y Desarrollo señala la política de empleo, ya no como un punto aparte, como en el caso anterior sino que la incluye en su explicación del ámbito laboral para dicho año, realizando primeramente una crítica a las políticas de empleo anteriores, que a su juicio han tenido un sesgo hacia la atención de los problemas laborales de las empresas grandes y medianas, dejando de lado la importancia estructural que posee el empleo independiente y los trabajadores de las pequeñas empresas de 4 a 1 empleado, en la economía del país.

Concretamente la política de empleo que indican se formula para responder a la heterogeneidad y segmentación del mercado de trabajo, con lo cual se busca aumentar los niveles de eficiencia del mismo, a través de políticas macroeconómicas, sectoriales, de desarrollo regional y de activación inmediata de la ocupación, en la búsqueda de un desarrollo a mediano y largo plazo.

En cuanto a las políticas macroeconómicas señalan, el vínculo del empleo con el crecimiento económico y la creación de un entorno estable, en cuanto a precios, salarios, tipo de cambio y tasa de interés que estimulen la inversión privada con el fin de aumentar la absorción de la mano de obra y así lograr reducir la desocupación abierta y el subempleo.

Con respecto a la política sectorial, el centro de interés se basa en el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, las microempresas y cooperativas, como fuentes de creación de nuevos empleo. Cuya estrategia será el sistema de financiamiento público a las actividades de las mismas, a través de instituciones como el Banco Industrial de Venezuela, el Banco del Pueblo, entre otras.

La política regional tiene que ver con la creación de oportunidades de empleo, en los territorios más deprimidos del país, para dar oportunidad a toda la población, lo cual se busca lograr, con el equilibrio territorial establecido en el Plan de la Nación.

Parte importante de lo establecido en este programa en cuanto a creación de empleos, la constituye la capacitación, por eso se establece la vinculación entre trabajo y educación, como una manera para aumentar la calidad de la oferta de mano de obra y su productividad.

Pero como los lapsos de planificación actual son cortoplacista, según se ha evidenciado, a lo largo de estos casi cuatro años, se establece la activación inmediata del empleo, sobre la base de la creación de ocupaciones para los trabajadores de menor calificación, mediante el **plan de empleo rápido**, con la ejecución de obras de infraestructura física y comunal, proyectos de vivienda, viabilidad y la ejecución de obras en zonas afectadas por inundaciones, con lo cual se motorizara el sector de la construcción, que posee gran capacidad empleadora y puede impactar de manera favorable a otros sectores como el servicio y la manufactura.

Programa económico 2001

En el presente programa como en el anterior, solo se dedica un apartado dentro de la sección de la evolución de la economía venezolana en el año 2000, para describir la situación del mercado laboral más concretamente del comportamiento de la tasa de desocupación en los años recientes, dejando de lado los puntos principales para incentivar la creación de empleo. Evalúan el comportamiento del mercado de trabajo entre el 1ero y 4to trimestre del 2000, señalando que hubo un aumento de la ocupación en 533.000 empleos, aunque el crecimiento de la fuerza de trabajo se registró en 234.000 personas. Lo que expresa una reducción de la tasa de desocupación en 3,2 puntos porcentuales, porque paso del 1ero al 4to trimestre de 15,3 % a 12,1%. Destacan el comportamiento de la ocupación en sus diferentes categorías y ubicación sectorial, indicando entre otras la disminución de la tasa de desocupación juvenil (grupo de 15 a 24 años), que pasó de 28% a 22,3%, registrando una disminución de 5,7%, mientras que en los sectores privado y público, aumenta en el primero, el nivel de ocupación en 319.000 personas y en el público disminuye al pasar de 16% a 14,5%, lo que se vincula con el crecimiento del sector privado en un 4,5% y el público en 1,9% solamente.

Mientras que se denota que en las principales ramas de ocupación en las que disminuye la cesantía son la construcción 28,4% a 21,4%, manufactura de 15% a 10,5%, transporte y comunicaciones de 13,1% a 9,8%, comercio de 12,8% a 9,7%.

Enfatizándose, luego de hacer este esbozo de la situación en el ámbito laboral, las medidas tomadas por parte del gobierno en torno al mismo, que fueron de carácter exógeno a la acción de la fuerzas de la oferta y demanda; estas son la disposición constitucional de reducción de la jornada de trabajo nocturna de 40 a 35 horas semanales, garantía de la estabilidad del empleo, inembargabilidad del salario, no discriminación a personas discapacitadas y protección al derecho al trabajo. Aunado a esto se aprueba por decreto un aumento general de salarios de 20% en el sector público y 15% en el privado, para aquellos trabajadores que devenguen salarios menores a Bs. 500.000 y del 10% para aquellos con remuneraciones entre Bs.500.000 y Bs.700.000 mensuales. De igual forma se fija el salario mínimo aplicable a ambos sectores en Bs.144.000 para el área urbana y de Bs.129.600 en la

rural. Además apuntan, que el incremento del empleo se debe en mayor medida a la inversión pública generada dentro del **Proyecto Bolívar 2000**, y otras partidas del presupuesto público.

Lo que hasta aquí hemos subrayado es fundamentalmente, lo que el organismo nacional de planificación ha dejado de manifiesto en los programas hasta la fecha propuestos, más adelante en nuestra investigación, daremos cuenta de su aplicación, describiéndolos así como el comportamiento de la oferta laboral en dichos años.

Al conocer los planteamientos referentes a empleo descritos, tanto en el Plan de la Nación, como en los distintos programas económicos, hemos constatado la importancia, que el actual gobierno le confiere al concepto de la Economía Social, por ello para dar una sustentación teórica fuerte a la presente investigación y con el fin de poder criticar la aplicación de dicha concepción, en las políticas públicas de empleo formuladas. Definiremos este tipo de régimen económico.

III. Economía Social de Mercado

1. Concepto de Economía Social de Mercado

El concepto de la Economía Social de Mercado, esta basado en las reflexiones teóricas de economistas neoliberales (Ropke, Rustow) y la denominada Escuela de Freiburg (“Freiburger Schule”, representada sobre todo por Eucken y Bohm). Dichas concepciones partían de una propuesta del ordenamiento de la economía, basada en que las atribuciones en la toma de decisiones económicas deben ser centralizadas y estar acompañadas por la creación de un orden competitivo. El Estado ha de sentar las normas de la competencia y controlar su acatamiento por parte de los competidores, en donde los individuos, las entidades y los grupos sociales deben competir por la consecución de sus intereses. Quien acuñó el término Economía Social de Mercado, es Muller- Armack, la define como un régimen económico que “busca establecer un equilibrio razonable entre los ideales de la justicia, la libertad y el crecimiento económico”, él entiende la producción competitiva como elemento constitutivo de

la base económica para la seguridad social y el progreso social, así como elemento regulador de la distribución de la renta.

La Economía Social de Mercado se aplica, en sentido estricto, al modelo de ordenamiento económico, explícitamente elaborado, que le sirvió al primer gobierno de la República Federal de Alemania después de la Segunda Guerra Mundial (1948) como pauta para encauzar su política económica. Su configuración teórica se relaciona ante todo con los nombres de Walter Eucken y Alfred Müller-Armack representantes del “ordoliberalismo”, como ya hemos visto. Este ordoliberalismo se basa en la necesidad de un Estado fuerte, que practica de manera primaria la política basada en la competencia, es decir que establece las condiciones en cuyo marco ésta se pueda desarrollar; por tanto la Economía Social de Mercado no se basa en la estabilidad del sector privado como principio, sino que propugna una política económica orientada en bases e ideas razonables provenientes de todos los sectores interactuantes de manera adecuada, entre ellos el Estado y su implementación política se asocia con el nombre de Ludwig Erhard.

Los lineamientos básicos de este modelo, caracterizan la constitución económica de la mayoría de las naciones industrializadas de occidente, aun cuando no necesariamente su reflexión teórico ideológica.

Lo que se persigue en la Economía Social de Mercado es una compensación social que garantice la funcionabilidad del régimen de economía de mercado, con la promoción del bienestar general, mediante los instrumentos de política social y es del Estado la tarea de ejercer una amplia política social, centrada en una activa política de redistribución de ingresos y patrimonios, para reducir los desniveles de la sociedad.

El concepto de Economía Social de Mercado con frecuencia se describe con la siguiente formulación: El principio de la libertad en el mercado debe combinarse con aquel de la compensación social. Esto se basa en una idea conceptual, que es la del humanismo económico, subrayan un orden económico de política redistributiva, basado fundamentalmente en la organización democrática política y económica, con libertad de mercado y obligatoria

compensación social, es decir, coloca al ser humano como eje y fin de toda actividad económica. El Estado, para este propósito, debe encontrar una fórmula “irenarca” (cuidar del bienestar del pueblo), enfrentando las distorsiones del mercado con control estatal sobre monopolios, asegurando la racional competencia y coexistencia de pequeñas, medianas y grandes empresas; redistribuyendo los ingresos hacia grupos con desventaja social y asegurando un marco de condiciones adecuadas de estabilidad y desarrollo económico. “La economía, como sector social del individuo y también como medio de vida solidario en su función de provisión, tiene un gran papel hoy día dentro del desarrollo en la vida social, económica y cultural de un pueblo” (Kasteleiner, 1978, p.33)

2. Principios de la Economía Social de Mercado

La Economía Social de Mercado requiere la observancia y cumplimiento de siete principios fundamentales (sistema de precios cercano a la competencia perfecta, estabilidad de la moneda con razonables variaciones de sustento económico, acceso libre a los mercados, propiedad privada, libertad contractual, plena responsabilidad de políticas fiscales, y transparencia económica) y de cinco principios reguladores (control estatal de monopolios, políticas redistributiva de ingresos, reglamentación del trabajo, garantía jurídica y salario mínimo).

Este modelo, más que un rígido modelo económico, es un conjunto de principios que concilian la libertad económica con amplios márgenes de justicia social “consensuada” o “pacto económico-social” de tipo keynesiano, teniendo en cuenta la configuración de sociedad, economía y tecnología, otorgando al mercado el rol de mejor asignador de recursos para garantizar la movilidad eficiente de las fuerzas productivas de la sociedad en el marco de productividad, competitividad, y compromiso de competir de igual a igual con enormes conglomerados multinacionales en nichos de mercado internacional.

En el marco de la Economía Social, destacan una gama de instituciones y organizaciones económico-sociales de diverso orden, con características y propósitos

semejantes, donde destacan, las fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, entre otras.

Con respecto a las cooperativas, es necesario establecer una definición para los fines de la investigación, según la “Ley General de Asociaciones Cooperativas” publicada en Gaceta Oficial N° 37.231 de fecha 2 de Julio de 2001, se disponen los mecanismos de relación, participación e integración de las cooperativas en los procesos comunitarios, con los Sectores Público y Privado y con la Economía Social y Participativa, así como establecen las disposiciones que regulen la acción del Estado en materia de control, promoción y protección de las cooperativas. Específicamente, en el artículo 1° se define a las Cooperativas de la siguiente manera:

Las Cooperativas son asociaciones abiertas y flexibles, de hecho y derecho cooperativo, de la Economía Social y Participativa, autónomas, de personas que se unen mediante un proceso y acuerdo voluntario, para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, para generar bienestar integral, colectivo y personal, por medio de procesos y empresas de propiedad colectiva, gestionadas y controladas democráticamente.

Igualmente, en su artículo 3° expone los valores cooperativos:

- Ayuda mutua.
- Esfuerzo propio.
- Responsabilidad.
- Democracia.
- Igualdad.
- Equidad.
- Solidaridad.

Mientras que sus miembros son los encargados de promover los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y compromisos por los demás. En cuanto a los Principios Cooperativos, estos quedan definidos en el artículo 4º, considerados como los lineamientos por medio de los cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores:

1. Asociación abierta y voluntaria.
2. Gestión democrática de los asociados.
3. Participación económica igualitaria de los asociados.
4. Autonomía e independencia.
5. Educación, entrenamiento e información;
6. Cooperación entre cooperativas.
7. Compromiso con la comunidad.

Las cooperativas se guían también por los principios y criterios de las experiencias y los procesos comunitarios solidarios que son parte de la cultura Venezolana.

IV. Mercado laboral y los determinantes de la oferta de trabajo.

Para describir las características de esta variable, la cual forma parte del estudio, se tomará como base, todo lo expuesto por Chi Yi Chen (1998), en su obra Mercado Laboral. Partiendo del hecho de que a manera general el mercado es un concepto que comprende el conjunto de individuos que participan en él, bien sea como oferentes o demandantes de un determinado bien o servicio y concentrándonos en el caso del mercado laboral ese bien o servicio es el trabajo cuya composición es nuestro interés de estudio.

En el mercado laboral los trabajadores ofrecen su trabajo a los demandantes sin saber si su oferta se ajusta o no a la demanda o viceversa, debido a la heterogeneidad de los participantes, por lo que ciertos grupos son más propensos a estar desempleados que otros. Y para saber que determina esa situación, analizaremos los factores que afectan la mano de obra que se ofrece en el mercado de trabajo.

Oferta de trabajo y sus determinantes:

La oferta de trabajo es la cantidad de trabajo ofrecida por una población dada. Se entiende como la cantidad de esfuerzo ofrecido por la población de un volumen dado; la cantidad de trabajo ofrecida por dicha población depende de factores como la tasa de actividad o porcentaje de la población que tiene un empleo remunerado o que lo busca, el número de horas que están dispuestas las personas a trabajar a la semana o al año mientras estén formando parte de la PEA, la cantidad de esfuerzo que realizan los trabajadores cuando trabajan y el nivel de formación y calificaciones que aportan los trabajadores a su empleo.

La oferta de trabajo y su estructura se ve afectada por los siguientes factores cuantitativos y cualitativos.

Aspectos Cuantitativos: Determinantes de la estructura demográfica, determinantes de la tasa de actividad, nivel de ingresos y migraciones internas y externas.

Aspectos Cualitativos: Nivel educativo, salud, alimentación y propensión al trabajo.

1. Aspectos cuantitativos:

1.1 Estructura demográfica: “La estructura demográfica tiene una incidencia decisiva sobre la magnitud de la población económicamente activa” (Chen, 1998, p. 28). Ella proporciona información referente a la distribución espacial y volumen de los habitantes del territorio nacional, se compone por edad, sexo y los elementos dinámicos de su crecimiento, los nacimientos, las defunciones, los movimientos migratorios externos y los matrimonios como variable intermedia del proceso reproductivo. Estos movimientos pueden medirse por distintas tasa y las principales que se emplean son las siguientes:

Tasa bruta de natalidad: Indica el número de nacimientos promedios que ocurren en un período establecido, por lo general en un año para un área determinada, por cada mil

habitantes. Su cálculo se efectúa dividiendo los nacimientos del año entre la población a mitad del año y luego multiplicando por mil este resultado.

Tasa de crecimiento: Representa el número de habitantes que aumentan o disminuye en una población en un periodo, considerado generalmente de un año, por cada 100 o 1000 personas de una población base.

Tasa Bruta de Mortalidad: Constituye la frecuencia con que ocurren las defunciones de la población. Se computa dividiendo el número de defunciones ocurridas en un periodo determinado, por lo general de un año y multiplicando por mil este resultado.

1.2 Tasa de actividad:

Mientras que para conocer los movimientos de la fuerza de trabajo con respecto a la población total, específicamente los que constituyen la mano de obra productiva se utiliza la tasa de actividad, que es el porcentaje del total de la población que se dedica a la producción de bienes y servicios contabilizados en las cuentas nacionales. Esta tasa de actividad representa la participación real de la Población Económicamente Activa (PEA), revela los incrementos o disminuciones de esta participación para un periodo determinado.

En la tasa de actividad se distinguen tres tipos:

- a. Tasa general de actividad o tasa neta de actividad: Indica el porcentaje de la población que forma parte de la PEA. Se obtiene dividiendo esta, entre la población total en una fecha determinada.
- b. Tasa neta de actividad: Indica el porcentaje de la población potencialmente activa, que efectivamente forma parte de la PEA, para una fecha determinada.
- c. Tasa específica por actividad: Se refiere a casos específicos de actividad por edad o grupo de edades

Pero es primordial destacar que estas mediciones se realizan, tomando como base los movimientos de la población total, con respecto a la fuerza de trabajo y sus dos dimensiones que son la PEA y la Población Económicamente Inactiva (PEI), las cuales vamos a definir. Por **Población Económicamente Activa (PEA)** se entiende aquella que esta constituida por las personas de 15 años y más, con disposición y disponibilidad para trabajar en el periodo de referencia, que es la semana anterior a la realización de la entrevista. (INE, 2002, p.4). Esta se clasifica de la siguiente manera:

Ocupados: Son todas aquellas personas que tienen alguna ocupación, remunerada o no, ya se trate de jornada parcial o completa y aquellas cuya relación laboral se encuentra suspendida por alguna causa como conflicto laboral, enfermedad, entre otros.

Desocupados: Son todas aquellas personas que no se encuentran trabajando y buscan trabajo con remuneración. Incluye a aquellas que nunca han trabajado y buscan trabajo por primera vez.

Por **Población Económicamente Inactiva (PEI)** se entiende aquella que esta constituida por las personas de 15 años y más, estudiantes, rentistas, amas de casa, pensionados, jubilados y trabajadores familiares que trabajan menos de 15 horas a la semana. Para pertenecer a este grupo estas personas deben además cumplir con la condición de no haber hecho gestiones para conseguir empleo en el periodo de referencia. (INE, 2002, p.5). En este grupo se incluyen a:

Amas de Casa: Son todas aquellas personas que se encuentran en el cuidado del hogar, por lo cual no llevan a cabo ninguna actividad productiva. En este grupo, no se encuentran incluidos los sirvientes remunerados, pero si se incluyen las personas no familiares que ayudan al cuidado del hogar sin remuneración alguna.

Estudiantes: Son las personas que se dedican exclusivamente a estudiar, asistiendo regularmente a un centro de enseñanza o estudiando por su cuenta, aunque ocasionalmente ayudan en las labores domésticas.

Pensionados y jubilados: Son todas aquellas personas que tienen ingresos provenientes de pensiones como de viudez, orfandad, incapacidad, jubilación, por razones de edad o años de servicio.

Incapacitados permanentes para trabajar: Son las personas que debido a una incapacidad permanente por enfermedad, accidente o ancianidad no pueden llevar a cabo una actividad productiva.

Es importante destacar que el grado de participación y el comportamiento de la población en las actividades productivas, es impactado por un grupo de factores de carácter socioeconómico y cultural, tales como:

Asistencia escolar: Entre los jóvenes de 15 y 24 años está determinada por dos variables fundamentales. Estas son: El nivel de ingresos de la población y la asistencia y prolongación de los años de actividad. La primera es determinante de la segunda. En economías más desarrolladas la tasa de actividad de estos jóvenes tiende a reducirse. Mientras que de las jóvenes mujeres tiene un comportamiento inverso, es decir, aumenta la participación.

Grado de urbanización: La tasa de actividad se determina por este factor en dos aspectos: el primero referido a que la demanda de trabajo es más exigente en las ciudades (Los jóvenes debe prolongar sus años de estudio para cumplir con dichas exigencias) y el segundo es que la urbanización ofrece un mayor variedad de empleos.

Sistema de Seguridad Social y Oferta de trabajo: En particular su existencia y efectividad determina el nivel de participación en las actividades productivas de las personas de edad avanzada, ya que causa retiros de un gran número de trabajadores a partir de edades mínimas fijadas por las regulaciones legales.

Comportamiento socio-cultural: Esta variable ha sido importante sobre la tasa de actividad de las mujeres. Ya que se dan diferenciaciones en cuanto a su capacidad para trabajar, de acuerdo a las religiones, civilizaciones y costumbres que diferencian su status. Sin embargo cuando

estas adquieren un nivel igualitario en la sociedad, aumenta su nivel de participación en las actividades productivas.

1.3 Migraciones internas y externas

La migración neta es el efecto de inmigración y la emigración sobre la población de una zona en un determinado lapso, expresado en términos de aumento o disminución.

Las razones por las que la población tiende a migrar de un estado a otro son las siguientes: esperanza de obtener un trabajo, oferta concreta de trabajo, parientes o amigos, facilidad de estudios, cercanía, facilidad de vivienda, facilidades asistenciales, entre otras.

Las migraciones afectan la fuerza de trabajo por las grandes perspectivas del lugar de destino. Por otro lado, se presentan ciertas características de selectividad ocupacional, porque los migrantes se dedican a ocupaciones de mayor selección.

En cuanto a la migración externa, está ha sufrido variaciones considerables a través del tiempo, pero siempre está en estrecha relación con la política de inmigración y la situación económica y política tanto nacional como internacional. En períodos de expansión y facilidad los inmigrantes afluyen, en períodos de crisis y restricción el movimiento se detiene e incluso se invierte.

Nivel de Ingresos y Oferta laboral:

Este determinante está referido al nivel de ingresos de la población de todo aquel que se encuentre en capacidad y disponibilidad efectiva para trabajar.

En una economía de bajos ingresos y de baja productividad, todo aquel que se encuentre en capacidad de trabajar lo hace, dedicándose a alguna actividad productiva, ya que en este tipo de economía no hay lugar para el ocio, todos deben procurarse su nivel mínimo

de subsistencia. La oferta de trabajo en esta economía es rígida, ya que involucra la totalidad de la población capaz trabajar.

Pero en una economía, que ha superado dicho nivel mínimo de subsistencia, la oferta de trabajo en términos de horas trabajadas se comporta en un sentido inverso. Es decir, a medida que la economía progresa y alcance cierto nivel de productividad, el ingreso se incrementa y el nivel de vida mejora. A partir de este momento la oferta de trabajo empieza a disminuir ya que unas personas atrasan sus ingresos en el mercado laboral y otras reducen sus horas de trabajo.

2. Aspectos cualitativos de la oferta de trabajo:

Estos aspectos están relacionados con la eficiencia del trabajador la cual está medida por un conjunto de elementos tales como:

2.1 Nivel Educativo

Está expresado en el número de años de estudio de la población económicamente activa. Se acepta en principio una relación directa entre el nivel educativo del trabajador y su desempeño, en el sentido de que una población activa con mayor nivel educativo debe tener mayor eficiencia en el trabajo. Esta constituye, con la expansión al conocimiento científico, una condición necesaria para que la tecnología progrese y aumente (como efecto retroactivo) la productividad o eficiencia del trabajo.

Las variables para medir el desempeño y los niveles académicos son las siguientes:

Alfabetismo: Es la capacidad para leer y escribir un párrafo sencillo en un idioma cualquiera.

Enseñanza regular: Es la educación sistemática que se imparte en los institutos educacionales, públicos o privados, referida a los niveles de preescolar, básica, media, diversificada, profesional y superior.

Educación preescolar: Constituye el primer nivel obligatorio del sistema educativo y la fase previa de la educación básica. Atiende a los niños a partir de los tres (3) años de edad.

Educación básica: Es el segundo nivel obligatorio del sistema educativo. Comprende tres etapas con duración de tres años de escolaridad cada una.

Educación Media, diversificada y Profesional: Es el tercer nivel del sistema educativo. Comprende la educación de técnicos medios en la especialidad correspondiente, los estudios respectivos tienen una duración no menor de dos años.

Educación superior: Es el cuarto nivel del sistema educativo y comprende la formación profesional. Se imparte en las universidades, pedagógicas, colegios o institutos universitarios e institutos de formación de oficiales de las Fuerzas Armadas y en Institutos de formación superior de los Ministerios de Culto.

Nivel educativo logrado: Es el año más alto de estudios aprobado dentro del nivel de educación más avanzado que ha cursado en el sistema de enseñanza en el país.

Asistencia escolar: Es la asistencia a cualquier establecimiento de enseñanza regular acreditado, público o privado, para cursar sistemáticamente estudios de cualquier grado, año o semestre.

2.1 Salud y alimentación

Estas son dos variables que mantienen una estrecha relación debido a que una población que se encuentra fuera del régimen de alimentación adecuado posee una alta probabilidad de contraer enfermedades y es causante de un alto grado de ausentismo laboral y falta de entusiasmo en el trabajo. Sin embargo la salud también se relaciona con la higiene y los servicios públicos destinados a mejorarla.

Una alimentación inadecuada es causante de un alto grado de ausentismo laboral y falta de entusiasmo en el trabajo.

2.3 Propensión al trabajo y a la oferta laboral

Está estipulada por variables subjetivas y objetivas. Las subjetivas son los valores psico-sociales y culturales que moldean los comportamientos humanos con relación al trabajo. Las objetivas son la situación de salud y la alimentación. Las cuales ya fueron tratadas en el punto anterior.

3. Categorías ocupacionales

Para la presente investigación es importante definir cada una de las categorías ocupacionales, que conforman la oferta de la fuerza de trabajo, entendiéndose por ocupación, la clase de trabajo principal que efectuó o se encuentra efectuando una persona independientemente de la rama de actividad económica o su categoría ocupacional.

Nos referimos a la **categoría ocupacional** para explicar la condición laboral de las personas pertenecientes a la PEA dentro de una empresa o establecimiento, éste se subdivide en las siguientes categorías:

Empleado u obrero: Son las personas que trabajan para patronos y que reciben una remuneración por su trabajo en forma de salario, comisiones, propinas, pagos a destajo o especie. Estos pueden pertenecer a empresas públicas o privadas.

Patrono: Es aquella persona que explota una empresa económica propia o ajena, o que ejerce por su cuenta una profesión u oficio utilizando a uno o más trabajadores remunerados.

Trabajador por cuenta propia: Es aquella persona que explota por su propia cuenta una profesión u oficio recibiendo de esta manera utilidades u honorarios.

Trabajador familiar no remunerado: Es la persona que trabaja en una empresa que es explotada por un miembro de su grupo familiar sin recibir remuneración.

Servicio doméstico: Es la persona que trabaja en un hogar realizando los oficios domésticos, recibiendo por ello una remuneración.

Miembros de cooperativas: Es la persona que desempeña una ocupación en una empresa perteneciente a una cooperativa, siendo miembro activo de la misma cualquiera sea la rama económica.

Estas ocupaciones se llevan a cabo dentro de distintas ramas de actividad económica estas son la clasificación de organismo o empresas donde la persona trabajó o trabaja según la naturaleza de los bienes y servicios producidos por los mismos.

4. Situación de las personas que se encuentran fuera de la fuerza de trabajo.

Un estudio referido al mercado laboral que descuide la existencia de una parte de la población como la que se encuentra fuera de la fuerza de trabajo, resulta incompleto y totalmente alejado de la realidad, por lo cual se hace necesario indagar en investigaciones realizadas dentro del país o fuera de éste, para obtener una aproximación cercana a las cifras estadísticas relacionadas al tema, esto por la falta de organismos nacionales oficiales destinados a recabar dicha investigación.

Se entiende por Fuera de la Fuerza de Trabajo, a la parte de la población total menor de 15 años que no contribuye a la oferta de trabajo para la producción de bienes y servicios de índole económica a la fecha del censo.(Sierralta, 2000).

Por lo tanto, para la caracterización de dicha población, se tomará lo que establece la OIT (1998) como trabajo infantil, que queda definido; como la labor realizada por niños menores de 15 años, excepto el efectuado en casa de los padres (siempre que se trate de ayudar y que los niños puedan ir a la escuela).

Así mismo, se indican una serie de criterios para juzgar si ese tipo de trabajo se vuelve una forma de explotación:

- Si es realizado por niños demasiado jóvenes (niños menores de 6 años que trabajan en fábricas.)
- Si las jornadas son demasiado largas (niños que trabajan más de 8 horas diarias.)
- Si los ingresos son insuficientes (niños que trabajan toda la semana sin ganar nada o al máximo unos dólares.)
- Si las condiciones son peligrosas (niños que trabajan en minas, canteras o con productos químicos peligrosos.)
- Si son obligados (niños que trabajan forzosamente, obligados por padres o terceros.)
- Si pelagra su integridad psíquica o moral (niños que trabajan en la prostitución.)

La 87° Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra en 1998, acordó "erradicar las peores formas de trabajo infantil". Por lo tanto, ningún menor de 18 años debe desempeñar formas extremas de trabajo infantil. Es decir:

Todas las formas de esclavitud, venta y el tráfico de niños, trabajo forzoso u obligatorio; el reclutamiento de niños para utilizarlos en conflictos armados, en prostitución o producción de pornografía; el reclutamiento o la oferta de niños para que realicen actividades ilícitas, como la producción o el tráfico de estupefacientes; cualquier otro trabajo que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. Si un menor es sorprendido en este tipo de trabajos debe ser apartado inmediatamente, y se le debe asegurar su reinserción social por medio de la educación básica gratuita (OIT, 1998).

Venezuela forma parte del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo, a partir del cual surge la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Niños Trabajadores, creada el 2 de septiembre de 1997. Estuvo conformada por representantes del Ministerio de Educación, Sanidad y Asistencia Social, trabajo, entre otros organismos de la

Administración Pública, representando desde el punto de vista institucional un avance y una ratificación de la voluntad del Estado de trabajar por la erradicación del trabajo infantil.

Pero lamentablemente, en el informe presentado por un conjunto de organizaciones no gubernamentales ante el Comité de los Derechos del Niño de la ONU en el año 1999, se establecieron varios problemas institucionales y normativos que aun favorecen la explotación de los niños y adolescentes en el país. En el mismo se expresa:

Los servicios de inspección del trabajo de los niños, niñas y adolescentes, tanto del Instituto Nacional del Menor como del Ministerio del Trabajo, son ineficientes para hacer cumplir las normas de protección previstas a su favor en la legislación. Situación que quedó constatada al observarse que:

- 1.- El Estado reconoce un número significativo de niños que trabajan por debajo de la edad mínima legal.
- 2.- Un número importante de niños (as) y adolescentes trabajadores laboran durante jornadas superiores a las legalmente permitidas.
- 3.-Un número considerable de niños (as) y adolescentes trabajadores no asisten a la escuela.

El 29 de noviembre de 2002 en Bruselas, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, (CIOSL) en un nuevo informe sobre la política comercial de Venezuela, condena “la gran injerencia gubernamental en los asuntos sindicales” y la “generalizada” utilización del trabajo infantil en actividades informales y no reglamentadas. Según las últimas cifras al respecto, “el trabajo infantil está muy difundido en las actividades informales y no reglamentadas, estimándose que hay 1.200.000 menores trabajando en la agricultura, el servicio doméstico y venta callejera, entre otros rubros”. (CIOSL, 2000.) Del mismo modo, algunos informes sugieren que en el sector formal trabajan aproximadamente 300.000 niños.

5. Determinantes de la demanda del trabajo y economía informal

La demanda de trabajo, “indica la capacidad de absorción de mano de obra dependiente en calidad de asalariado o independiente en forma de trabajadores por cuenta propia” (Chen, 1998). Está condicionada a dos tipos de variables, una intrínseca sujeta a la estructura y sistema de producción y consumo, y otra extrínseca determinada por las políticas públicas vinculadas con la problemática del empleo.

Demanda de trabajo en función de la demanda agregada

Según esta variable, la demanda de trabajo depende de la oferta de bienes y servicios y su variación, como producto de la coyuntura económica. Esta afirmación se basa sobre la hipótesis de que “... Cada desplazamiento de la curva de demanda agregada produce un incremento o decremento financiero para la empresa” (Chen, 1998) lo que a su vez genera cambios en los requerimientos en el empleo.

Demanda de trabajo en función de políticas directas de empleo.

Surge como respuesta de la sociedad moderna (especialmente en los países subdesarrollados), para atacar desequilibrios del mercado laboral, principalmente por el avance tecnológico y en parte por la incapacidad de la sociedad para absorber oferta excedentaria de trabajo, entre otros factores. En este sentido los Estados utilizan políticas directas e indirectas para incentivar la creación de empleos bien sea a través de organismos y oficios en el sector público, o por que se obliga a la creación de puestos artificiales de trabajo en los sectores productivos, decretando la inamovilidad laboral que obliga a mantener un nivel de empleo, sin importar si este responde o no a las exigencias de la producción.

Demanda de trabajo en función de autocreación de empleo (Sector Informal):

Este determinante se presenta como sector no estructurado urbano y más comúnmente, se conoce como **sector informal**:

Los trabajadores del Sector Informal son aquellas personas que laboran en empresas con menos de cinco personas (incluido el patrono), servicio doméstico, trabajadores por cuenta propia no profesionales (tales como vendedores, artesanos, conductores, pintores, carpinteros, buhoneros, etc.) y ayudantes familiares que no son remunerados y que trabajan 15 horas o más semanalmente (INE, 2002, p.8).

La definición de informalidad es confusa, mezclando en un universo muy amplio de ocupaciones muy diversas, tales como vendedores ambulantes, talleres artesanales, manufacturas y de servicios, pequeñas empresas de solo contratistas de servicios, actividades de comercio ilegal de todo tipo, incluido el contrabando y el tráfico de estupefacientes, los transportistas etc, hasta actividades con altos problemas de crecimiento y especialización a pequeña escala. Este reúne el sector no estructurado, muchas veces representa una solución para las personas que no logran colocarse en el sector estructurado, por las razones antes descritas, pero esto a su vez puede ocasionar grandes problemas al mercado laboral, ya que en un sector en el que no se puede controlar legalmente, contabilizar y en donde no existe ningún tipo protección social ni de seguridad social para los que allí laboran. Este sector posee escasa expresión de organización y carece de atención a las previsiones de la legislación laboral.

Por tanto este sector no estructurado es más flexible con respecto a los salarios que los demás sectores de la economía, es de libre entrada y no se requiere de un gran aumento de capital para poder ingresar a éste, así como también abandonar este sector resulta verdaderamente sencillo.

En los períodos recesivos de la economía, el sector no estructurado, sector informal, incrementa su participación dentro del empleo global. Este sector representa una solución temporal para las personas, que pierden su empleo en el sector formal o que no pueden emplearse en el mismo durante el período de estancamiento de la economía, para evitar así quedarse desocupado. En este caso se mantiene desocupados aquellos que pueden sufragar el costo de estar desempleados en espera de encontrar un empleo en el sector formal. Las diversas interpretaciones acerca de la informalidad laboral se sustentan en concepciones,

teóricas diferentes, en el que algunos toman como marco de referencia realidades socioeconómicas ajenas a cada región, o reseñan fenómenos distintos bajo la misma dinamización (Rivero, 1993).

Por esta razón se explicará cada uno de los distintos enfoques que buscan interpretar el sector no estructurado o economía informal:

Enfoque estructuralista: Este enfoque explica el origen del sector informal como consecuencia de una insuficiente generación de empleo para absorber el alto crecimiento de la fuerza de trabajo y una estructura de precios que mantiene una conducta inelástica en el proceso económico, por la incorporación de nuevas tecnologías, entre otros factores.

Enfoque ortodoxo: Esta concepción atribuye el origen de la economía informal a la intervención estatal en la economía y de manera particular, a la regulación del mercado laboral, lo que impondría rigideces en la contratación y en los niveles de remuneración de los trabajadores, alterando el libre juego de la oferta y la demanda, desalentando la contratación de mano de obra y en muchas ocasiones, dando lugar al surgimiento de empresas que funcionan evadiendo los controles y disposiciones legales.

Enfoque de nuevas formas de organizaciones de trabajo: Este enfoque se basa, en el marco de una reestructuración del sistema económico mundial, donde las empresas de países desarrollados han buscado reducir sus costos fijos, especialmente los salarios mediante nuevas formas de organización del trabajo y gestión de la mano de obra. El desarrollo de nuevas tecnologías ha permitido la sustitución de la producción diversificada, basada en maquinarias de usos múltiples que favorecen la descentralización de los procesos. Estos cambios se asocian con la construcción de redes pequeñas de empresas que mantiene relación de subcontratación con las empresas grandes. Los subcontratistas forman comunidades distribuidoras o procesadoras de insumos, con altos niveles de productividad.

La economía informal, es una de las deficiencias más relevantes que se presentan en nuestro mercado laboral, ya que al existir ésta, se deja en evidencia que no existe la suficiente

capacidad de absorber mano de obra y el problema es tan grave que hoy hasta se ha contabilizado su magnitud.

Aunque varía de país en país, la importancia de la informalidad es muy amplia. En el caso de nuestro país, se calcula que en términos generales, el equivalente a un 30% del producto nacional bruto (PNB) y el equivalente a un 60% de las horas-hombre trabajadas se desarrollan en las actividades informales. Es decir, un 30% de la producción y un 60% del trabajo.

Social y económicamente la informalidad es grande, ya que, si el 60% las horas-hombre están en el sector informal, el gobierno sólo controla 4 de cada 10 horas que se trabajan. Pese a su importancia cuantitativa, las actividades informales tienen una productividad baja puesto que, como hemos visto, el 60% de trabajo hace solamente el 30% del producto.

V. Desempleo

El fenómeno social del empleo y el concepto que le corresponde en la teoría económica en la sociedad capitalista aplicándose al trabajo asalariado, aunque creado por las condiciones sociales específicas de los países capitalistas más desarrollados, fue transferido rápidamente a las sociedades precapitalistas o a aquellas en las que el capitalismo no se había desarrollado completamente; igualmente fue incorporado a la teoría económica del socialismo.

Antes de iniciar la descripción del origen, objetivos y aplicaciones de las políticas de empleo, se hace necesario precisar ciertos conceptos básicos: Basándonos en la teoría económica del sistema de mercado, se puede afirmar, que el poseer un empleo o estar empleado es vender la fuerza de trabajo en cualquiera de los sectores económicos-agricultura, industria, servicios- a cambio de una remuneración (sueldo o salario); por tanto aquellos que buscan trabajo a las tasas salariales vigentes sin encontrarlo, son desempleados; quienes trabajan como asalariados, pero por debajo de su capacidad al precio de mercado, se consideran subempleados; aquellos trabajadores que requieren cambiar de empleo ya que el

actual su productividad es baja o cercana a cero pero no lo pueden hacer por falta de oportunidades o de información, están en situación de desempleo disfrazado; los trabajadores implicados en procesos de cambios a nuevos empleos están dentro de la categoría de desempleo “friccional”; quienes pertenecen a sectores concretos de la población activa y por cuya preparación específica en su sector no pueden encontrar empleo rápidamente, en otros sectores constituye el desempleo sectorial; y por último, aquellos trabajadores que son despedidos por la introducción de nuevos métodos de producción que directa o indirectamente permiten ahorrar trabajo, conforman lo que se denomina desempleo tecnológico.

Por otra parte, es necesario precisar también el concepto de *Pleno empleo*: cuando la oferta de trabajo está totalmente equilibrada con su demanda, se dice que existe el pleno empleo. Sin embargo, esta concepción es un tanto superficial, por cuanto no toma en consideración el hecho frecuente de que en cualquier economía siempre hay un porcentaje de desempleados que pierden temporalmente su empleo o que están buscando trabajo por primera vez (Chen, 1973, p.8-9)

Otros economistas sostienen que el pleno empleo se traduce simplemente en un porcentaje relativamente bajo de desempleados, considerado como reductible por una política de empleo aplicada por el gobierno.

1. Definición de desempleo

Intentar definir el desempleo de una manera concreta y única es difícil ya que este concepto es complicado y cambiante si se ubica en los distintos contextos históricos de acuerdo al sistema económico en que se sitúa, si es de carácter autárquico o capitalista donde la libre oferta y demanda de mano de obra se efectúa por el intercambio en presencia de la propiedad privada, y por tanto la población económicamente activa (PEA), tiene relaciones de dependencia de los dueños de los medios de producción y vende por un salario su fuerza de trabajo. Por tanto el desempleo está referido a una condición de ocupación de la cual goza un individuo con capacidades físicas, mentales y legales para laborar, en donde las condiciones

del mercado laboral no están dadas para colocarlo en el empleo que le corresponde. Por tanto “el desempleo es una situación en la cual la demanda de trabajo no satisface a su oferta o viceversa” (Chen, 1986, p. 12)

Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en los indicadores de la fuerza de trabajo, desempleo lo representa la Población de 15 años o más, de uno u otro sexo, que durante el período de referencia de la encuesta no estaba trabajando por haber perdido su empleo y están buscando trabajo con remuneración. Así mismo se incluyen aquellas personas que nunca han trabajado y buscan su primer empleo o trabajo remunerado.

El desempleo o desocupación laboral en términos genéricos se refiere a un status de ocupación en el cual personas deseosas de trabajar no encuentran el empleo correspondiente. Existen dos tipos de desempleo coyuntural y estructural:

1.1 Desempleo Coyuntural: Ocurre en la variación negativa de ciclo económico, a saber depresión o crisis, donde la producción y la inversión decrecen y disminuye el beneficio y el uso de los recursos productivos entre los cuales se encuentra la mano de obra. Este tipo de desempleo se relaciona directamente con el crecimiento económico que registra un país en un momento dado y tiene relación con las variables estacionales que pueden alterar el nivel de actividad de las economías, en algunos sectores relacionados con ellas, por ello dentro de este tipo de desempleo también se incluye la desocupación de carácter estacional.

1.2 Desempleo Estructural: Este tipo de desempleo aparece cuando la desocupación no está relacionada con la baja coyuntura económica, “es decir existe a pesar de la coyuntura, caracterizado por el elevado nivel de demanda” (Chen, 1998, p.287) de trabajo. Sus causas pueden ser la discriminación, el avance tecnológico y la calificación o preferencias del trabajador.

2. Discusión sobre el concepto de desempleo voluntario e involuntario

De acuerdo a los estudios realizados por Chi Yi Chen (1986), existe una discusión sobre el concepto de desempleo voluntario e involuntario, se denomina involuntario cuando mano de obra apta para trabajar no encuentra empleo, a pesar de colocar esfuerzos en tal fin; mientras que el voluntario, se refiere a la propia decisión de trabajador de permanecer inactivo por cualquier causa.

2.1 Desempleo Voluntario: Existen dos tipos de desempleo voluntario el desempleo friccional, que se relaciona con el descontento que posee el trabajador con respecto a su ocupación anterior, ya que muchos trabajadores dejan voluntariamente su ocupación, para buscar un nuevo oficio que satisfaga mejor sus necesidades o buscar una nueva ocupación que se relacione con sus pretensiones personales. Es “durante este lapso de abandono de un empleo e inicio del otro, el trabajador se encuentra por su propia decisión en una situación de desempleo friccional” (Chen, 1986, p.13). Y el desempleo circunstancial, se vincula con las distintas realidades que afectan la conducta de demandante al empleo, en la cual estos no poseen una segura voluntad de colocarse en un empleo, en el sentido de que la aprobación de un nuevo empleo es eventual, puesto que no poseen urgencia de ocuparse, porque pueden ser trabajadores que trabajan por cuenta propia, que se incorporan al mercado de trabajo por primera vez, son beneficiarios de alguna beca o tipo de compensación económica anterior, aquellos que solo aspiran a un empleo parcial u ocasional.

La magnitud de este tipo de desempleo se correlaciona entonces con las circunstancias de cada país, los valores y la cultura son determinantes, para que el se produzca en un mayor o menor grado, así como la situación económica que es fundamental, por tanto es un desempleo relativo al país donde se estudie, ya que son las actitudes frente al trabajo y los comportamientos socioculturales, lo que explican los altos niveles de desempleo.

2.2 Desempleo Involuntario: La existencia de este tipo de desempleo se puede deber principalmente a: Desajustes técnicos- estructurales y la baja coyuntura. Esto es a lo que se refiere al progreso tecnológico que desplaza mano de obra y origina desajustes transitorios en

el mercado laboral, porque impide la absorción de un tipo de mano de obra, que solo se puede superar con un auge o prosperidad porque sino se genera lo que Chi Yi Che (1987) denomina “Desempleo Tecnológico”. No es que la persona no desee trabajar sino que las condiciones del mercado laboral no se lo permiten, según sus calificaciones.

3. ¿Cuánto cuesta el desempleo en la sociedad?

Dejemos a Milton H. Spencer, profesor de economía y director del Center of Business and Economic Education, de la Universidad del Estado de Wayne de Estados Unidos que nos lo señale:

Hay dos costos: Un costo económico y un costo social. El coste económico es el producto que la sociedad deja de producir y que nunca recupera. Consiste en todos los bienes de consumo y todos los bienes de capital que sería producido si existiese pleno empleo y todos los recursos, y todos los recursos y la deteriorización del capital humano, resultante de la pérdida de habilidades. Incluso... el coste social es la miseria humana, privación e inestabilidad social y política, como consecuencia de un desempleo en gran escala. El coste social es normalmente más difícil de medir que el coste económico, pero, a pesar de ello, es una materia de profunda y general preocupación. Además para algunos grupos es un coste mayor que para otros. (Spencer, 1973, p.126)

El desempleo priva a la familia de lo más básico para su subsistencia y para su plena realización. El actual desempleo afecta en forma creciente a los jóvenes obreros y profesionales, e incluso aquellos que realizaron largos años de estudio.

Todo parece indicar que el deterioro que existe en la población por no poseer trabajo ha sido una constante en estos años pasados y que pueden prever en el futuro, una continuación elevada de la tasa de desempleo, por otra parte la inflación está amenazando con

terminar de arruinar principalmente a los desempleados y en última instancia a la gran mayoría de asalariados que conforman los sectores productivos del país.

En la actualidad, la automatización que hay en la industria, solo aplica en la realización de las tareas por unos pocos hombres con alto grado de especialización. Esto hace suponer que las víctimas de los últimos avances tecnológicos son los trabajadores no cualificados y que el acceso a los nuevos empleos es difícil sino se posee, un elevado nivel de preparación. Por tanto, los avances tecnológicos modernos están suprimiendo los empleos no cualificados, incluso hasta los puestos generados por la demanda no son del tipo que pueden realizar trabajadores no cualificados.

De hecho la educación y la capacitación a la fuerza de laboral jugarán un papel relevante en los países subdesarrollados si es que se desea, verdaderamente, colocarse a la altura de los avances tecnológicos. Desde el punto de vista de la empresa pública o privada, la introducción creciente de esas tecnologías incrementará la productividad, pero lo grave de ello, es su costo social, por cuanto desde el punto de vista del mercado de trabajo, está introducción tendrá efectos negativos, pues las nuevas tecnologías son ahorradoras de recurso humano.

En fin, lo que parece estar planteado como prioritario, al menos en nuestros días, es que el Estado venezolano se preocupe por la creación de nuevas fuentes de trabajo, tanto productivas como improductivas con el fin de asegurar la paz social, para complacer los anhelos y las esperanzas de los miles de venezolanos desempleados que están luchando por obtener una colocación que les proporcione una vida digna, en lugar de adquirir tecnología que ni producimos ni manejamos.

4. El sub-empleo (empleo precario o trabajo subterráneo)

El sub- empleo que es entendido como sub-utilización de los recursos humanos, se refiere a una situación en que la persona está formalmente ocupada, pero trabaja involuntariamente menos de lo determinado por la forma legal, devengando un ingreso muy

bajo o realizando alguna actividad que no le permite utilizar adecuadamente sus conocimientos y habilidades.

El sub-empleo laboral constituye un problema de naturaleza social y económica, que conlleva a la pobreza generalizada a grandes grupos de la población y además dificulta el uso adecuado de los recursos productivos.

El sub-empleo de la fuerza de trabajo se observa tanto en la actividades rurales, como en las urbanas, sin embargo sus demandantes en cada caso son distintos. Así mientras en el sector agrícola, el sub-empleo resulta de la sobrevivencia del sistema tradicional de producción, caracterizado por el uso de técnicas atrasadas; en la actividad no agrícola, el subempleo se manifiesta bajo dos formas principalmente:

- a. Empleo estable y a tiempo completo pero de baja productividad y organización formal precaria.
- b. Empleo irregular o intermitente a tiempo completo pero con baja remuneración.

El sub-empleo de los trabajadores, en especial es asociado al bajo nivel de ingresos percibidos, está ampliamente extendido y no existe una estimación técnicamente cierta del número de trabajadores sub-empleados.

Se considera que las personas están sub-remuneradas cuando devengan ingresos inferiores al salario de subsistencia (con el que puede consumir la canasta alimentaria).

MARCO METODOLÓGICO

Tipo de Estudio

El presente estudio está enmarcado dentro de una investigación de tipo descriptiva, puesto que éstas “...buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades, o cualquier otra fenómeno que se someta a un análisis.” (Citado por Hernández, Fernández y Baptista, 2000, p.117). En el caso de este estudio, conocemos los atributos sobre los cuales vamos a clasificar la información, reflejando básicamente la descripción de los tópicos que afectan la creación de empleo en el Plan de la Nación (2001-2007) y en las políticas públicas de empleo 1999-2002, así como también los determinantes que afectan la oferta de mano de obra en el mercado laboral en estos años; lo que sirvió para identificar sus principales desequilibrios y plantear una optimización de dichas variables a través de efectos positivos que se pueden lograr con las políticas oficiales en materia de empleo.

Diseño de investigación

El objeto de un diseño de investigación es “proporcionar un modelo de verificación que permita contrastar hechos con una teoría y su forma es la de una estrategia o plan general que determina las operaciones necesarias para hacerlo” (Sabino, 1992, p.88). El diseño que se utilizó en el presente estudio, fue de tipo documental. Concretamente se llevó a cabo un diseño longitudinal en el cual “se recolectan datos a través del tiempo en puntos o períodos específicos, para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias.” (Hernández, Fernández y Baptista, 2000, p.278.) Es evidente que el presente estudio se acopla a este diseño ya que básicamente, se analizaron datos estadísticos trimestrales de los tres años

y políticas de empleo existente en los diferentes períodos, para así elaborar la descripción de las mismas a la luz de la caracterización del mercado laboral por el lado de la oferta de la mano de obra.

Mediante esta investigación de tipo descriptiva se interpretaron y analizaron los hechos tal y como son, a través de la recolección y tabulación de datos para llegar a resultados que permitieron cumplir con los objetivos del trabajo. Las conclusiones logradas en este estudio, sirven de base para la conformación del soporte técnico-teórico para los cambios y/o ajustes que se deban hacer en el mercado laboral para emplear la mano de obra, apta para trabajar.

Etapas seguidas en el estudio:

1. Se revisaron y analizaron las políticas oficiales en materia de empleo definidas por el Gobierno del Hugo Chávez Frías en los años 1999-2002 y los planes, programas y proyectos contenidos en las mismas.
2. Se identificaron las diferentes variables que del lado de la oferta de mano de obra, determinan el funcionamiento del mercado laboral, y como ha sido el comportamiento de las mismas en los trimestres que conforman los años 1999-2002 en base a las tasas e indicadores que definen los organismos oficiales de estadística como el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
3. Se consultó la opinión de importantes expertos en materia laboral, tanto en el sector público como privado, a través de publicaciones, conferencias e informes; con el fin de complementar y enriquecer las características distintivas de las políticas públicas de empleo y los datos en cuanto a fuerza de trabajo requeridos para la investigación.

Unidad de análisis: La unidad de análisis son las políticas públicas que en materia de empleo ha formulado el Estado Venezolano durante los años 1999-2002 y el mercado laboral en el mismo período.

Proceso y técnicas de recolección de datos

Desde el punto de vista de la recolección de información fue documental; ya que ésta constituye un instrumento de investigación cuya función es obtener información a partir de documentos escritos y no escritos, susceptibles de ser utilizados dentro del propósito de investigación. Las técnicas aplicadas en esta etapa fueron la lectura, resúmenes, clasificación y análisis de datos obtenidos para cubrir los objetivos teóricos, entre los que se contempló la revisión de la situación laboral en Venezuela y la precarización laboral.

Los datos analizados son datos secundarios, ya que no han sido obtenidos directamente de la realidad y nos llegan elaborados y procesados de acuerdo a los fines de quienes inicialmente los manejaron (Sabino, 1992), estos datos son:

Fuentes de recolección

- Fuentes Primarias: Revisión de documentos oficiales, como lo son el Plan de la Nación, así como leyes relativas al tema y programas de planificación en cuanto a empleo.
- Fuentes secundarias: Las que caracterizan el mercado laboral Venezolano que han sido obtenidas del INE, el BCV y otras instituciones pertinentes, fuentes históricas, políticas, económicas y sociales y prensa. Así mismo se revisaron obras bibliográficas especializadas en el área de Relaciones Industriales (Mercado Laboral), informes y estudios realizados con relación al tópico de estudio y obras de consulta general para profundizar en ciertos aspectos relativos a la investigación.

Para procesar la información documental se hicieron las revisiones y lecturas correspondientes a los documentos respectivos, extrayéndose de ellos sólo los aspectos más importantes de cada uno, que sirvieron de fundamento para la investigación.

Para la obtención de la información se recurrió al Ministerio de Planificación y Desarrollo, para realizar el estudio de las políticas en materia de empleo que ha formulado el Estado en cuanto a demanda agregada, políticas directas de empleo y autocreación de empleo,

a través del Plan y los programas. En estos, se ubicaron las políticas de empleo propuestas por el Estado, para luego hallar los aspectos concernientes a las características del mercado laboral en Venezuela, en esta época. Para recopilar esta información la técnica utilizada fue la ficha, que son "...unidades de registro de determinadas características" (Sabino, 1992, p.168), y se dividieron, en aquellas que recogían fuentes bibliográficas, citas textuales, de resúmenes y las que combinaban distintos datos.

Mientras que para determinar la estructura del mercado laboral en Venezuela durante 1999-2002, se revisaron todos los indicadores estadísticos de fuerza de trabajo; acudiendo al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) antigua OCEI, para la ubicación de los mismos, a través del Censo de 2001, así como a los resultados estadísticos de la encuesta de hogares por muestreo. Para complementar los datos del INE se recurrió a los anuarios del Banco Central de Venezuela (BCV) y a las estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Dicha información, se procesó a través de una plantilla de vaciado de información que se presenta más adelante. Para complementar y analizar la información obtenida, mantuvimos una constante revisión de la prensa nacional y bibliografía referente al tema.

Técnicas de análisis

El análisis de las políticas de empleo formuladas y de las características del mercado laboral, se llevó a cabo por medio de técnicas tanto cuantitativas como cualitativas, ya que el mismo se efectuó cotejando los datos referidos a un mismo aspecto y tratando de evaluar la fiabilidad de la información (Sabino, 1992). De igual forma en la investigación se presentan los datos "...como un conjunto de cuadros, tablas y medidas, a las cuales se les han calculados sus porcentajes..." (Sabino, 1992, p.190), así como también se calcularon diferencias y las tasas de variación.

Las variables a estudiar:

- Características de las Políticas públicas sobre empleo formuladas en el período 1999-2002.
- Comportamiento de los indicadores de la fuerza de Trabajo en Venezuela 1999-2002

Operacionalización de las Variables

Políticas Públicas sobre empleo

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Categoría	Indicadores	Ítem
Políticas Públicas sobre empleo formuladas en el período 1999-2002	Conjunto especificado de acciones humanas y recursos materiales diseñados e implantados organizadamente por parte del Estado, en la realidad social venezolana de los años 1999-2002, con el propósito de resolver la problemática ocupacional que afecta a la fuerza de trabajo existente en nuestro país.	<p>Enfoque económico: Mayor empleo en función de mayor producción (Demanda Agregada)</p> <p>Enfoque redistributivo: Mayor empleo en función de objetivos socio-políticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de Gasto Público. - Ajustes salariales. - Incentivo a la inversión privada y al consumo. (Estimulación al establecimiento o de pequeñas y medianas empresas). - Creación de empleos improductivos en el sector público. - Decretos y 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje del PIB destinado a Gasto Público, en los distintos sectores. - Porcentaje de incremento de salario mínimo. - Modificaciones de Impuestos Sobre la Renta al sector industrial. - Normativa para incentivar PYME. - Niveles del sistema de financiamiento público a PYME (en Bs.). - Número de ocupados en el sector público (SP). - Cantidad de normativa promulgada para favorecer el funcionamiento del mercado de trabajo. - Servicios de intermediación laboral. 	<p>¿Cuánto es el gasto público?.</p> <p>¿Se dieron en este período incrementos salariales por sectores urbano y rural?.</p> <p>¿Cuál fue el comportamiento del salario mínimo en este período?.</p> <p>¿Existió una variación del ISLR en el sector industrial?.</p> <p>¿Existen instituciones destinadas al apoyo y financiamiento público de la PYME?.</p> <p>¿Existe alguna Ley destinada a las PYMI'S y los organismos que las apoyan?.</p> <p>¿Cuál es el nivel de financiamiento público a la PYME?.</p> <p>¿Cuántos son los ocupados en el SP?.</p> <p>¿Hubo algún decreto de inamovilidad laboral?.</p> <p>¿Se ha creado alguna medida para resolver el problema de la ocupación a corto plazo, creando puestos de trabajos improductivos?.</p> <p>¿Existe alguna institución encargada del diseño, promoción, orientación y ejecución de políticas y programas de empleo?.</p> <p>De las actividades realizadas por el Servicio Nacional de Empleo, ¿Cuántas personas participaron</p>

		Autocreación de empleos como política de empleo	<p>leyes para flexibilizar el mercado de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organismos del Estado destinados a la generación de empleo. - Estimulación al establecimiento microempresas. - Estimulación al establecimiento empresas asociativas (cooperativas). 	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa para incentivar las microempresas. - Cantidad de instituciones financieras que apoyan a las microempresas. - Niveles del sistema de financiamiento público a microempresas (en Bs.). - Normativa para incentivar las cooperativas. - Cantidad de cooperativas. 	<p>durante el período 1999-2002?.</p> <p>¿Existe alguna Ley destinada a las microempresas y a los organismos que las apoyan?.</p> <p>¿Existen instituciones destinadas al apoyo y financiamiento público de microempresas?.</p> <p>¿Cuál es el nivel de financiamiento público a microempresas?.</p> <p>¿Existe un ente encargado de centralizar la actividad cooperativa?.</p> <p>¿Existe alguna Ley destinada a las cooperativas?.</p> <p>¿Cuántas son las cooperativas en esto años?.</p>
--	--	---	---	--	--

Fuerza de Trabajo

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Categoría	Sub-categorías	Indicadores	Ítem
Fuerza de Trabajo 1999-2002	Está constituida por todas aquellas personas de 15 años y más con capacidad de ejercer una ocupación dentro del sector formal o informal de la economía, durante el periodo 1999-2002.	<ul style="list-style-type: none"> • Población económicamente Activa (PEA) • Población económicamente Inactiva(PEI) 	<p>Ocupados</p> <p>Desocupados</p> <p>Estudiantes.</p> <p>Incapacitados</p> <p>Amas de Casa.</p>	<p><i>Remunerados</i></p> <p>Público. Empleados y obreros.</p> <p>Privado. Empleados y obreros. Trabajadores por cuenta propia (TCP). Patronos y empleadores. Miembros de Cooperativas. Ayudantes familiares.</p> <p>Formal. Informal. (TCP) no profesionales. Patronos o empleadores. Empleados y obreros.</p>	<p>Número de personas ocupadas en la PEA, por categorías</p> <p>Tasa de actividad</p> <p>Tasa de desocupación</p> <p>Número de personas desocupadas, por sectores</p> <p>Número de personas que conforman las categorías de la PEI</p> <p>Tasa de escolaridad</p> <p>Datos poblacionales: Tasa de natalidad, mortalidad, etc</p>	<p>¿Cuánto es la fuerza de trabajo en Venezuela en los años 1999-2002?.</p> <p>¿Cuánto es la fuerza de trabajo según sexo en Venezuela durante los trimestres del 1999-2002?.</p> <p>¿Cuántas personas conforman la PEA?.</p> <p>¿Cuántos son los ocupados para los trimestres del 1999-2002?.</p> <p>Ocupados: ¿Cómo está distribuida la ocupación, por sectores, formal e informal para dicho período?.</p> <p>¿Cómo está distribuida la ocupación, por sectores, público y privado para dicho período?.</p> <p>¿Cuál es la tasa de actividad, por trimestres en los años 1999-2002?.</p> <p>Desocupados: ¿Cuántas personas se encuentran desocupadas por trimestres en los años 1999-2002?.</p> <p>¿Cuál es la tasa de desocupación por trimestre en los periodos 1999-2002?.</p> <p>¿Cuántos desocupados existen por rama de actividad económica?.</p> <p>¿Cuántos desocupados existen por grupo de edad?.</p>

				<p><i>No remunerados.</i></p> <p>Ayudantes familiares.</p> <p>Cesantes.</p> <p>Buscando empleo por primera vez.</p>	<p>¿Cuántos desocupados existen según sexo?</p> <p>¿Cuántas personas se encuentran cesantes?</p> <p>¿Cuántas personas se encuentran buscando empleo por primera vez ?.</p> <p>PEI:</p> <p>¿Cuántas personas conforman la PEI?</p> <p>¿Cuántos son los estudiantes en los trimestres de 1999-2002?.</p> <p>¿Cuántas son las amas de casas en los trimestres de 1999-2002?.</p> <p>¿Cuántas personas se encuentran en otra situación durante los trimestres 1999-2002?.</p> <p>¿Cuántas personas están incapacitadas en los trimestres de 1999-2002?.</p> <p>Indicadores de la fuerza de trabajo:</p> <p>¿A cuánto asciende la tasa de escolaridad de estos años?</p> <p>¿Cuál es la tasa de mortalidad y natalidad de estos años?</p>
--	--	--	--	---	--

Instrumento de recolección de la Información:

Para recabar la información necesaria que nos indicará cuales han sido las características de las políticas públicas en materia de empleo formuladas por este gobierno, enunciaremos las siguientes interrogantes, y de esta manera saber como se comportaron cada una de las dimensiones de las políticas, así como las categorías de la oferta de la fuerza de trabajo y sus subcategorías:

Políticas Públicas sobre empleo 2000-2002**I. Enfoque económico: Mayor empleo en función de mayor producción (Demanda Agregada).**

1. ¿Cuánto es el gasto público por sectores?.
2. ¿Se dieron en este período incrementos salariales por sectores urbano y rural?.
3. ¿Cuál fue el comportamiento del salario mínimo en este período?.
4. ¿Existió una variación del ISLR en el sector industrial?.
5. ¿Existen instituciones destinadas al financiamiento público de la PYME?.
6. ¿Existe alguna Ley destinada a las PYMI'S y a los organismos que las apoyan?.
7. ¿Cuál es el nivel de financiamiento público a la PYME?.

II. Enfoque redistributivo: Mayor empleo en función de objetivos socio-políticos.

1. ¿Cuántos son los ocupados en el Sector Público?.
2. ¿Hubo algún decreto de inamovilidad laboral?
3. ¿Se ha creado alguna medida para resolver el problema de la ocupación a corto plazo, creando puestos de trabajos improductivos?.
4. ¿Existe alguna institución encargada del diseño, promoción, orientación y ejecución de políticas y programas de empleo?
5. De las actividades realizadas por el Servicio Nacional de Empleo, ¿Cuántas personas participaron durante el período 1999-2002?

III. Autocreación de empleos como política de empleo:

1. ¿Existe alguna Ley destinada a las microempresas y a los organismos que las apoyan?.
2. ¿Existen instituciones destinadas al financiamiento público de microempresas?
3. ¿Cuál es el nivel de financiamiento público a microempresas?

4. ¿Existe alguna Ley destinadas a las cooperativas?.
5. ¿Cuántas son las cooperativas en esto años?.

Oferta de la fuerza de Trabajo 1999-2002:

1. ¿Cuánto es la fuerza de trabajo en Venezuela en los años 1999-2002?.
2. ¿Cuánto es la fuerza de trabajo según sexo en Venezuela durante los trimestres del 1999-2002?.

PEA:

3. ¿Cuántas personas conforman la PEA?.
4. ¿Cuántos son los ocupados para los trimestres del 1999-2002?.

Ocupados:

5. ¿Cómo está distribuida la ocupación, por sectores formal e informal para dicho período?.
6. ¿Cómo está distribuida la ocupación, por sectores público y privado para dicho período?.
7. ¿Cuál es la tasa de actividad por trimestres en los años 1999-2002?.

Desocupados:

8. ¿Cuántas personas se encuentran desocupadas por trimestres en los años 1999-2002?.
9. ¿Cuántos desocupados hay según sexo?.
10. ¿Cuántos desocupados hay por grupo de edad?.
11. ¿Cuál es la tasa de desempleo por trimestre en los períodos 1999-2002?.
12. ¿Cuántos desocupados existen por rama de actividad económica?.
13. ¿Cuántas personas se encuentran cesantes?.
14. ¿Cuántas personas se encuentran buscando empleo por primera vez ?.

PEI:

15. ¿Cuántas personas conforman la PEI?.
16. ¿Cuántos son los estudiantes en los trimestres de 1999-2002?.
17. ¿Cuántas son las amas de casas en los trimestres de 1999-2002?.
18. ¿Cuántas personas se encuentran en otra situación durante los trimestres 1999-2002?.

19. ¿Cuántas personas están incapacitadas en los trimestres de 1999-2002?.

Indicadores de la fuerza de trabajo:

20. ¿A cuánto asciende la tasa de escolaridad de estos años?.

21. ¿Cuál es la tasa de mortalidad y natalidad de estos años?.

Luego de obtener la información necesaria procedimos a clasificar estos datos y presentarlos en tablas por categorías de las respectivas variables, para ver la secuencia de su comportamiento a lo largo de los trimestres que conforman los cuatro años de estudio y con ello presentamos el correspondiente análisis.

Políticas públicas sobre empleo 1999-2002

I. Enfoque económico: Mayor empleo en función de mayor producción (Demanda Agregada).

1. ¿Cuánto es el gasto público?.

Tabla N° 1
Gasto público 1999-2002

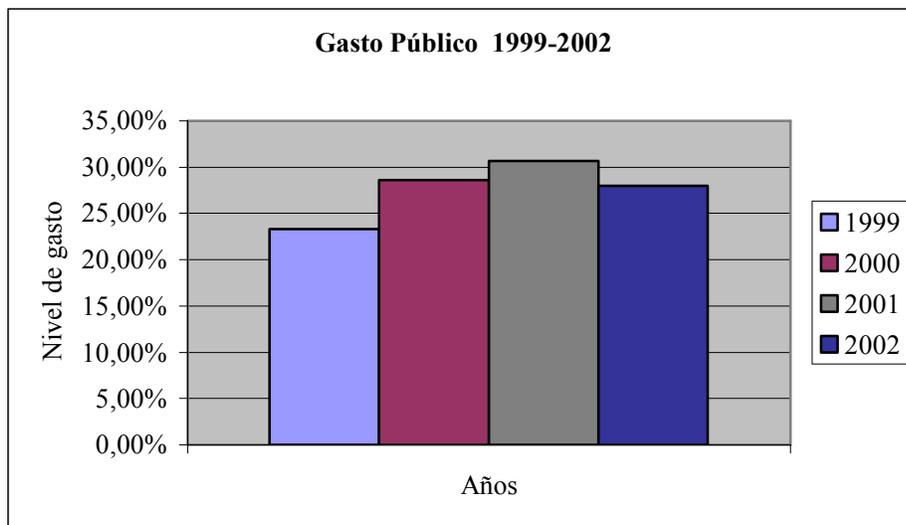
Años	Nivel de Gasto Público (SPC)	Nivel de Gasto Público (Tecnología).
1999	23,3%	0,14%
2000	28,6%	0,22%
2001	30,7%	0,24%
2002	28%	0,13%

Sector Público Consolidado.

Cifras en porcentaje del PIB.

FUENTE: Ministerio de Planificación y Desarrollo /
Ministerio de Finanzas

Gráfico N° 1



2. ¿Se dieron en este período incrementos salariales por sectores urbano y rural?.

Tabla N° 2

Incrementos salariales por sectores urbano y rural

Años	Urbano y rural	
	N° de Gaceta	Fecha de Publicación
1999	5338(sector público)	26/04
	36690(sector privado)	29/04
2000	36399	19/02
2001	37271	29/08
2002	5585	28/04

FUENTE: Ministerio del Trabajo

3. ¿Cuál fue el comportamiento del salario mínimo en este período?.

Tabla N° 3

Salario mínimo 1999-2002

Años	Urbano		Rural
	Público	Privado	
1999	120.000	120.000	108.000
2000	144.000	144.000	133.000
2001	158.400	158.400	142.560
2002	190.080	190.080	156.816

Nota 1: A partir del año 1998, el bono compensatorio pasó a formar parte del Salario (Gaceta Oficial N° 36.364, 30/12/1997).

FUENTE: Ministerio del trabajo

4. ¿Existió una variación del ISLR en el sector industrial?.

En el marco de las leyes habilitantes se publica la Ley de Impuesto Sobre La Renta que en su artículo 150 establece que entrará en vigencia a partir del 1 de enero del año 2002 y fue aprobada el 9 noviembre de 2001. Para el sector industrial en artículo 57:

Se concede una rebaja de impuesto del diez por ciento (10%) del monto de las nuevas inversiones que se efectúen en los cinco (5) años siguientes la vigencia de la presente ley, a los titulares de enriquecimientos derivados de actividades industriales y agroindustriales, construcción, electricidad, telecomunicaciones,

ciencia y tecnología, distintas de hidrocarburos y actividades conexas, y en general, a todas aquellas actividades que bajo la mención de industriales representen inversión para satisfacer los requerimientos de avanzada tecnología o de punta, representadas en nuevos activos fijos, distintos de terrenos, destinados al aumento efectivo de la capacidad productiva o a nuevas empresas, siempre y cuando no hayan sido utilizados en otras empresas...

5. ¿Existen instituciones destinadas al apoyo y financiamiento público de la PYME?

Tabla N° 4

Instituciones destinadas al apoyo y financiamiento público de la PYME (*)

Nombre	Aspecto Legal	Objetivo
Banco Industrial de Venezuela (BIV).	<p>El Banco Industrial de Venezuela nace por ley del Congreso Nacional el 23 de julio de 1937 como resultado de un proyecto elaborado por la Asociación Nacional de Comerciantes e Industriales de la época, si bien no es sino hasta el 4 de febrero de 1938 cuando inicia sus actividades formalmente con una plantilla de 10 trabajadores. La razón original de su creación fue la de contar con instrumentos financieros que impulsaran el desarrollo del comercio y de las nacientes industrias.</p> <p>Cabe destacar que por Decreto del 21 de octubre de 1999 fue reformada parcialmente la Ley del Banco Industrial de Venezuela, la cual abre la posibilidad de aumentar el capital mediante oferta pública de acciones. Entre otros aspectos de esta</p>	<p>El Banco Industrial de Venezuela; es una institución financiera de desarrollo enmarcado en las políticas industriales y sociales del estado con sentido de equilibrio entre su actuación bancaria y sus objetivos de desarrollo y con una rentabilidad entendida como medio para el logro de sus fines.</p>

	<p>reforma, destaca la facultad que se le concede ahora al Banco de otorgar financiamiento al agro y a la pequeña y mediana empresa.</p>	
<p>Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)</p>	<p>BANCOEX, nace el 12 de julio de 1996, según Gaceta Oficial N° 35.990, con la aprobación de la Ley del Banco de Comercio Exterior, abre sus puertas al público el 07 de octubre de 1997 y pasa a ser Banco de Desarrollo según Decreto con Fuerza de Ley del Banco de Comercio Exterior, publicado en Gaceta Oficial Ordinaria N° 37.330, de fecha 22 de noviembre de 2001.</p>	<p>El Banco de Comercio Exterior tiene por objeto el financiamiento y la promoción de las exportaciones de bienes y servicios nacionales, enmarcados en los planes y políticas de desarrollo socioeconómico establecido por el Ejecutivo Nacional. En cumplimiento de las funciones de promoción de las exportaciones, el banco prestará asistencia técnica y de capacitación. Igualmente, propulsará la asociación de las pequeñas empresas con el objeto de fortalecer su participación en los mercados externos. Así mismo, es objeto del Banco de Comercio Exterior, fomentar las inversiones dirigidas a la consolidación de unidades productivas para la exportación.</p>
<p>Fondo Nacional de Garantías recíprocas para la pequeña y mediana empresa (FONPYME).</p>	<p>En la Gaceta Oficial de la República de Venezuela, número 36.824, Publicada el 8 de noviembre de 1999, se publicó el Decreto Ley Nro. 251 por medio del cual el Estado Venezolano procedió a regular el Sistema Nacional de Garantías recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa</p>	<p>Su objetivo central es el desarrollo y promoción de entidades de aval de primer piso para que una vez constituido el sistema se puedan respaldar las operaciones que realicen las Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), hasta por el 50% del monto de los avales otorgados. Este organismo inició sus operaciones en el mes de Julio del año 2001.</p>
<p>Sociedad nacional de Garantías recíprocas para Mediana y Pequeña Industria (SOGAMPI).</p>	<p>En fecha 31/07/1990, se constituye bajo la figura de sociedad mercantil según normativa del Código de Comercio. El 30 de Agosto de 1999,</p>	<p>Empresa de carácter mutualista, que afianza ante el Sector Financiero Institucional y otras empresas, el crédito oportuno y adecuado, proporcionando modalidades asociativas entre sus</p>

	<p>SOGAMPI pasa a ser ente de adscripción al Ministerio de Finanzas (G.O. No. 36.775, 30/08/1999).</p> <p>SOGAMPI, S.A. es normada por el Decreto Ley que Regula el Sistema Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Empresa (G.O. No. 36.845, 08/11/1999).</p>	<p>Socios Beneficiarios.</p> <p>Ofrecer el respaldo de garantías al pequeño y mediano industrial a través del otorgamiento de avales y/o fianzas para facilitarle el acceso crediticio a través de instituciones financieras nacionales y otros organismos.</p> <p>Fortalecer el aparato productivo nacional, mediante la firma de convenios interinstitucionales que permita a las PyMI's expandirse a los mercados nacionales e internacionales, apoyando la generación de fuentes de empleo.</p> <p>Brindar asesoría técnica-financiera al Pequeño y Mediano Industrial durante el período de vigencia del aval y/o fianza con la finalidad de propiciar su éxito y operatividad a través del tiempo.</p>
Fondo de Crédito Industrial (FONCREI)	Instituto autónomo adscrito al Ministerio de Producción y Comercio.	Tiene la capacidad de apoyar al desarrollo industrial del país, mediante el otorgamiento de créditos, a través de la banca nacional y los fondos regionales a proyectos de inversión destinados al establecimiento, ampliación, reactivación y modernización de la industria manufacturera
Instituto Nacional de Desarrollo para la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI)	Creado mediante en decreto N° 1.547, el 09 de Noviembre de 2001, en la Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria.	Tiene por objeto ejecutar las políticas de fomento, recuperación, promoción y desarrollo que en materia de la pequeña y mediana industria dicte el Ejecutivo Nacional

(*)Ver información adicional en anexo

6. ¿Existe alguna Ley destinada a las PYMI'S y a los organismos que las apoyan?

Tabla N° 5

Leyes destinadas a las PYMI'S y a los organismos que las apoyan (*)

Nombre	Decreto	Propósito
Ley para la promoción y desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria	Decreto N° 1.547 de fecha 09 de noviembre de 2001.	Regular el apoyo, fomento, promoción, recuperación y el desarrollo de la pequeña y mediana industria, como factor fundamental de la dinámica productiva del país; mediante la reestructuración de sus deudas, la recuperación de su capacidad instalada, el financiamiento oportuno, la capacitación, asistencia técnica y las preferencias en las compras del sector público, así como cualquiera otras formas de protección para la pequeña y mediana industria.
Decreto con fuerza de Ley de reforma parcial de la ley del Fondo de Crédito Industrial (FONCREI)	Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana De Venezuela N° 5556 del 13 de Noviembre de 2001 Decreto N° 1.552 12 de noviembre de 2001	Modificar los estatutos, objetivos, planes crediticios, organismo rector del Fondo de Crédito Industrial para ser adecuados a los objetivos trazados en el Plan de la Nación 2001/2007.
Decreto con fuerza de Ley que regula el Sistema Nacional de Garantías recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa.	Decreto No. 251, de fecha 10-08-99, reimpresa por error, material en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.824. Del día 08 de noviembre de 1999 (Modificado en Caracas, el día 19 de julio de 2000. Gaceta Oficial Extraordinaria No. 5.481, resolución 201.00. 7/7/00	Regular el Sistema Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa. El Sistema reposa en la cooperación de los integrantes básicos que lo constituyen: pequeñas y medianas empresas, entidades financieras y entes públicos nacionales, regionales o municipales. Dicha cooperación constituye un valor esencial para desarrollar, sistemas eficaces de garantías, permitiendo a la pequeña y mediana empresa

		<p>facilitar el acceso al crédito del sistema financiero y entes crediticios, públicos y privados, mediante el otorgamiento de garantías que avalen los créditos que las pequeñas y medianas empresas requieran para financiar sus proyectos, contribuyendo al desarrollo, estabilidad y seguridad del sistema financiero nacional.</p>
--	--	---

(*) Ver información adicional en anexo D

7. ¿Cuál es el nivel de financiamiento público a la PYME?.

Tabla N° 6
Sistema financiero público
Beneficiarios (productores)

	1999	2000	2001	2002
BANCOEX	46	43	49	48
FONCREI	52	95	222	214
TOTAL	98	138	271	262

FUENTE: Vice Ministerio de Industria (Entes financieros públicos).

Gráfico N° 2

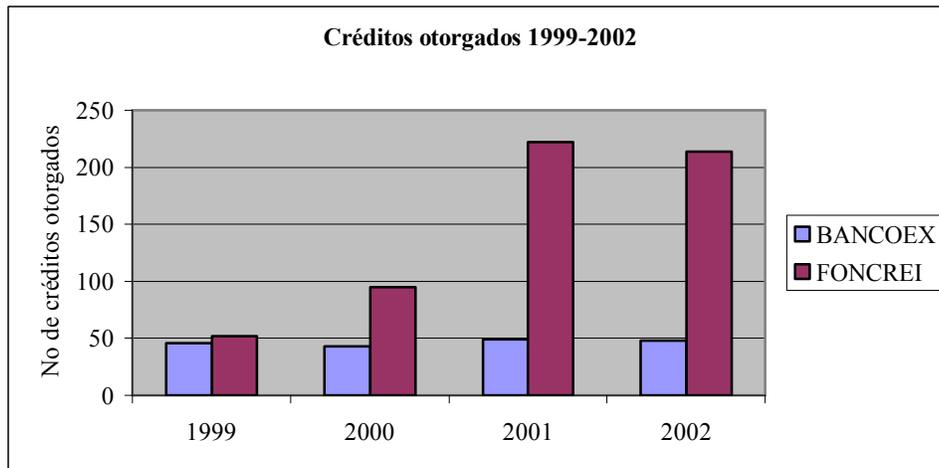
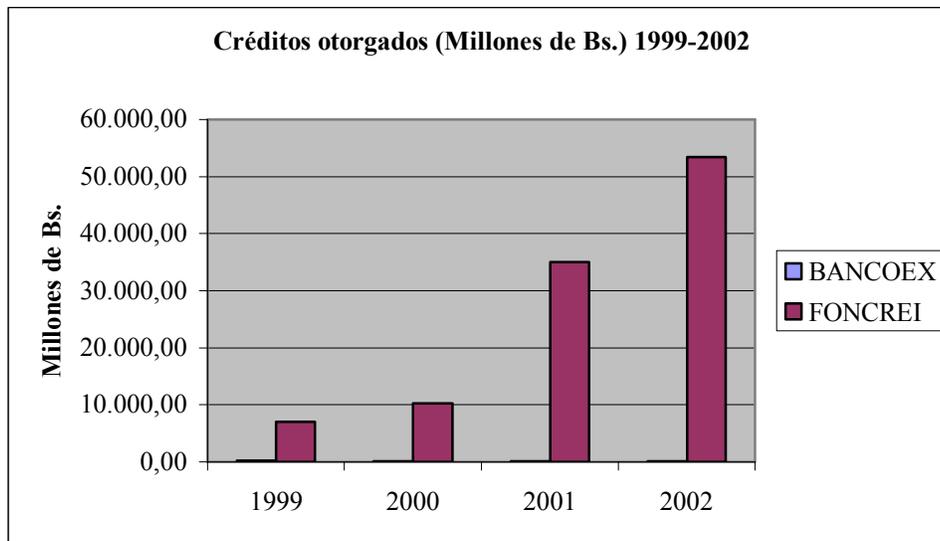


Tabla N° 7
Sistema financiero público
Créditos otorgados (Millones de Bs.)

	1999	2000	2001	2002
BANCOEX	170,25	115,80	132,51	148,8
FONCREI	6.973,00	10.293,00	35048	53372
TOTAL	7.143,25	10.408,80	35.180,51	53.520,80

FUENTE: Vice Ministerio de Industria (Entes financieros públicos).

Gráfico N° 3



II. Enfoque Redistributivo: Mayor empleo en función de objetivos socio-políticos.

1.¿Cuántos son los ocupados en el Sector Público?.

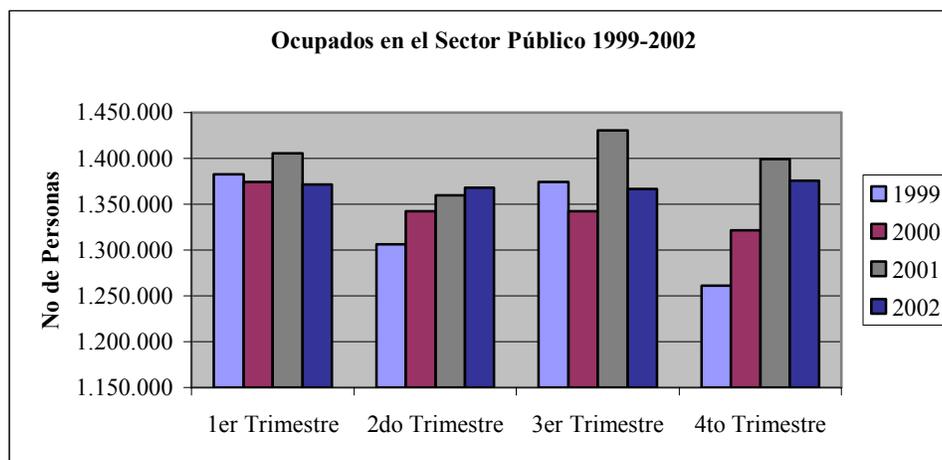
Tabla N° 8
Ocupados en el sector público 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
1999	1.382.688	1.305.996	1.374.043	1.261.126
2000	1.374.548	1.342.267	1.342.412	1.321.811
2001	1.405.629	1.359.952	1.430.271	1.399.449
2002	1.371.521	1.367.757	1.366.410	1.375.410

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre - 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 4



2. ¿Hubo algún decreto de inamovilidad laboral?

Tabla N° 9
Decretos de Inamovilidad laboral

Años	N° de Gaceta	Fecha de Publicación
1999	N/h	
2000	36925	4/04
2001	37298	05/10
2002	5585 (Extraordinaria)	28/04
	37472	26/06
	37491	25/07
	5607	24/10

N/h: No hubo

FUENTE: Gacetas oficiales de las distintas fechas.

3. ¿Se ha creado alguna medida para resolver el problema de ocupación a corto plazo, creando puestos de trabajo improductivos?

Sí, el **Proyecto Bolívar 2000** creado por el Estado y coordinando recursos, planes, proyectos y programas de la Sociedad Civil y las Fuerzas Armadas, con la finalidad de atender las necesidades sociales del país. El cual se rigió por los siguientes lineamientos y pautas:

Lineamientos del Proyecto Bolívar 2000.

Definición Proyecto Bolívar 2000.

Es un plan cívico-militar que tiene como finalidad activar y orientar la recuperación y fortalecimiento de Venezuela y atender las necesidades sociales del país entre ellas la creación de empleos. En tal sentido, el Proyecto está dividido en tres etapas:

1. Proyecto País (Propaís) que proporcionará asistencia urgente a la población más necesitada y en máxima exclusión social.

2. Proyecto Patria (Propatria) que incorporará a empleados públicos y desempleados a las actividades de atención a la sociedad y organizará a las comunidades para el trabajo productivo.
3. Proyecto Nación (Pronación), fase durante la cual se desarrollarán proyectos estructurales, como las industrias petroquímicas, del gas y agrícola, así como el de una educación masiva.

Justificación de la formulación de este proyecto

Según los lineamientos del Proyecto Bolívar 2000, el diagnóstico de la situación social en Venezuela, para el año 2000 era:

- 80% de pobreza.
- 39% de pobreza extrema.
- 14% de indigentes.
- 15% de desempleo.
- 50% de empleo informal.
- 37% de desnutrición infantil.
- 21 por mil de mortalidad infantil.
- 30% de deserción escolar.

En base a estas cifras que presenta la realidad nacional se justifica dicho proyecto.

Operatividad del Proyecto Bolívar 2000

Coordinando recursos, planes, proyectos y programas de la Sociedad Civil y las Fuerzas Armadas, sin ningún tipo de discriminación racial, social e ideológica.

Coordinación de la ejecución del proyecto

En virtud de que la dispersión de esfuerzos ha sido uno de los errores más grandes de las últimas décadas, y uno de los objetivos estratégicos del Proyecto Bolívar es alcanzar altos niveles de coordinación e integración, es el Presidente de la República el encargado de

coordinar la ejecución del proyecto, enlazando con los Ministerios de la Defensa, Sanidad y Asistencia Social, Educación, Familia y Trabajo, Hacienda e Infraestructura, el Instituto Nacional de Estadísticas, Iglesia, Juntas de Vecinos y Comunidad Organizada.

Las medidas para atender las situaciones de máxima exclusión social

Atender de manera inmediata a la población en situación de pobreza extrema, abandono y exclusión, que no está cubierta por la oferta de los programas sociales existentes, o que se le dificulta el acceso oportuno a los mismos.

Orientar a la población en general, sobre el uso y acceso a los servicios básicos.

- Insertar en programas permanentes a la población para que pueda superar su situación de carencia y reinsertarse socialmente.
- Realizar un censo social de la población y problemas de la población en situación de pobreza, para establecer un registro de beneficiarios de los programas sociales.
- Articular la red de organizaciones sociales e integrar a la ciudadanía en la ejecución, evaluación y control de las acciones para atender a la emergencia social.

Además de ello la **Constituyente Económica** creada por el decreto N° 923 de fecha 07 de agosto de 2.000, publicado en la Gaceta N° 37.008, que en su artículo 1 define que ha sido creada “con el objeto de generar e impulsar un amplio y profundo proceso de participación de todos los sectores económicos, productivos, comerciales y financieros, en el diseño, elaboración y ejecución de proyectos y políticas, para lograr el definitivo desarrollo del régimen socio económico señalado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”. A su vez se planteo las siguientes directrices estratégicas:

- Mantenimiento de la orientación fundamental: Estabilización macroeconómica y reactivación productiva.
- Prioridades: **Crear empleo estable y generar poder adquisitivo para la población más pobre.**
- Incentivos y regulaciones para la creación de valor agregado nacional, dentro de un sano esquema de desconcentración económica.

- Promoción del surgimiento de empresarios innovadores proactivos hacia la competitividad.
- Estimulo al ahorro privado nacional y su conversión en fuente de financiamiento del desarrollo productivo.
- Convertir la intermediación financiera productiva en el eje fundamental de la función bancaria.
- **Promoción y apoyo técnico y financiero para la formación y desarrollo de cooperativas, micros, pequeñas y medianas empresas, insertándolas en las cadenas productivas matrices del tejido productivo venezolano.**
- Reorganización del aparato financiero del Estado para apoyar los programas bandera del plan de desarrollo.

La comisión tuvo una duración de 90 días contados a partir de su instalación.

Por otra parte, se creó el **Plan Masivo de Empleo** por Decreto N° 926 de fecha 07 de agosto de 2000 y publicado en la Gaceta Oficial N° 37.008, con el fin de satisfacer las demandas laborales insatisfechas y teniendo por objeto según el artículo 1 “...evaluar la situación existente, presentar las recomendaciones pertinentes y hacer el seguimiento a las medidas que se adopten para su orientación”.

Además debemos mencionar el **Plan de Incentivo al Empleo**, creado por el Presidente de la República, mediante publicación en Gaceta Oficial N° 37.550 de fecha 16 de octubre de 2002, Decreto N° 1944, que tiene por objeto estimular a los empleadores del sector privado para la creación de puestos de trabajo que permitan la colocación de personas desempleadas.

4. ¿Existe alguna institución encargada del diseño, promoción, orientación y ejecución de políticas y programas de empleo?

Sí, la Dirección General Sectorial de Empleo que ha de cumplir con los siguientes objetivos: diseñar, promover, orientar y ejecutar políticas y programas de empleo, que contribuyan a la activación del mercado de trabajo, la formación profesional, la protección en caso de desempleo y las migraciones laborales.

Funciones:

- Diseñar las políticas que promuevan la generación de empleo productivo capaz de satisfacer los requerimientos del mercado de trabajo.
- Estudiar y analizar el mercado de trabajo y sus tendencias, para atender las necesidades de capacitación y formación profesional, a objeto de definir y diseñar políticas que satisfagan los requerimientos actuales y futuros de la oferta y demanda de empleo.
- Fomentar los mecanismos que tiendan a relacionar la capacitación y formación profesional en el mercado de trabajo.
- Elaborar políticas y diseñar mecanismos que permitan el conocimiento y seguimiento de la dinámica migratoria laboral en el país, que permitan determinar las necesidades ocupacionales del mercado de trabajo.

La Dirección General de Empleo del Ministerio del Trabajo, tiene como organismo adscrito el Servicio Nacional de Empleo, este un servicio público que funciona a través de una red de Agencias de Empleo Públicas, ubicadas en todo el Territorio Nacional, tiene por objetivo vincular la oferta y la demanda de empleo y desarrollar un sistema eficiente de servicios de empleo, que responda a las necesidades del sector productivo.

Las **Agencias de Empleo Públicas** son unidades operativas de intermediación laboral que tiene por objeto brindar un Servicio integral a sus usuarios: al Trabajador, en su demanda de ubicación o de mejoramiento en una situación de trabajo y al Empleador, en su demanda del incremento de la competitividad y productividad de su empresa o institución.

Su actividad principal es la intermediación laboral entre la oferta de mano de obra (Trabajador) y el demandante del mismo (empleador) a través de la inscripción, clasificación, orientación, selección y envío de trabajadores para su colocación en aquellos empleos donde puedan desarrollar sus aptitudes, habilidades y destrezas.

Pueden ser beneficiarios de las Agencias de Empleo:

- Personas que buscan trabajo por primera vez.
- Cesante del Seguro de Paro Forzoso.
- Trabajadores ocupados.
- Cesante no beneficiario del Seguro de Paro Forzoso.
- Las Empresas solicitantes de recursos humanos.
- Empresas solicitantes de permisos laborales para trabajadores extranjeros.
- Personas con discapacidad.

Existen agencias con Sistema de Información Referencial de Empleo (SIRE), en los siguientes estados:

- Dtto. Capital (Caracas Centro- Caracas Oeste)
- Vargas (La Guaira)
- Carabobo (Valencia)
- Zulia (Maracaibo)
- Miranda (Caracas Este- Los Teques- Charallave)
- Bolívar (Ciudad Bolívar- San Félix)

Los servicios que ofrece a los usuarios, son los siguientes:

Intermediación Laboral: Acciones que se realizan desde las Agencias de Empleo para procurar la inserción del trabajador desocupado que acude en busca de un empleo, realizando los cruces entre la oferta y la demanda de empleo.

Orientación: Conjunto de acciones para ayudar al trabajador a ubicarse en mejores condiciones frente al mercado de trabajo.

Atención al Beneficiario del Seguro de Paro Forzoso: El trabajador acude a la Agencia de Empleo para recibir asistencia técnica sobre los procedimientos para la obtención de los beneficios del Paro Forzoso.

Atención a empresas Públicas y Privadas: Atención inmediata a las necesidades de mano de obra calificada, técnica y profesional. (Reclutamiento y selección de personal).

Actualmente, las Agencias son espacios donde se ofrece a los usuarios de forma gratuita, los siguientes beneficios:

- Emisión del Certificado de Cesantía, para solicitar beneficio del Seguro de Paro Forzoso.
- Inscripción y registro como demandante de empleo.
- Ofertas de Puestos de Trabajo, que se adaptan a sus características profesionales y ocupacionales.
- Talleres de Técnicas de Búsqueda de Empleo.
- Orientación hacía aquellas instituciones capacitadoras públicas y privadas.
- Orientación hacía la formación de Cooperativas y Microempresas (Instituciones crediticias y de formación).

5. De las actividades realizadas por el Servicio Nacional de Empleo, ¿Cuántas personas participaron durante el período 1999-2002?.

Tabla N° 10

Total de personas en el Servicio Nacional de Empleo, durante el período 1999-2002

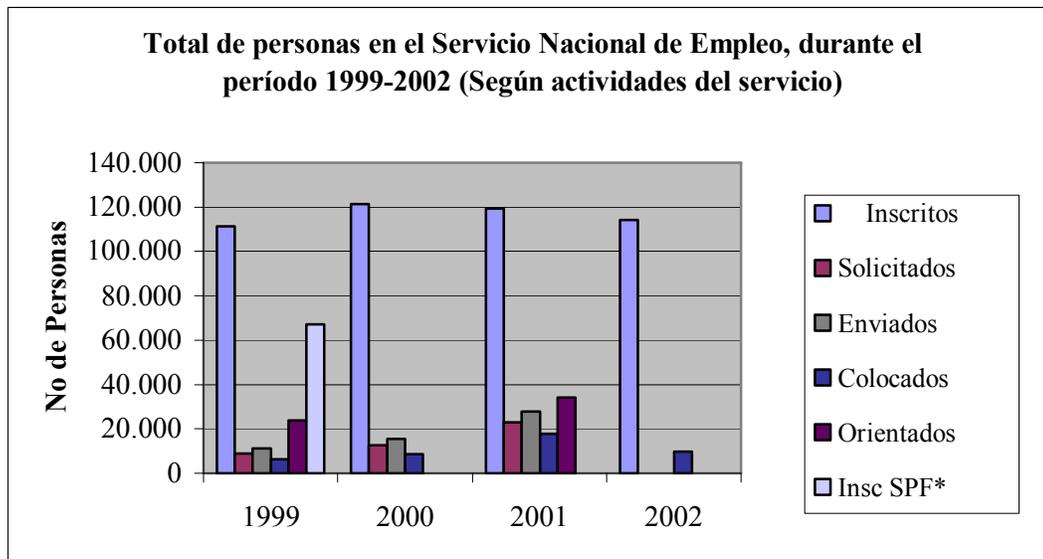
Agencias de Empleo	Actividades del Servicio					
	Inscritos	Solicitados	Enviados	Colocados	Orientados	Insc SPF*
1999	111.220	8.896	11.251	6.220	23.755	67.080
2000	121.287	12.538	15.476	8.628	n/d	n/d
2001	119.477	22.925	27.864	17.650	34.061	n/d
2002	114.194	n/d	n/d	9.844	n/d	n/d

n/d: No disponible.

*Insc SPF: Inscritos en el Servicio de Paro Forzoso.

FUENTE: Memoria del Ministerio del Trabajo, años 1999-2002

Gráfico N° 5



III. Autocreación de empleos como política de empleo:

1. ¿Existe alguna Ley destinada a las microempresas y a los organismos que las apoyan?.

Tabla N° 11

Leyes destinadas a las microempresas y a los organismos que las apoyan (*)

Nombre	Decreto	Propósito
Ley de creación, estímulo, promoción y desarrollo del sistema Microfinanciero	Publicado el 14 de Marzo de 2001	El presente Decreto Ley tiene como objeto crear, estimular, promover y desarrollar el Sistema Microfinanciero orientado a facilitar el acceso a los servicios financieros y no financieros, en forma rápida y oportuna, a las comunidades populares y autogestionarias, las empresas familiares, las personas naturales autoempleadas o desempleadas y cualesquiera otras formas de asociación comunitaria para el

		trabajo, que desarrollen o tengan iniciativas para desarrollar una actividad económica, a objeto de integrarlas en las dinámicas económicas y sociales del país. En este decreto se crea el Fondo de Desarrollo Microfinanciero FONDEMI.
Ley de reforma parcial de la Ley del Fondo De Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA)	Gaceta oficial N° 37228 del 26 de junio de 2001 Decreto N° 1.435 18 de septiembre de 2001	Por medio del mismo se regula la operación de FONDAFA y se modifican sus estatutos para brindar apoyo al productor agrícola.

(*) Ver información adicional en anexo D

2. ¿Existen instituciones destinadas al financiamiento público de microempresas?

Tabla N° 12

Instituciones destinadas al financiamiento público de microempresas. (*)

Nombre	Aspecto Legal	Objetivo
Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA).	El 25 de octubre de 1999, como parte del proceso de reorientación y modernización de las funciones de la Administración Central, el Fondo de Crédito Agropecuario, según decreto N°420 del 21.10.99, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N°5.397 del 25.10.99. Pasa a denominarse FONDO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO, FORESTAL Y AFINES, FONDAPFA, quedando adscrito al Ministerio de Finanzas (anteriormente el F.C.A. dependía del Ministerio de Agricultura y Cría) y fue creado en 1974. Para luego reformarlo en 18 de	FONDAFA es una Institución que realiza permanentemente operaciones financieras, como banco de segundo piso, para servir de apoyo financiero a la ejecución de los programas de desarrollo económico y social, dictados por el Ejecutivo Nacional en el ámbito agropecuario

	septiembre de 2001 con el decreto N° 1.435.	
Banco de Fomento Regional los Andes (BANFOANDES).	Se creó el 21 de julio de 1951 en San Cristóbal, con el objetivo de desarrollar la Región Andina. Sus actividades se ponen en marcha con la apertura de la Oficina Principal el 24 de septiembre de 1951, con la participación de 14 trabajadores y un capital de Bs.5.000.000,00. Actualmente Banfoandes C.A., cuenta con un capital suscrito y pagado de Bs.6.500,00 millones y aporte no capitalizado de Bs.5.000,00 millones para un patrimonio total de Bs.18.385,00 millones, reflejando una variación respecto a diciembre-2000 en Bs.8.175, 00 millones.	Fomentar el desarrollo regional mediante la producción económica, apoyando al comercio, la industria, la agricultura, y la ganadería.
Banco del Pueblo Soberano.	Se registró legalmente el 27 de octubre de 1999.	Contribuir a la creación de una economía popular humanista y autogestionaria. Promover las iniciativas empresariales populares como opciones variables para mejorar el ingreso, generar nuevas fuentes de empleo, ayudar a superar la pobreza y sobre todo, desarrollar el proceso de democratización económica y social
Banco de Desarrollo de la Mujer (BANMUJER).	Creado mediante Decreto N° 1243 de fecha 8 de marzo de 2001, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.154 de igual fecha.	Se establece como una institución pública financiera, proveedora de microcréditos y demás productos financieros y no financieros, para el desarrollo de las mujeres de bajos ingresos, en situación de pobreza, tanto en las zonas rurales como en las urbanas que realizan iniciativas de producción de bienes y servicios, así como de comercialización, de carácter

		microempresarial en los sectores populares, sirviendo de facilitador de actividades de capacitación, transferencia tecnológica adaptada a las unidades económicas de pequeña escala, asistencia técnica y acompañamiento con equidad de género.
Fondo de Desarrollo Microfinanciero. (FONDEMI).	Creado mediante Decreto N°1.250, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.164 del 22 de marzo de 2001, con personalidad jurídica propia, adscrito al Ministerio de Finanzas.	Es una institución financiera progresiva orientada a superar la pobreza y a contribuir al incremento de la tasa de ocupación en diferentes actividades económicas, basada en la promoción y desarrollo del Sistema Microfinanciero en el país, a través de la asistencia técnica y del otorgamiento de créditos al sector de la población que por sus características socioeconómicas no cuenta con el apoyo del sector bancario y crediticio ya establecido.
Banco de Desarrollo económico y social (BANDES)	Creado mediante la promulgación del Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Transformación del Fondo de Inversiones de Venezuela en el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, N° 1.274 (Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 37.194, del 10 de mayo de 2001 y enmendado en la Gaceta Oficial N° 37.228, del 27 de junio de 2001)	Se establece como un instituto autónomo, adscrito al Ministerio de Planificación y Desarrollo que actúa como agente financiero del Estado, para atender el financiamiento de proyectos orientados hacia la desconcentración económica, estimulando la inversión privada en zonas deprimidas y de bajo rendimiento, apoyando financieramente proyectos especiales de desarrollo regional.

(*)Ver información adicional en anexo B

3. ¿Cuál es el nivel de financiamiento público a microempresas?

Tabla N° 13
Sistema financiero público microempresas

Beneficiarios (productores)

	1999	2000	2001	2002
FONDAFA	1536	19900	24397	8020
BANFOANDES	266	239	448	387
Banco industrial	659	2203	832	203
Banco de la mujer	NE	NE	4174	17519
Banco del pueblo soberano	92	2785	7234	N/d
FONDEMI	NE	NE	632	201*
TOTAL	2553	25127	37717	26129

N/d: No disponible

NE: no existía.

*Cifras de enero 2002

FUENTE: Vice Ministerio de Industria, Memoria y cuenta Ministerio de Finanzas y entes financieros públicos.

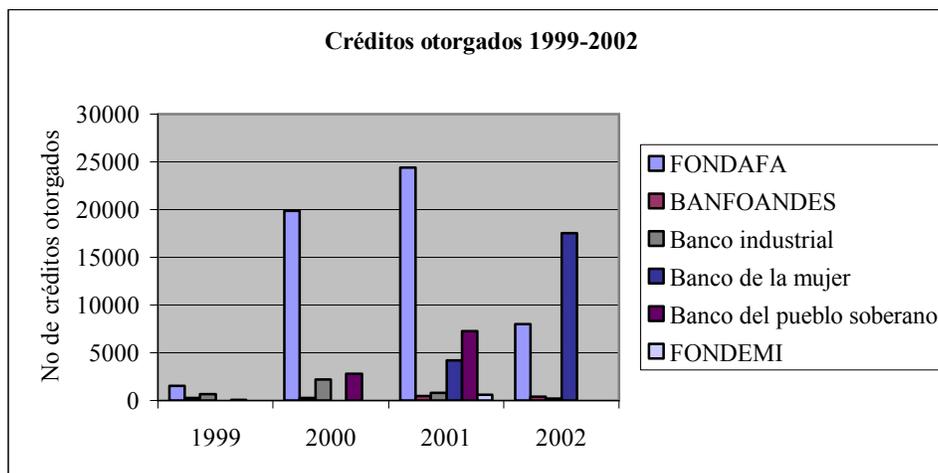
Gráfico N° 6

Tabla N° 14
Sistema financiero público
Créditos otorgados (Millones de Bs.)

	1999	2000	2001	2002
FONDAFA	8437	29542	110491	108627
BANFOANDES	2.626,00	2.130,00	11911	6237
Banco industrial	78.523,00	216.501,00	44.100,00	7534
Banco de la mujer	NE	NE	2,16615	8948,25
Banco del pueblo soberano	30,2	1434,75	10374,93	n/d
FONDEMI	NE	NE	719490,557	204517,945 *
TOTAL	89.616,20	249.607,75	896.369,65	335.864,20

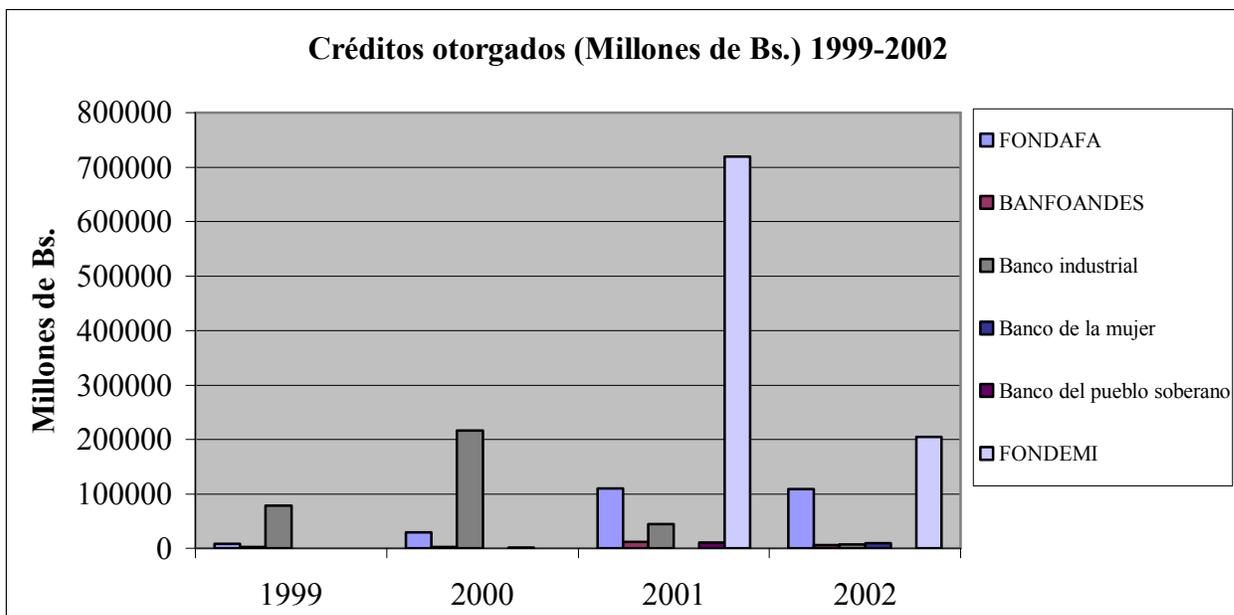
N/d: No disponible.

NE: no existía.

*Cifras de enero 2002.

FUENTE: Vice Ministerio de Industria, Memoria y cuenta Ministerio de Finanzas y entes financieros públicos.

Gráfico N° 7



4.¿Existe un ente encargado de centralizar la actividad cooperativa?.

Sí, la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACCOOP), que es la encargada de supervisar y fomentar las cooperativas a través de la promoción, legalización, asistencia técnica y evaluación de la gestión de las empresas cooperativas venezolanas, con el objeto de contribuir al desarrollo y solidez del sector cooperativo nacional.

De acuerdo a lo establecido en el instrumento legal de creación del Ministerio de la Producción y el Comercio, Decreto N° 374 del 07 de octubre de 1999, publicado en Gaceta Oficial N° 36.813 de fecha 22 de octubre de 1999, a la Superintendencia Nacional de Cooperativas le corresponde la legalización, registro, inspección, vigilancia, supervisión del funcionamiento y desarrollo, fomento de las Cooperativas, y la coordinación de las actividades de promoción de Cooperativas que realicen los organismos del Estado; objetivo éste modificado mediante Decreto 1.440 con Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas publicado en la Gaceta Oficial N° 37.285 de fecha 18 de septiembre de 2001, cuyo Artículo 77 reza: "Corresponde a la Superintendencia Nacional de Cooperativas, ejercer las funciones de control y fiscalización sobre las cooperativas y sus organismos de integración. Podrá establecerlas oficinas o dependencias que fueren necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones."

Objetivos:

- Organizar a sectores emprendedores de la población en empresas cooperativas.
- Contribuir al desarrollo de la política de empleo rápido que adelanta el gobierno nacional.
- Organizar a los productores rurales más pobres en empresas cooperativas en el marco de las cadenas productivas para brindarle al pueblo soberano un mejor nivel de vida.
- Coordinar con los gobiernos locales y regionales la promoción y organización de empresas cooperativas que ayuden a mejorar los niveles de pobreza crítica.
- Elaboración y ejecución del presupuesto para el ejercicio fiscal 2001 y el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2002.

-
- Coordinación y elaboración de la Gestión Anual año 2000 y programación de actividades (Plan Operativo 2001 y Plan Operativo 2002).
 - Efectuar todos los procesos contables mensuales correspondientes a los diferentes modelos de los Estados Financieros.
 - Servicios básicos y de apoyo en todo lo referente a la logística en los eventos solicitados por el Despacho y las distintas dependencias de la Superintendencia.
 - Servir de enlace entre la Superintendencia y la Dirección de Recursos Humanos del MPC y cualquier otro Organismo, que tenga inherencia en materia de personal.
 - Proveer al movimiento cooperativo de un marco legal acorde a las nuevas exigencias de la Patria Bolivariana.
 - Dar cumplimiento a los planes trazados por el Presidente de la República en materia de participación de la población, mediante organizaciones económicas - sociales de iniciativa popular, con la legalización de cooperativas.
 - Garantizar que las Cooperativas Bolivarianas que se legalicen se encuentren ajustadas a derecho con las exigencias de la Ley de Cooperativas a ser promulgada en el presente año, lo que asegura el buen funcionamiento de las mismas y el control de sus formas organizacionales.
 - Adecuación del Registro a las características exigidas en la nueva Ley a ser promulgada y sincerar su contenido.
 - Cubrir las necesidades de asistencia de las cooperativas en materia legal, brindándoles asesoría jurídica de diversa índole, emitiendo con celeridad respuestas a sus consultas y recursos.
 - Fiscalizaciones e investigaciones especiales a las asociaciones cooperativas y a los organismos de integración con la finalidad de atender y solventar todas las denuncias recibidas y con base a los incumplimientos detectados en los expedientes de las cooperativas.
 - Auditorías a la gestión financiera y administrativa de las cooperativas seleccionadas a través de denuncias, solicitudes de los directivos de las asociaciones cooperativas o por requerimientos eventuales del Despacho.
 - Seguimiento a la implementación de los correctivos resultantes de las fiscalizaciones efectuadas en las asociaciones cooperativas.

- Monitorear y controlar la actualización de expedientes e incumplimientos detectados en las asociaciones cooperativas registradas.
- Analizar y evaluar la información contable y administrativa emitida por las asociaciones cooperativas.
- Control y resguardo del Archivo Nacional de Cooperativas.

5. ¿Existe alguna Ley destinadas a las cooperativas?.

Sí, la Ley General de Asociaciones Cooperativas de fecha 2 de julio de 2001, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.231, reformada el 30 de agosto del mismo año. Donde se disponen los mecanismos de relación, participación e integración de las cooperativas en los procesos comunitarios, con los Sectores Público y Privado y con la Economía Social y Participativa, así como establecen las disposiciones que regulen la acción del Estado en materia de control, promoción y protección de las cooperativas.

6. ¿Cuántas son las cooperativas y asociados, según actividad cooperativa en los años 1999-2002?

Tabla N° 15
Cooperativas y asociados, según actividad en el año 1999

TIPO DE COOPERATIVA	COOPERATIVAS	ASOCIADOS
TOTAL	881	231.100
Ahorro y Crédito	218	157.026
Producción Agropecuaria	70	3.004
Producción Minera	18	1.848
Comercialización de Gas	1	19.181
Vivienda	26	2.311
Protección Social	35	14.328
Salud	10	8.319
Producción de bienes	14	462
Producción de servicios	76	1.386
Consumo	123	14.560
Transporte de pasajeros	202	6.932
Transporte de carga	80	1.620
Artesanía	2	22
Otras actividades	6	101

FUENTE: INE, Anuario estadístico 1999.

Tabla N° 16
Cooperativas y asociados, según actividad en el año 2000

TIPO DE COOPERATIVA	COOPERATIVAS	ASOCIADOS
TOTAL	1005	225.619
Ahorro y Crédito	230	120.249
Producción Agropecuaria	104	3.198
Producción Minera	7	467
Comercialización de Gas	2	14.700
Vivienda	34	3.230
Protección Social	32	47.812
Salud	4	124
Producción de bienes	54	3.806
Producción de servicios	98	8.974
Consumo	95	12.277
Transporte de pasajeros	239	8.027
Transporte de carga	99	2.616
Artesanía	5	56
Otras actividades	2	83

FUENTE: INE, Anuario estadístico 2000.

Tabla N° 17
Cooperativas y asociados, según actividad en el año 2001

TIPO DE COOPERATIVA	COOPERATIVAS	ASOCIADOS
TOTAL	1.948	254.636
Ahorro y Crédito	246	131.372
Producción Agropecuaria	385	7.684
Producción Minera	9	534
Comercialización de Gas	2	14.700
Vivienda	46	3.524
Protección Social	34	47.850
Salud	6	137
Producción de bienes	198	5.766
Producción de servicios	257	13.149
Consumo	148	13.828
Transporte de pasajeros	463	12.918
Transporte de carga	148	3.076
Artesanía	6	98

FUENTE: INE, Anuario estadístico 2001.

Gráfico N° 8

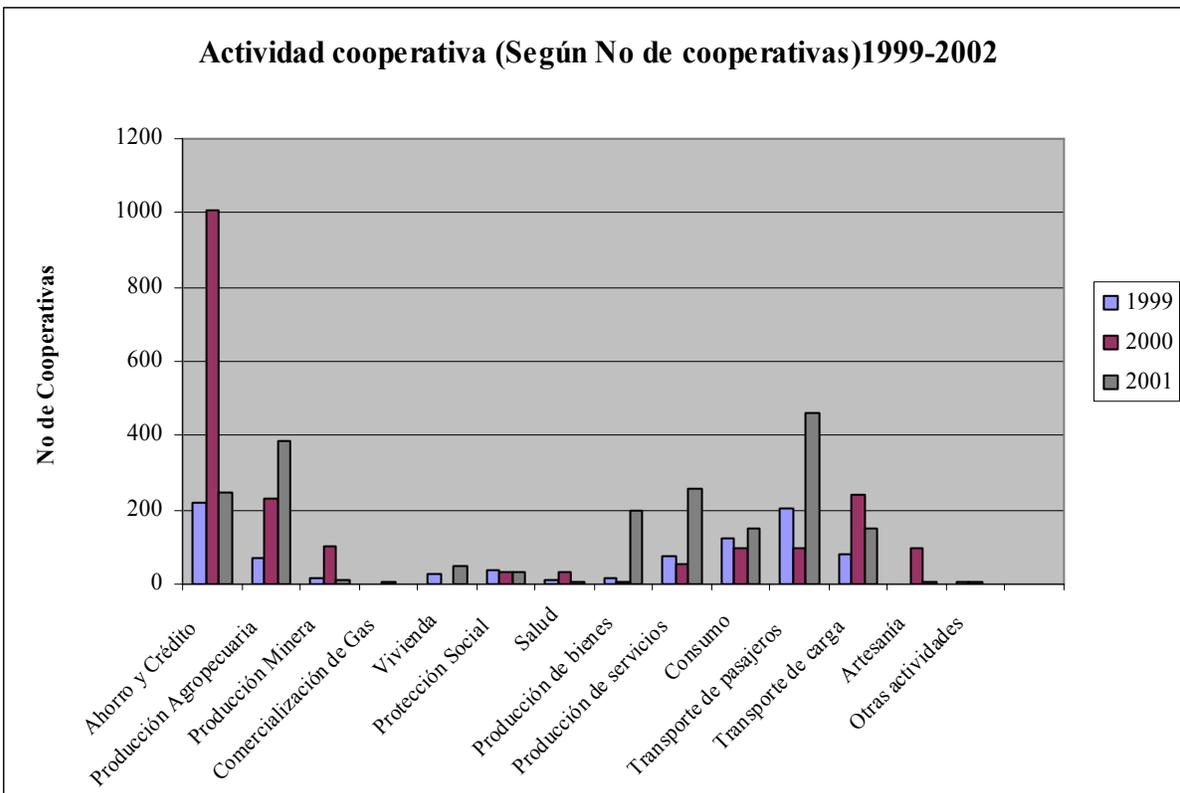
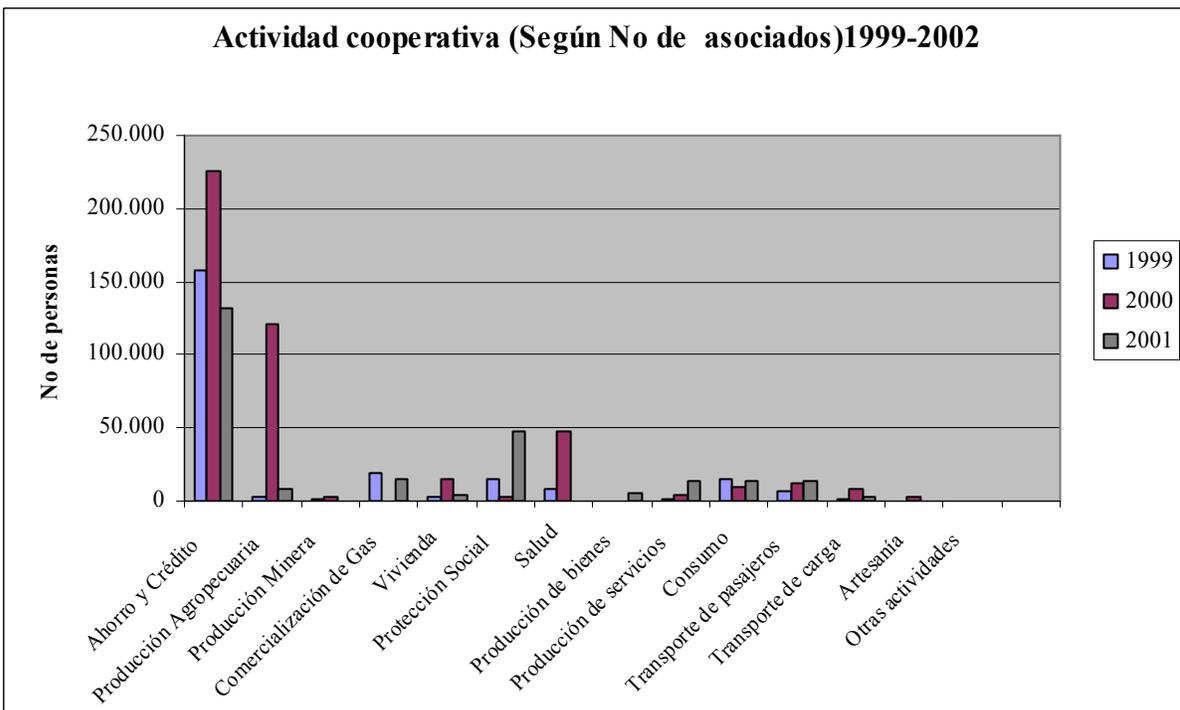


Gráfico N° 9



Oferta de la fuerza de Trabajo 1999-2002:

1. ¿Cuánto es la fuerza de trabajo en Venezuela en los años 1999-2002?

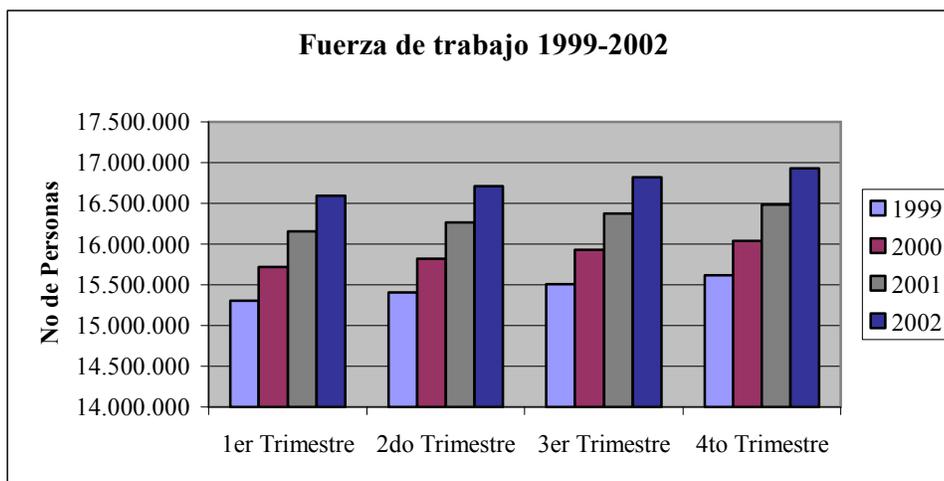
Tabla N° 18
Fuerza de Trabajo 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	15.306.205	15.407.299	15.510.150	15.614.267	2,0126609
2000	15.716.852	15.816.846	15.928.450	16.040.054	2,0564042
2001	16.153.215	16.262.070	16.375.914	16.486.386	2,0625677
2002	16.595.821	16.708.379	16.820.281	16.933.118	2,0324213

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 10



2. ¿Cuánto es la fuerza de trabajo según sexo en Venezuela durante los trimestres del 1999-2002?.

Tabla N° 19
Fuerza de Trabajo según sexo (Mujeres) 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	7.660.474	7.712.124	7.764.334	7.816.087	2,031376
2000	7.868.548	7.916.813	7.974.488	8.031.255	2,067815
2001	8.088.224	8.143.230	8.200.545	8.256.185	2,076612
2002	8.312.858	8.367.461	8.425.579	8.481.681	2,030866

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000 - 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 11

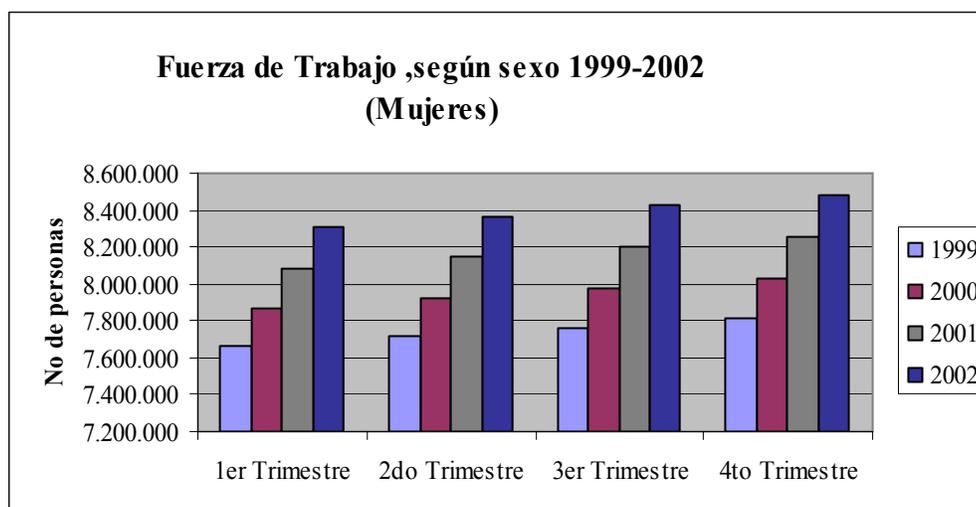


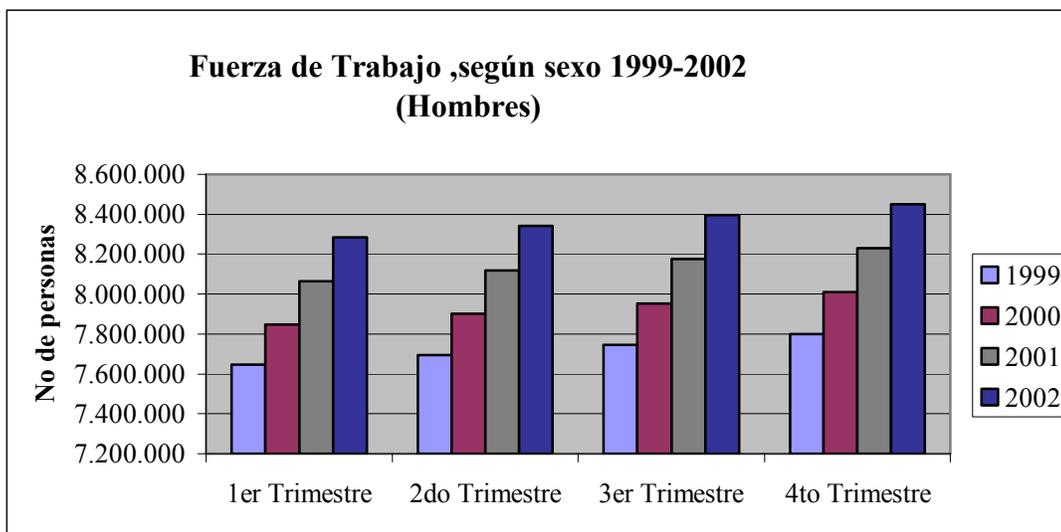
Tabla N° 20
Fuerza de Trabajo según sexo (Hombres) 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	7.645.731	7.695.175	7.745.816	7.798.180	1,993910
2000	7.848.304	7.900.033	7.953.962	8.008.799	2,044964
2001	8.064.991	8.118.840	8.175.369	8.230.201	2,048483
2002	8.282.963	8.340.918	8.394.702	8.451.437	2,033982

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 12



PEA:

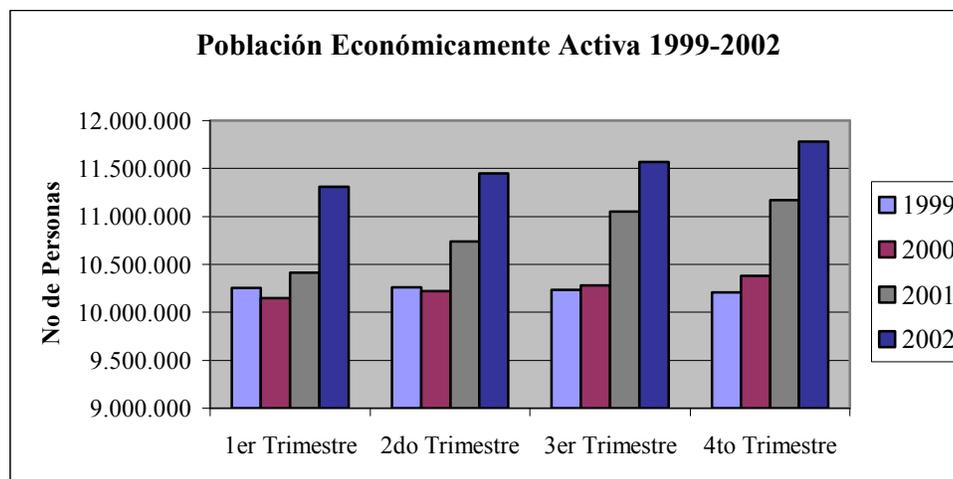
3. ¿Cuántas personas conforman la PEA?

Tabla N° 21**Población Económicamente Activa 1999-2002**

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	10.256.819	10.260.541	10.237.298	10.206.259	-0,49294
2000	10.147.895	10.219.266	10.281.998	10.381.454	2,3015512
2001	10.415.203	10.737.546	11.050.280	11.169.534	7,2425953
2002	11.307.153	11.447.727	11.567.565	11.779.833	4,1803626

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 13

4. ¿Cuántos son los ocupados para los trimestres del 1999-2002?.

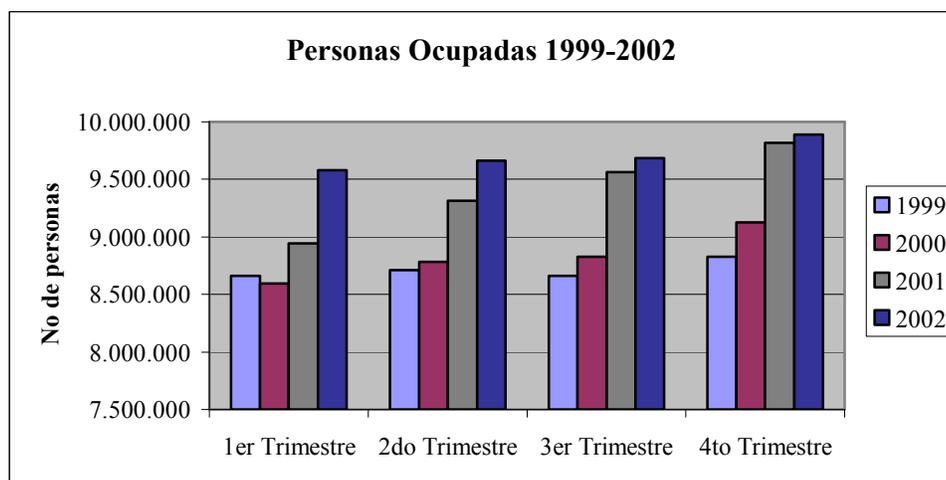
Tabla N° 22
Personas Ocupadas 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	8.659.846	8.709.061	8.663.090	8.828.174	1,9437759
2000	8.593.289	8.785.329	8.828.087	9.126.279	6,2023982
2001	8.941.353	9.313.063	9.565.472	9.816.913	9,792254
2002	9.580.075	9.664.882	9.682.149	9.890.988	3,245413

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 14



5. ¿Cómo está distribuida la ocupación, por sectores formal e informal para dicho período?.

Tabla N° 23
Ocupación sector formal 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	4.368.763	4.111.275	4.180.917	4.125.587	-5,566244
2000	4.071.135	4.161.917	4.195.058	4.233.121	3,9788904
2001	4.469.661	4.507.837	4.779.238	4.940.659	10,537667
2002	4.751.107	4.777.165	4.694.644	4.817.198	1,3910653

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 15

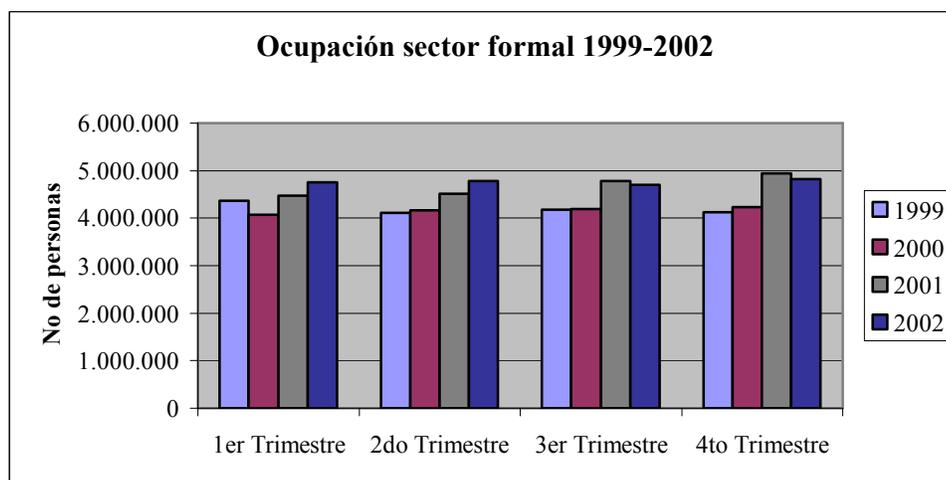


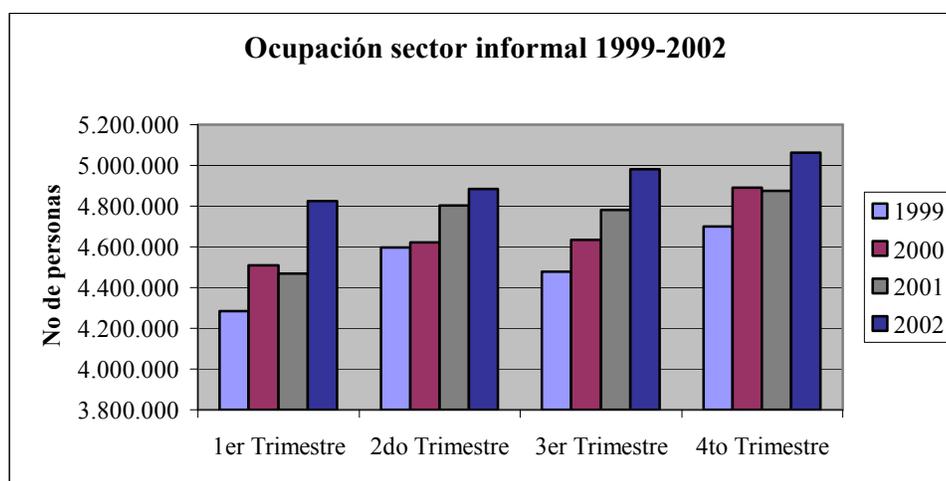
Tabla N° 24
Ocupación sector informal 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	4.285.506	4.597.786	4.477.729	4.701.360	9,7037316
2000	4.510.902	4.623.129	4.633.029	4.891.596	8,4394208
2001	4.469.407	4.804.473	4.781.684	4.873.527	9,0419154
2002	4.825.212	4.884.147	4.982.341	5.063.788	4,9443631

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 16



Ocupación Sector Informal por categoría ocupacional:

Tabla N° 25

Trabajadores por cuenta propia no profesionales 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	2.652.507	2.856.634	2.759.036	2.888.420	8,8939633
2000	2.813.262	2.928.197	2.984.581	3.133.878	11,396592
2001	2.846.434	3.022.218	2.955.208	3.042.866	6,9009856
2002	2.931.501	2.933.240	3.010.734	3.017.318	2,9274082

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000 - 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 17

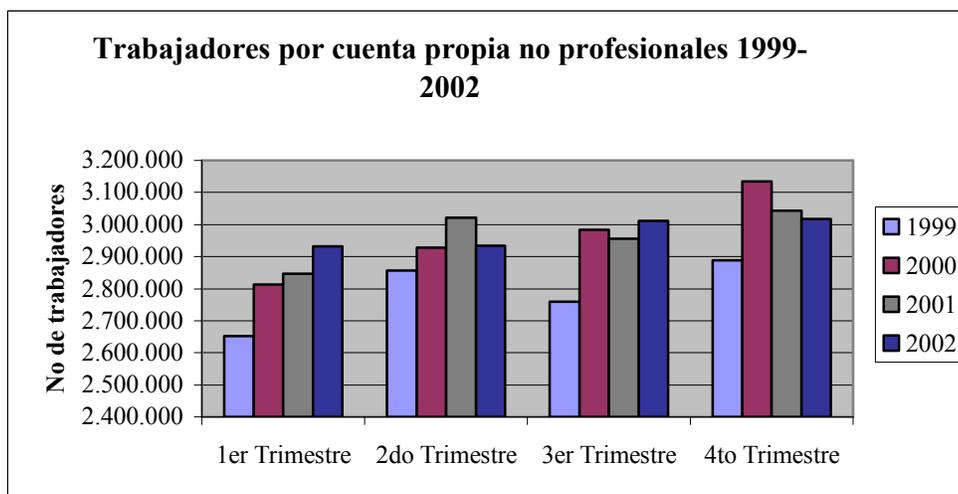


Tabla N° 26
Sector Informal (Patronos y empleadores) 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	308.066	318.815	349.542	334.512	8,5845241
2000	339.113	336.197	325.399	356.753	5,2018059
2001	424.048	467.998	466.779	459.735	8,4157926
2002	451.260	461.828	422.987	406.741	-9,865488

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre - 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 18

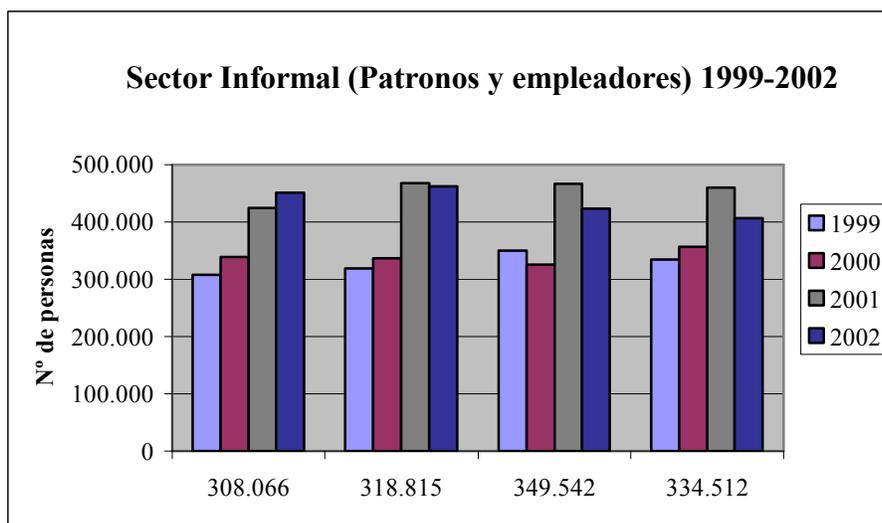


Tabla N° 27

Sector informal (Empleados y Obreros) 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	1.010.880	1.044.459	1.046.731	1.111.214	9,9254115
2000	1.034.729	1.233.279	1.196.413	1.264.160	22,173052
2001	1.097.952	1.172.734	1.174.635	1.198.053	9,1170652
2002	1.263.345	1.303.871	1.328.033	1.419.418	12,353949

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 19

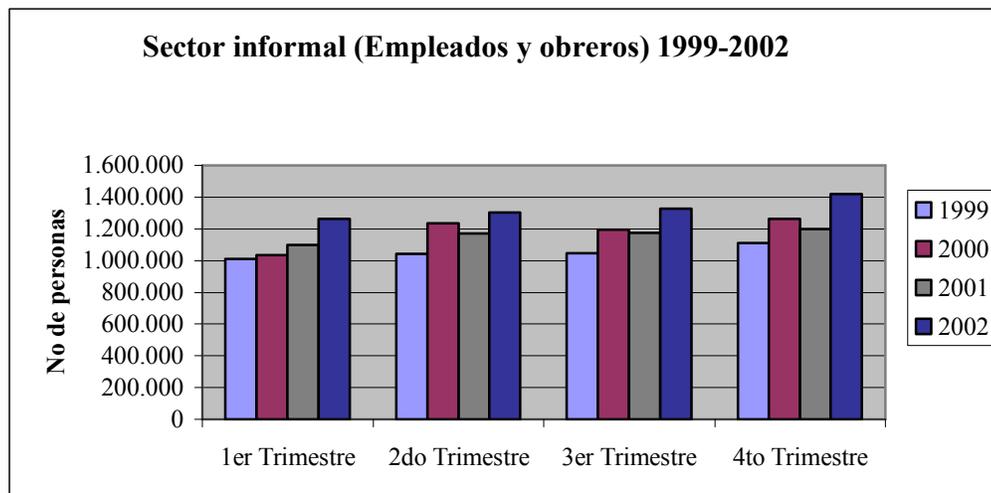


Tabla N° 28

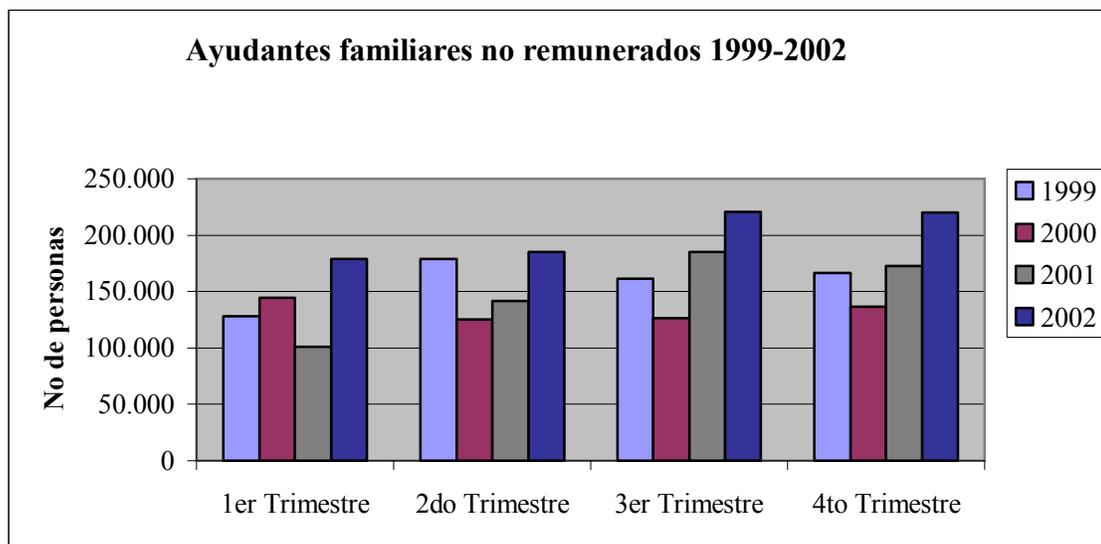
Ayudantes Familiares no remunerados 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	127.851	178.796	161.564	166.640	30,339223
2000	144.383	125.456	126.636	136.805	-5,24854
2001	100.973	141.523	185.062	172.873	71,207154
2002	179.106	185.208	220.587	220.311	23,005929

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 20



6. ¿Cómo está distribuida la ocupación, por sectores público y privado para dicho período?.

Tabla N° 29
Ocupación en el sector público 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	1.382.688	1.305.996	1.374.043	1.261.126	-8,791716
2000	1.374.548	1.342.267	1.342.412	1.321.811	-3,836679
2001	1.405.629	1.359.952	1.430.271	1.399.449	-0,439661
2002	1.371.521	1.367.757	1.366.410	1.375.410	0,2835538

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000 - 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 21

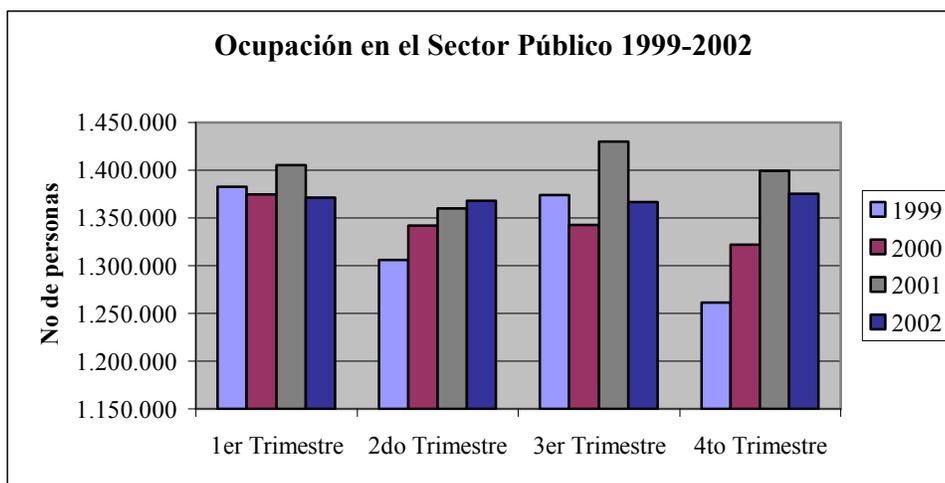


Tabla N° 30

Ocupación en el sector público (Empleados y Obreros) 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	1.382.688	1.305.996	1.374.043	1.261.126	-8,791716
2000	1.374.548	1.342.267	1.342.412	1.321.811	-3,836679
2001	1.405.629	1.359.952	1.430.271	1.399.449	-0,439661
2002	1.371.521	1.367.757	1.366.410	1.375.410	0,2835538

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000 - 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 22

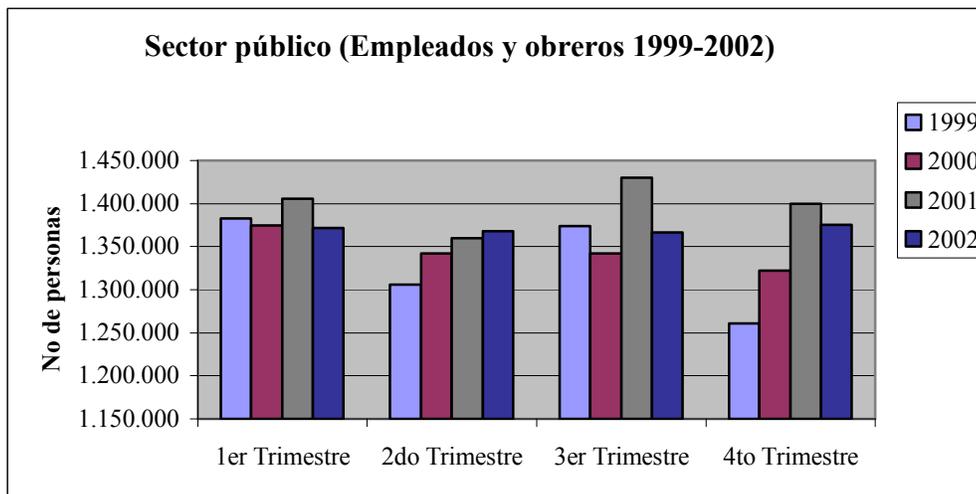


Tabla N° 31
Ocupación en el sector privado 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	7.277.158	7.403.065	7.289.047	7.567.048	3,983560615
2000	7.218.741	7.443.062	7.485.675	7.804.468	8,113977216
2001	7.535.724	7.953.111	8.135.201	8.417.464	11,70080008
2002	8.208.554	8.297.125	8.315.739	8.515.578	3,740293357

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 23

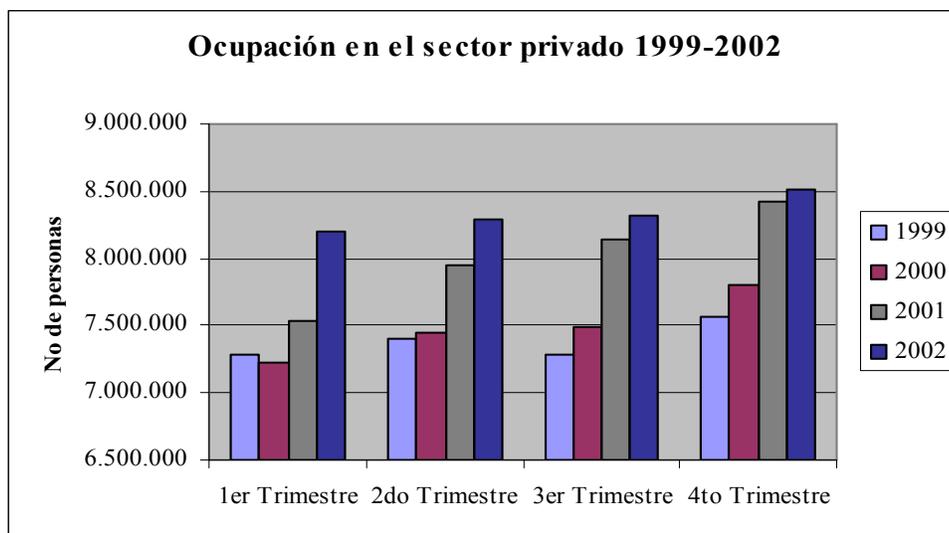


Tabla N° 32
Ocupación en el sector privado (Empleados y Obreros) 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	3.836.087	3.702.320	3.680.208	3.831.691	-0,114596
2000	3.600.012	3.696.921	3.683.945	3.820.191	6,1160629
2001	3.740.198	3.844.764	3.989.864	4.078.427	9,0430774
2002	3.967.579	4.015.776	3.945.962	4.112.913	3,6630399

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000 - 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 24

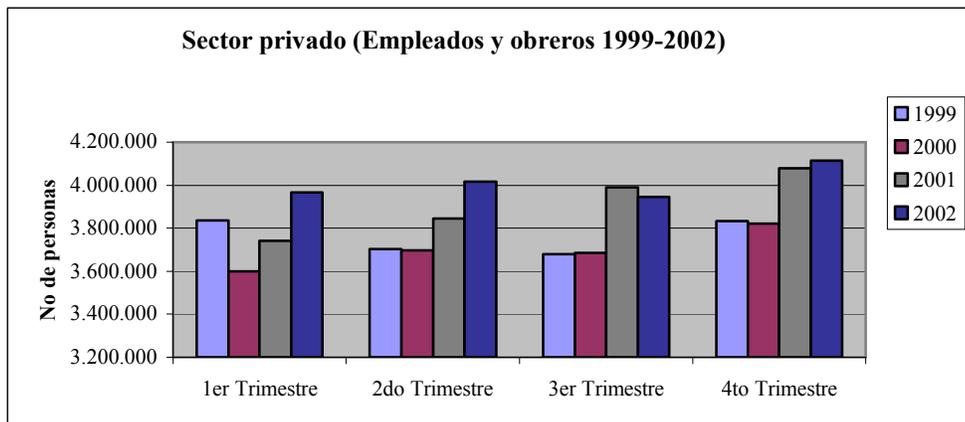


Tabla N° 33

Ocupación en el sector privado (Miembros de cooperativas) 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	103.511	100.547	93.094	105.174	1,6065925
2000	103.028	97.735	126.275	135.664	31,676826
2001	121.303	152.079	193.455	349.974	188,51224
2002	402.283	438.403	450.051	513.004	27,523162

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000 - 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 25

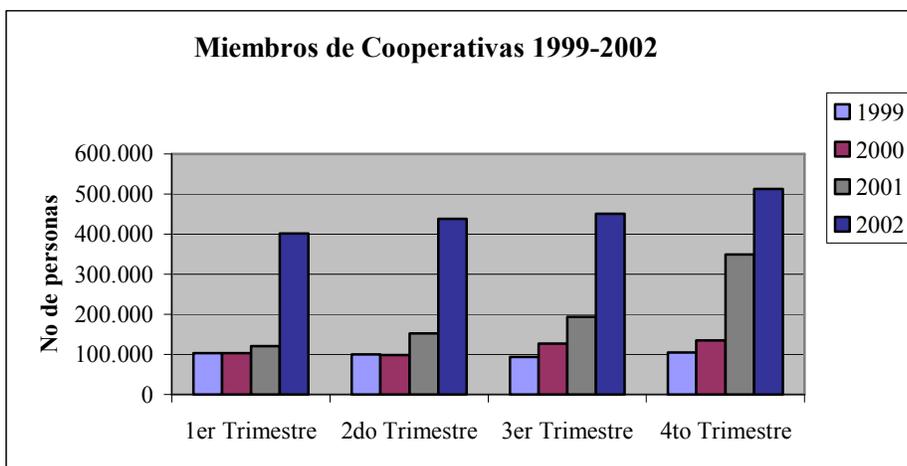


Tabla N° 34

Ocupación en el sector privado (Trabajadores por cuenta propia) 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	2.767.685	2.955.511	2.864.857	2.991.165	8,074618
2000	2.922.206	3.043.273	3.097.176	3.210.742	9,873910
2001	2.946.678	3.121.424	3.062.368	3.133.012	6,323528
2002	3.032.755	3.023.481	3.120.384	3.104.750	2,373914

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000 - 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 26

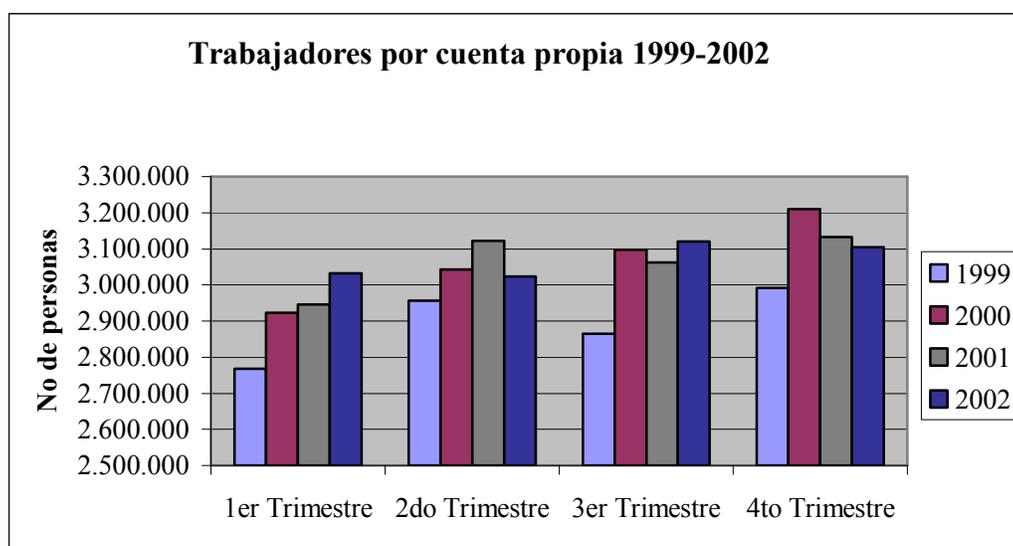


Tabla N° 35**Ocupación en el sector privado (Patronos y empleadores) 1999-2002**

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	426.810	447.285	466.649	449.051	5,210984
2000	431.084	453.015	426.887	485.702	-0,973592
2001	593.586	668.121	652.306	637.369	9,892417
2002	591.766	600.135	547.246	529.866	-7,523244

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000 - 4to trimestre 2002).

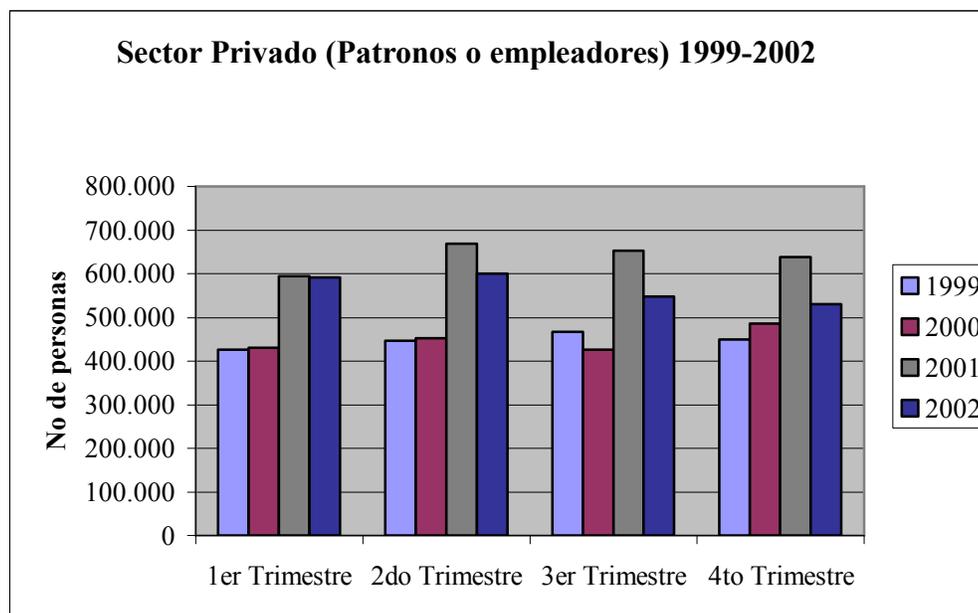
Gráfico N° 27

Tabla N° 36

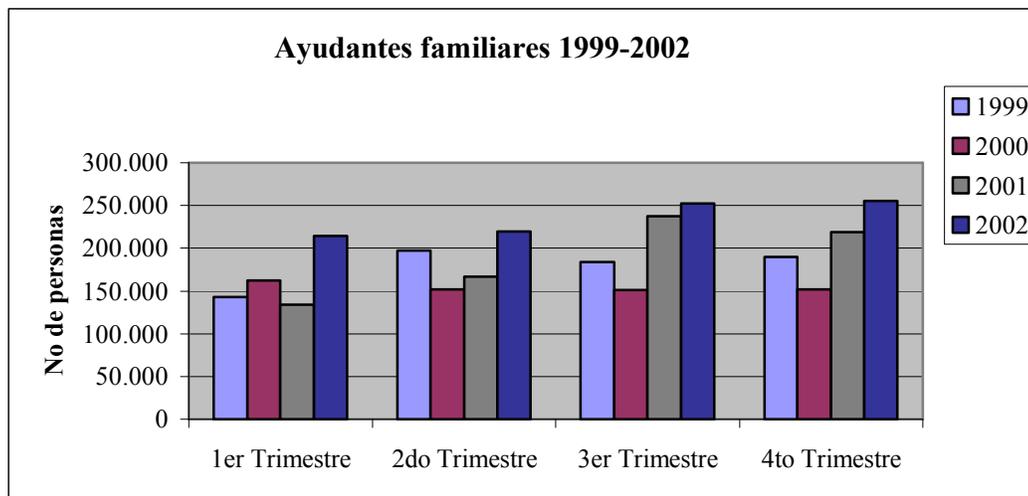
Ocupación en el sector privado (Ayudantes familiares) 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	143.065	197.402	184.239	189.967	32,783700
2000	162.411	152.118	151.392	152.169	-6,784639
2001	133.959	166.723	237.208	218.682	77,075075
2002	214.171	219.330	252.096	255.045	17,707813

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 28



7. ¿Cuál es la tasa de actividad por trimestres en los años 1999-2002?.

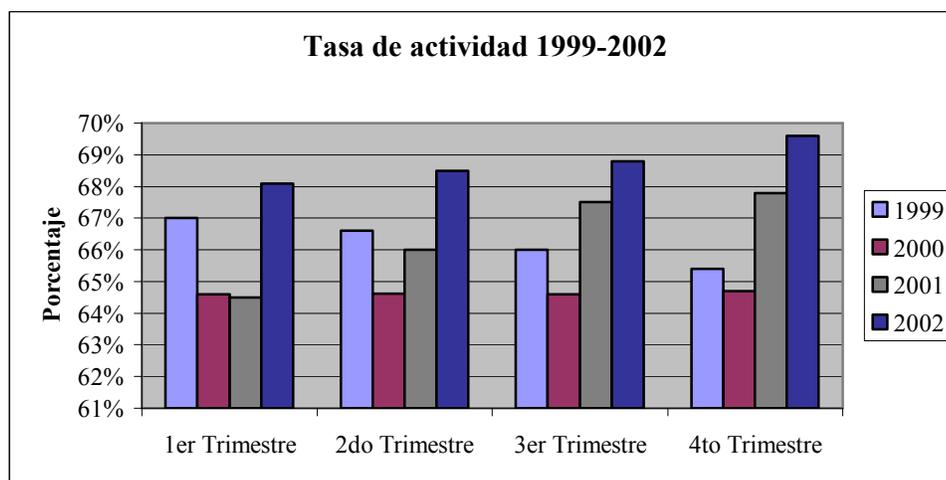
Tabla N° 37
Tasa de actividad 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	67%	66,6%	66%	65,4%	-2,38806
2000	64,6%	64,61%	64,6%	64,7%	0,1547988
2001	64,5%	66,0%	67,5%	67,8%	5,1162791
2002	68,1%	68,5%	68,8%	69,6%	2,2026432

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 29



Desocupados:

8. ¿Cuántas personas se encuentran desocupadas por trimestres en los años 1999-2002?.

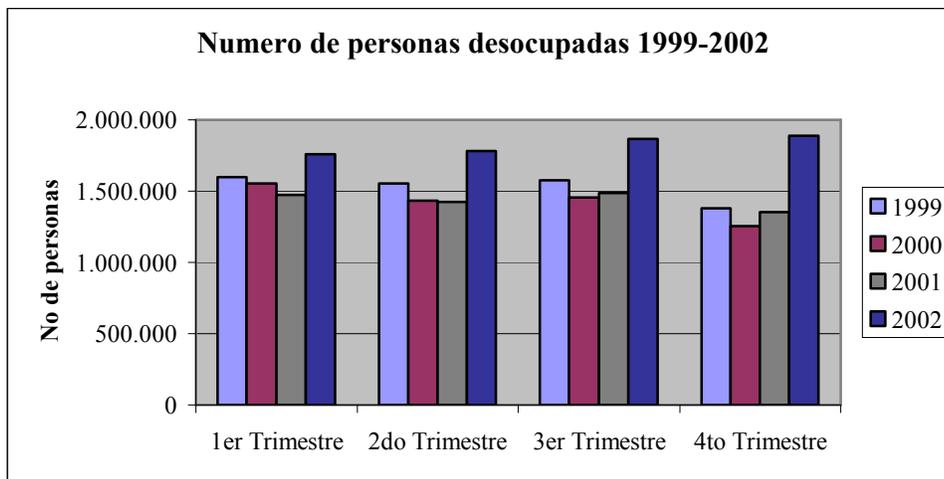
Tabla N° 38
Numero de personas desocupadas 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	1.596.973	1.551.480	1.574.208	1.378.085	-13,70643
2000	1.554.606	1.433.937	1.453.911	1.255.175	-19,26089
2001	1.473.850	1.424.483	1.484.808	1.352.621	-8,225328
2002	1.757.078	1.782.845	1.865.416	1.888.845	7,4992118

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000)

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 30



9. ¿Cuántos desocupados hay según sexo?.

Tabla N° 39

Personas desocupadas según sexo (Mujeres) 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	721.590	667.198	633.878	559.549	-22,456104
2000	587.139	548.575	580.644	504.416	-14,089168
2001	575.415	597.438	646.634	614.380	6,771634
2002	764.000	784.234	850.743	889.838	16,470942

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre - 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 31

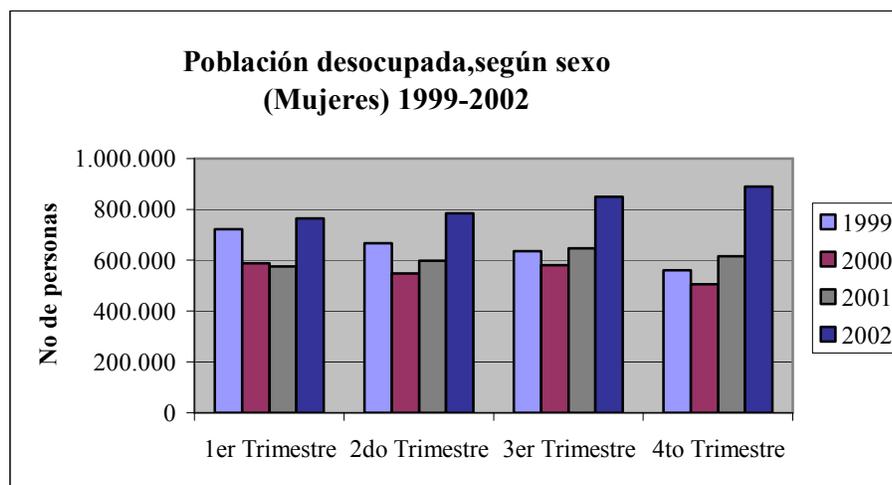


Tabla N° 40

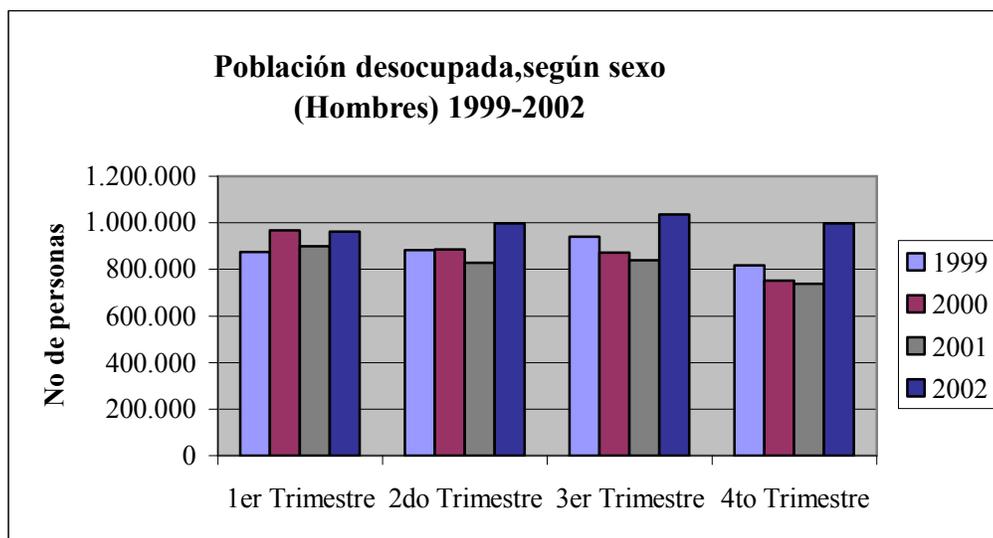
Personas desocupadas según sexo (Hombres) 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	875.383	884.282	940.330	818.536	-6,493958
2000	967.467	885.362	873.267	750.759	-22,39952
2001	898.435	827.045	838.174	738.241	-17,83033
2002	963.078	998.611	1.034.673	999.007	3,730643

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 32



10. ¿Cuántos desocupados hay por grupo de edad?

Tabla N° 41

Personas desocupadas según grupo de edad (15 a 24 años) 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	370.240	382.248	384.164	303.947	17,905413
2000	393.641	556.123	594.547	521.549	51,037875
2001	556.914	540.257	603.464	527.530	8,358562
2002	654.678	684.216	753.838	753.707	15,146377

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 33

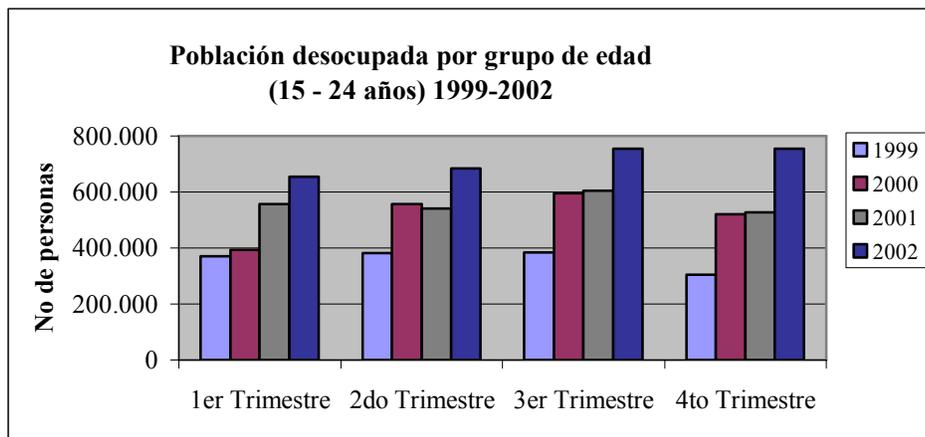


Tabla N° 42

Personas desocupadas según grupo de edad (25 a 44 años) 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	337.058	359.019	396.705	361.468	7,242077
2000	388.332	669.379	650.527	572.895	47,527116
2001	716.467	692.758	679.786	618.092	-5,119705
2002	813.768	840.212	828.389	846.229	1,796704

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 34

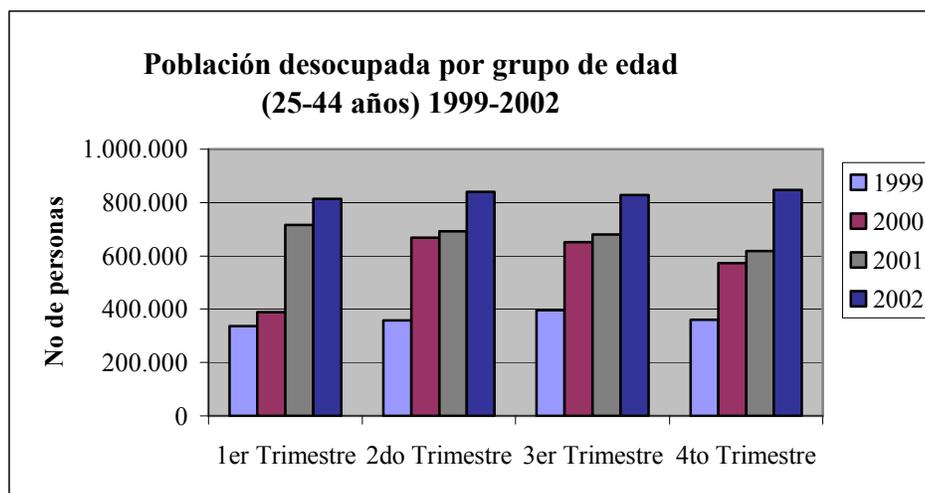


Tabla N° 43**Personas desocupadas según grupo de edad (45 a 64 años) 1999-2002**

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	150.300	128.298	141.215	141.664	-5,745842
2000	171.137	191.399	185.371	146.620	14,325949
2001	184.503	174.010	186.752	189.849	2,897514
2002	240.194	239.108	276.874	263.217	9,585169

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

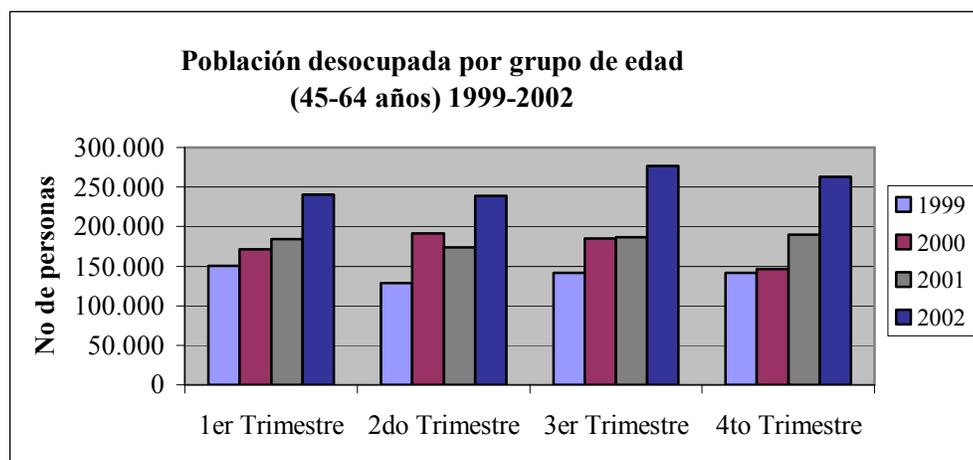
Gráfico N° 35

Tabla N° 44

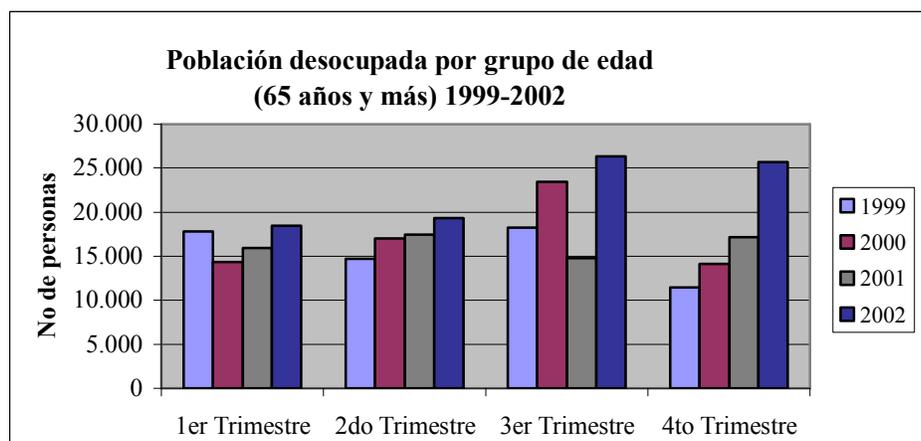
Personas desocupadas según grupo de edad (65 o más años) 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	17.785	14.717	18.246	11.457	35,580545
2000	14.357	17.036	23.466	14.111	-1,713450
2001	15.966	17.458	14.806	17.150	7,415758
2002	18.438	19.309	26.315	25.692	39,342662

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000)

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 36



11. ¿Cuál es la tasa de desempleo por trimestre en los períodos 1999-2002?.

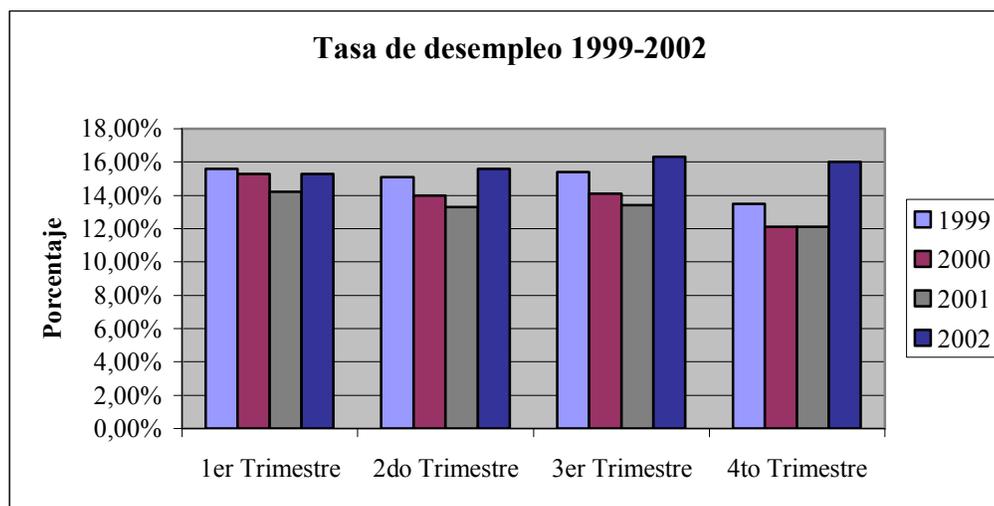
Tabla N° 45
Tasa de desempleo 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	15,6%	15,1%	15,4%	13,5%	-13,46154
2000	15,3%	14,0%	14,1%	12,1%	-20,91503
2001	14,2%	13,3%	13,4%	12,1%	-14,78873
2002	15,3%	15,6%	16,3%	16,0%	4,5751634

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 37



12. ¿Cuántos desocupados hay por rama de actividad económica?.

Tabla N° 46

Desocupación en las actividades agrícolas, pecuarias y caza 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	41.868	46.738	81.436	77.166	84,307825
2000	77.839	72.569	88.736	66.119	-15,05672
2001	64.102	62.925	69.795	67.426	5,1854856
2002	81.097	90.780	101.148	92.261	13,766231

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 38

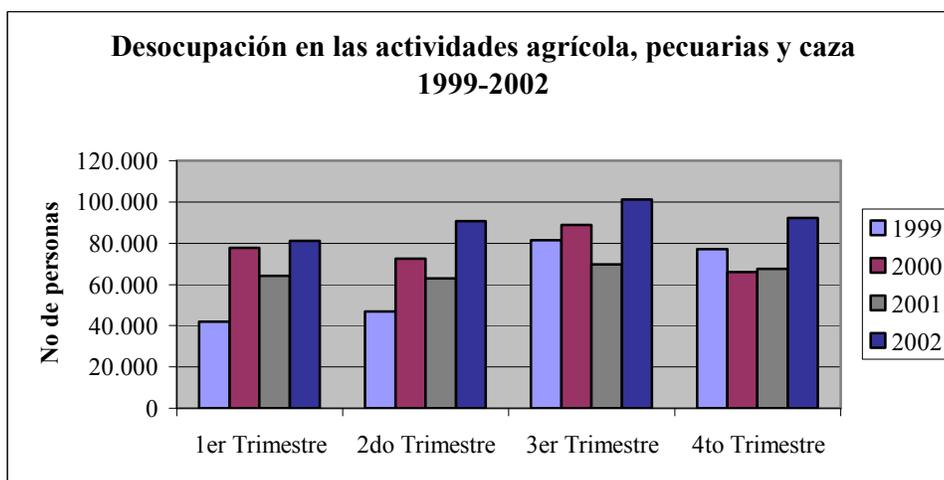


Tabla N° 47

Desocupación en la industria manufacturera 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	175.247	203.404	207.061	186.514	6,4292113
2000	190.363	204.592	195.824	150.468	-20,95733
2001	179.875	193.768	180.164	151.157	-15,96553
2002	207.577	206.831	201.523	206.035	-0,742857

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 39

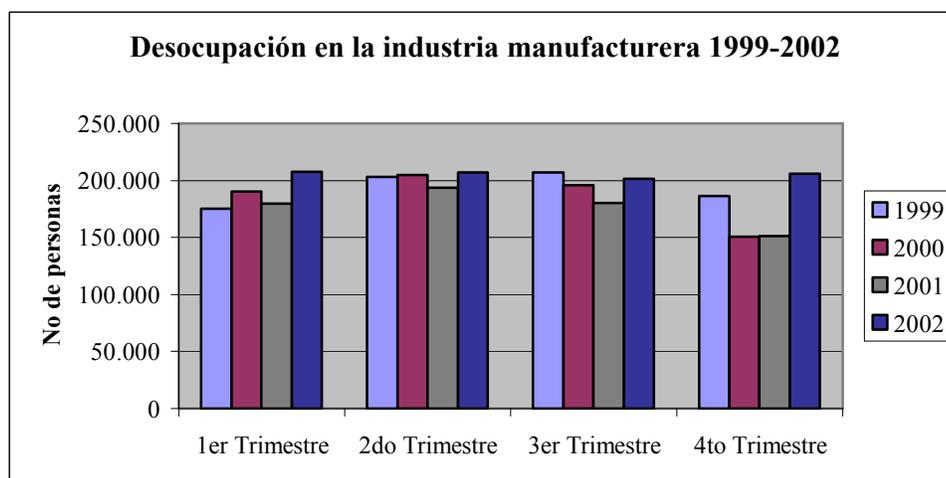


Tabla N° 48**Desocupación en la actividad de la construcción 1999-2002**

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	207.364	232.236	268.749	234.492	13,082309
2000	267.743	244.593	233.780	207.240	-22,59742
2001	248.120	250.490	229.354	214.210	-13,66677
2002	298.347	294.228	293.133	294.816	-1,183521

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

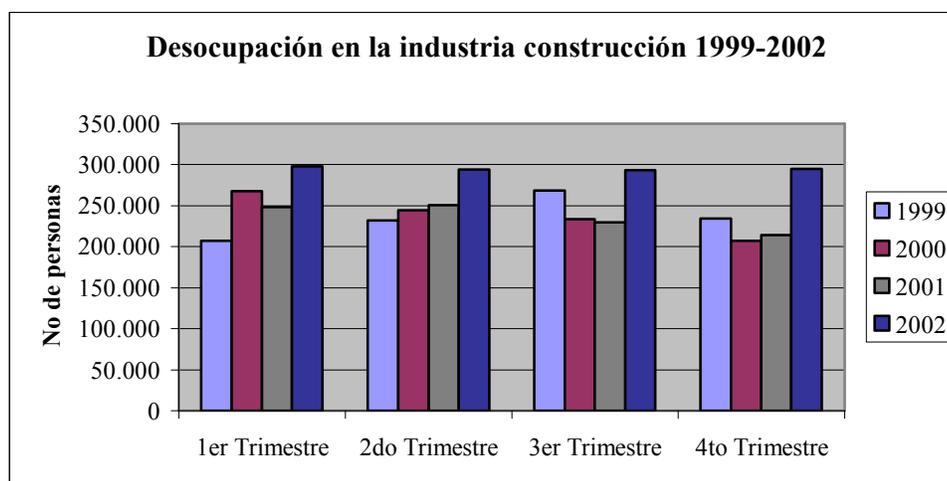
Gráfico N° 40

Tabla N° 49**Desocupación en el comercio, restaurantes y hoteles 1999-2002**

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	273.888	325.844	312.226	266.290	-2,774127
2000	331.352	288.010	272.344	249.392	-24,73502
2001	304.637	287.705	309.444	297.073	-2,482955
2002	397.087	408.456	438.805	433.106	9,0708082

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

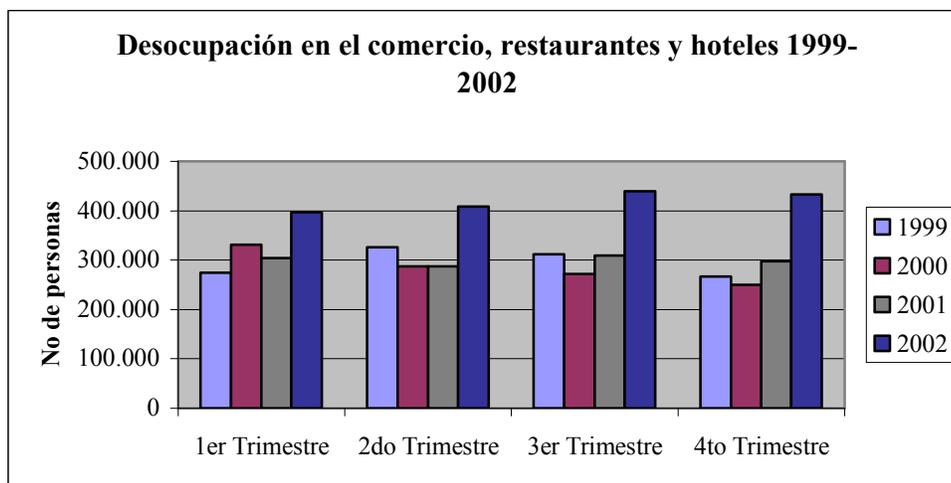
Gráfico N° 41

Tabla N° 50**Desocupación en el sector transporte, almacenamiento y comunicaciones 1999-2002**

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	55.649	60.502	78.804	70.599	26,864813
2000	89.190	66.065	67.043	70.821	-20,59536
2001	71.937	78.506	64.563	58.879	-18,15199
2002	76.650	79.442	91.479	89.087	16,225701

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

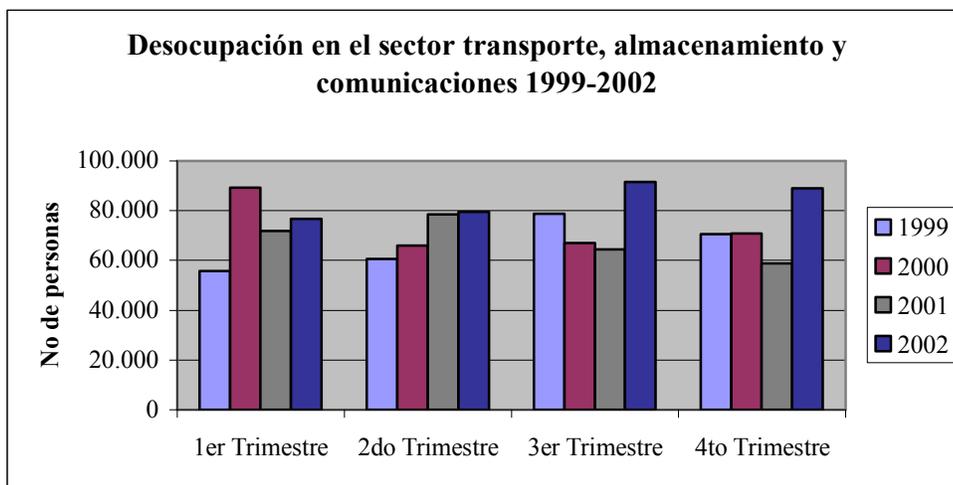
Gráfico N° 42

Tabla N° 51

Desocupación en los establecimientos financieros, seguros y bienes inmuebles 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	67.148	64.187	85.746	76.655	14,158277
2000	83.847	72.613	71.506	62.155	-25,87093
2001	85.680	78.554	84.955	70.532	-17,67974
2002	90.403	88.616	99.964	82.634	-8,593741

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 43

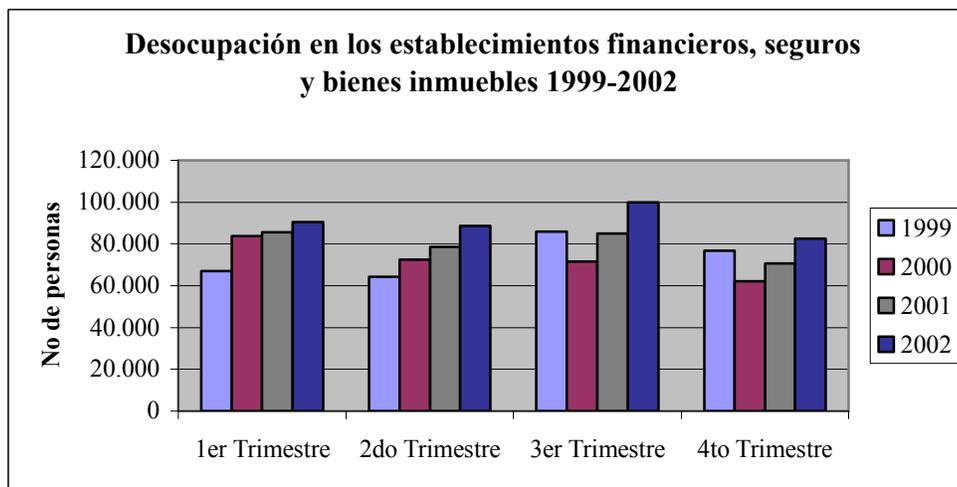


Tabla N° 52

Desocupación en el sector servicios comunales, sociales y personales 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	262.148	250.229	307.165	262.608	0,1754734
2000	293.148	276.742	321.726	248.767	-15,13945
2001	291.426	299.442	324.994	319.879	9,7633705
2002	386.844	411.827	441.176	442.960	14,506106

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 44

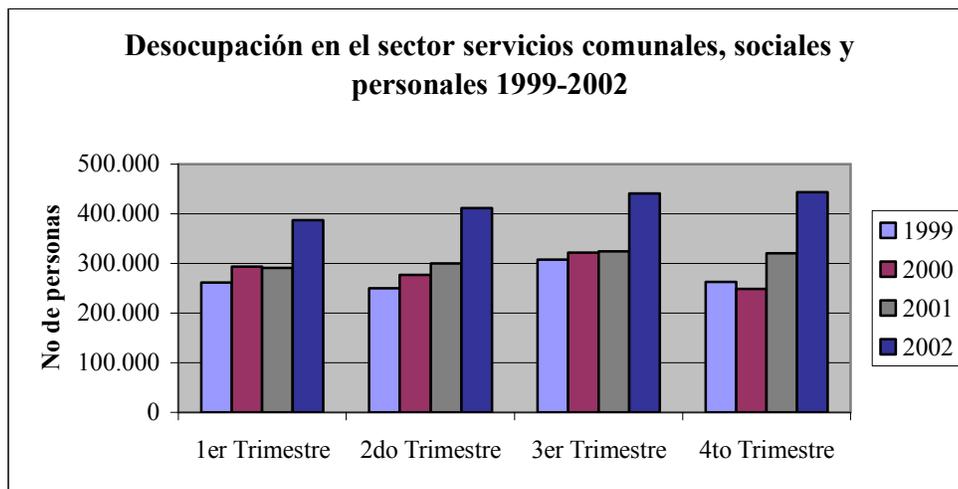


Tabla N° 53

Desocupación en la explotación de hidrocarburos, minas y canteras 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	6.530	6.947	9.008	15.041	130,33691
2000	6.125	9.724	3.643	5.849	-4,506122
2001	4.491	4.730	4.635	7.246	61,344912
2002	7.793	9.194	5.292	7.693	-1,283203

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 45

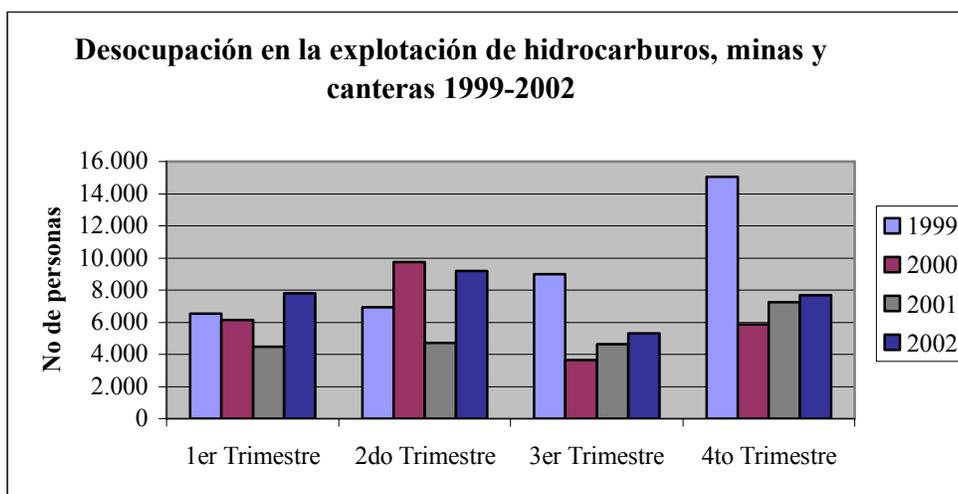


Tabla N° 54

Desocupación en los sectores electricidad, gas y agua 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	8.723	7.088	6.655	7.605	-12,81669
2000	4.323	9.386	6.952	5.851	35,345825
2001	11.198	9.948	11.714	4.250	-62,04679
2002	6.876	5.711	7.149	5.564	-19,08086

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 46

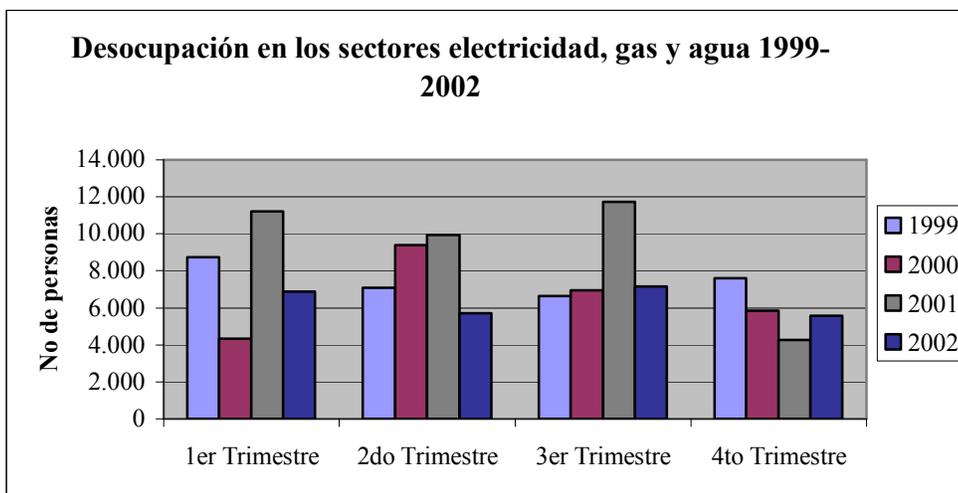


Tabla N° 55

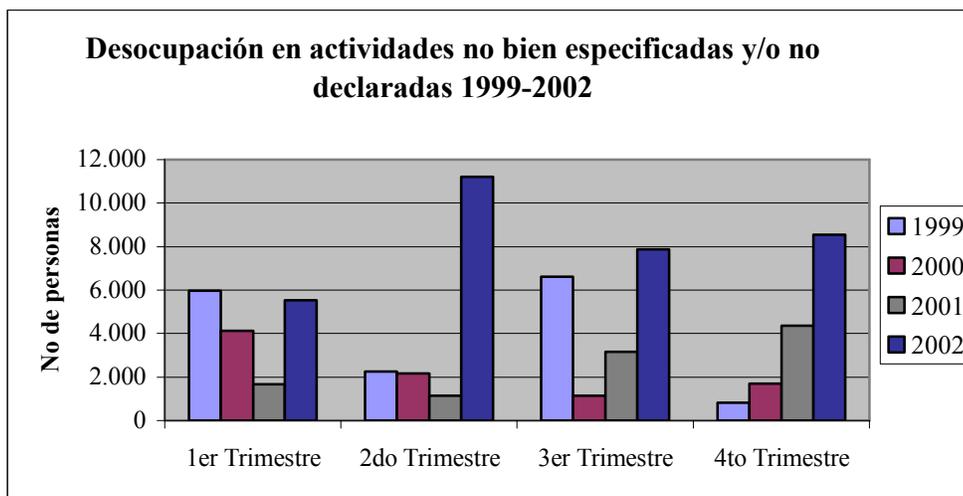
Desocupación en actividades no bien especificadas y/o no declaradas 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	5.965	2.251	6.620	826	-86,15256
2000	4.128	2.175	1.144	1.710	-58,57558
2001	1.681	1.151	3.162	4.370	159,96431
2002	5.533	11.222	7.880	8.538	54,310501

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 47



13. ¿Cuántas personas se encuentran cesantes?

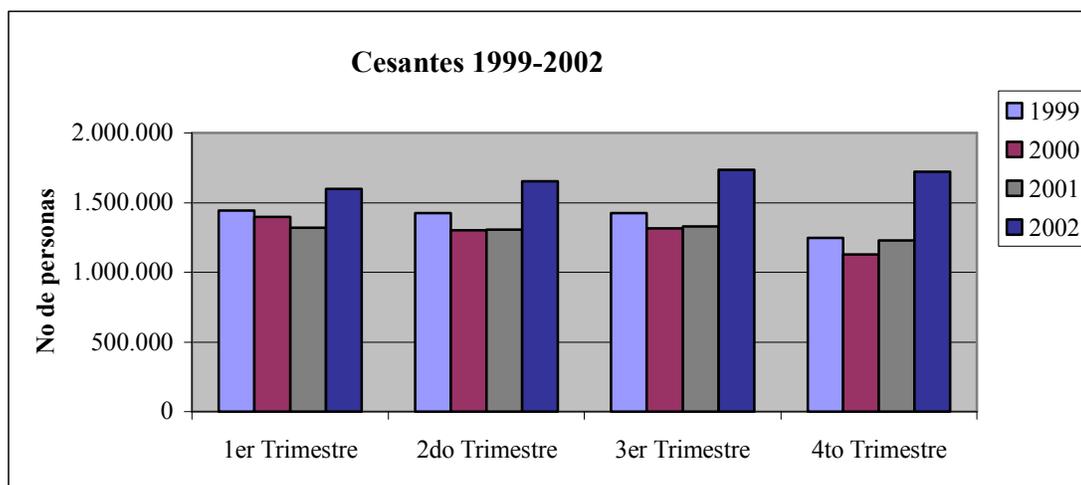
Tabla N° 56
Cesantes 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	1.443.347	1.422.804	1.424.118	1.248.367	-13,508879
2000	1.396.145	1.301.735	1.314.031	1.127.327	-19,254304
2001	1.320.986	1.305.504	1.329.902	1.226.532	-7,150265
2002	1.598.722	1.653.825	1.736.231	1.721.435	7,675693

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 48



14. ¿Cuántas personas se encuentran buscando trabajo por primera vez ?.

Tabla N° 57

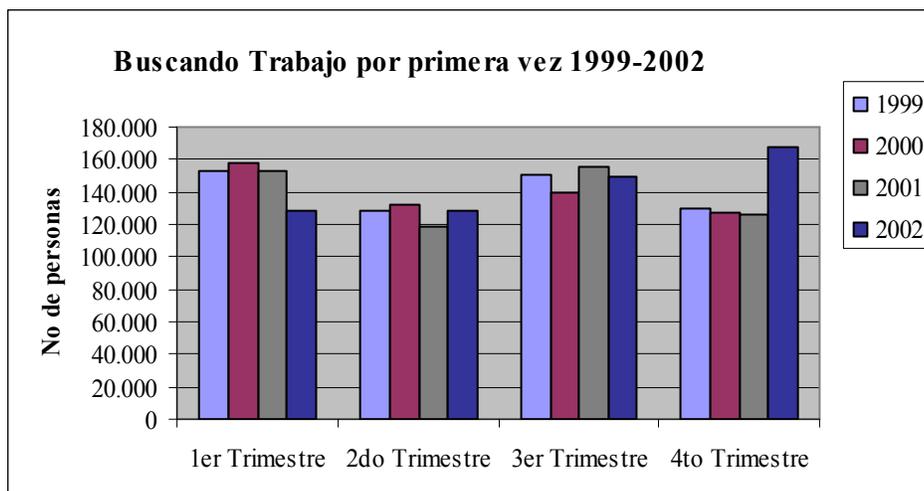
Buscando Trabajo por primera vez 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	153.626	128.676	150.090	129.718	-15,562470
2000	158.461	132.202	139.880	127.848	-19,318949
2001	152.864	118.979	154.906	126.089	-17,515569
2002	128.356	129.020	149.185	167.410	30,426314

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 49



15. ¿ Cuántas personas conforman la PEI?.

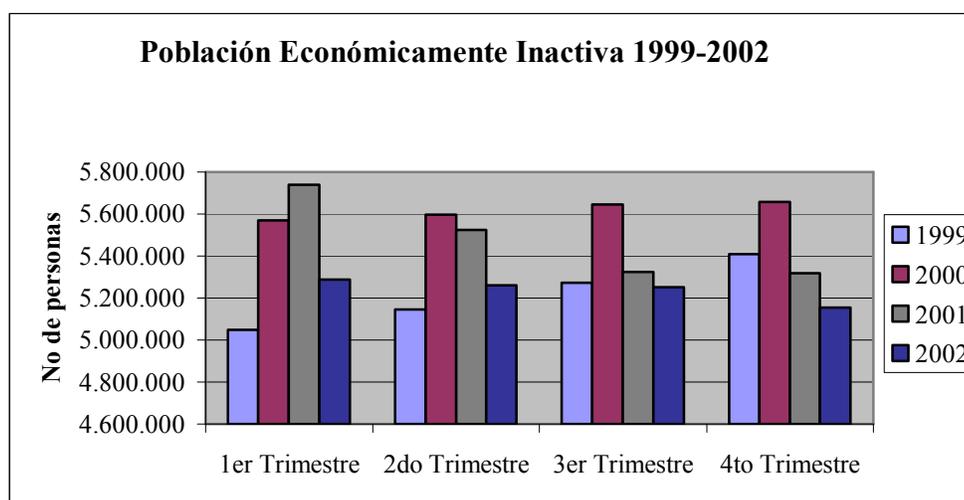
Tabla N° 58
Población Económicamente Inactiva 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	5.049.386	5.146.758	5.272.852	5.408.008	7,1022893
2000	5.568.957	5.597.580	5.646.452	5.658.600	1,609691
2001	5.738.012	5.524.524	5.325.634	5.316.852	-7,339824
2002	5.288.668	5.260.652	5.252.716	5.153.285	-2,55987

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 50



16. ¿Cuántos son los estudiantes en los trimestres de 1999-2002?.

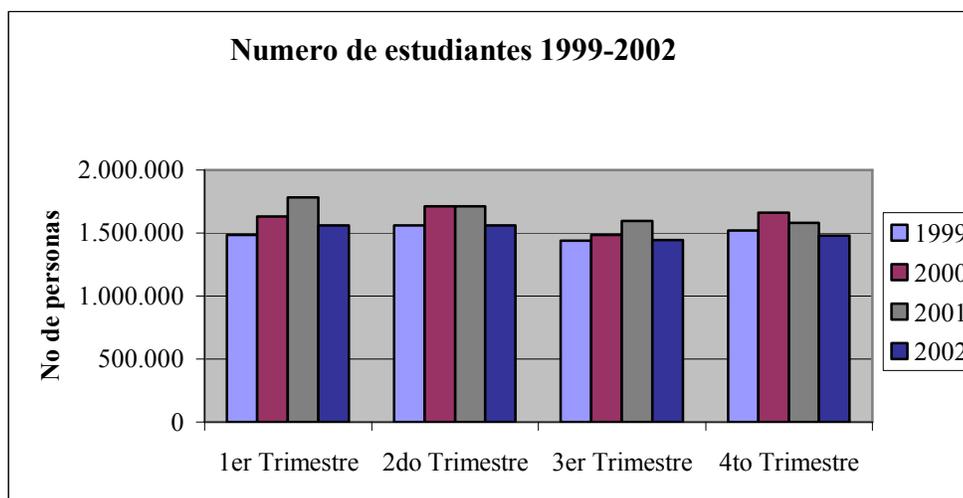
Tabla N° 59
Número de estudiantes 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	1.487.073	1.558.677	1.440.020	1.518.615	2,1210795
2000	1.629.597	1.713.766	1.483.857	1.661.201	1,9393752
2001	1.784.118	1.713.602	1.597.533	1.579.370	-11,47615
2002	1.562.306	1.561.693	1.444.476	1.480.099	-5,261901

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 51



17. ¿Cuántas son las amas de casas en los trimestres de 1999-2002?.

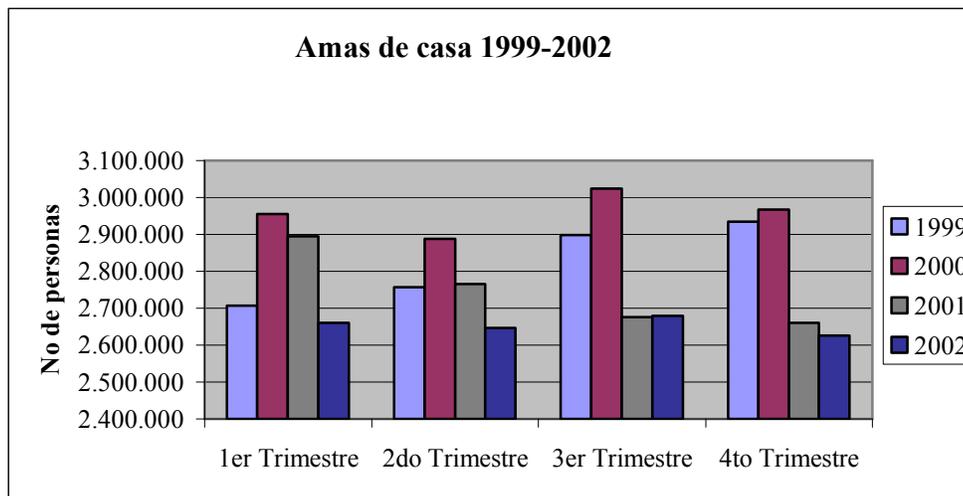
Tabla N° 60
Número de amas de casa 199-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	2.706.260	2.756.303	2.898.083	2.934.221	8,42347
2000	2.954.923	2.887.101	3.023.907	2.966.868	0,4042407
2001	2.894.045	2.765.173	2.675.077	2.660.920	-8,055334
2002	2.660.741	2.646.747	2.678.784	2.625.240	-1,334252

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 52



18. ¿Cuántas personas se encuentran en “otra situación” durante los trimestres de 1999-2002?.

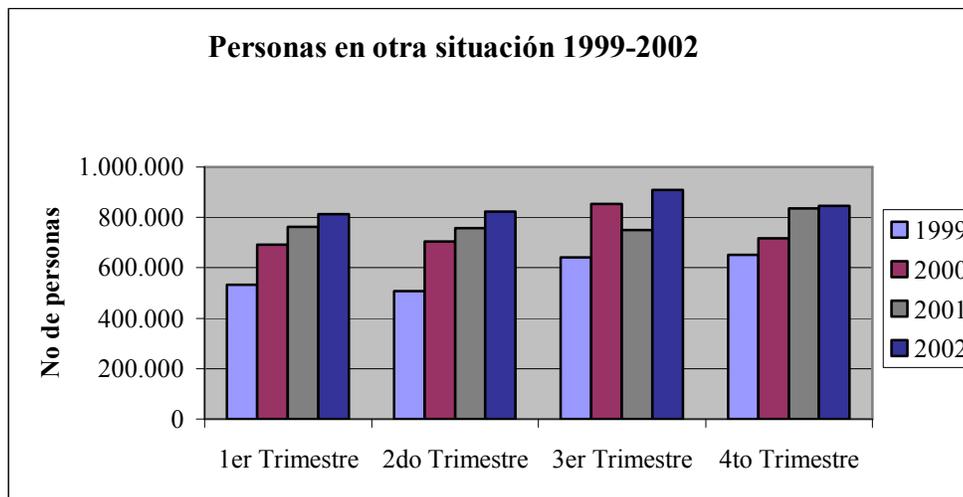
Tabla N° 61
Personas en otra situación 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	531.578	508.305	642.526	650.766	22,421545
2000	692.199	704.643	854.561	716.221	3,4703893
2001	763.295	757.409	750.185	835.644	9,4785109
2002	813.546	822.661	908.891	846.010	3,990432

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 53



19. ¿Cuántas personas están incapacitadas en los trimestres de 1999-2002?.

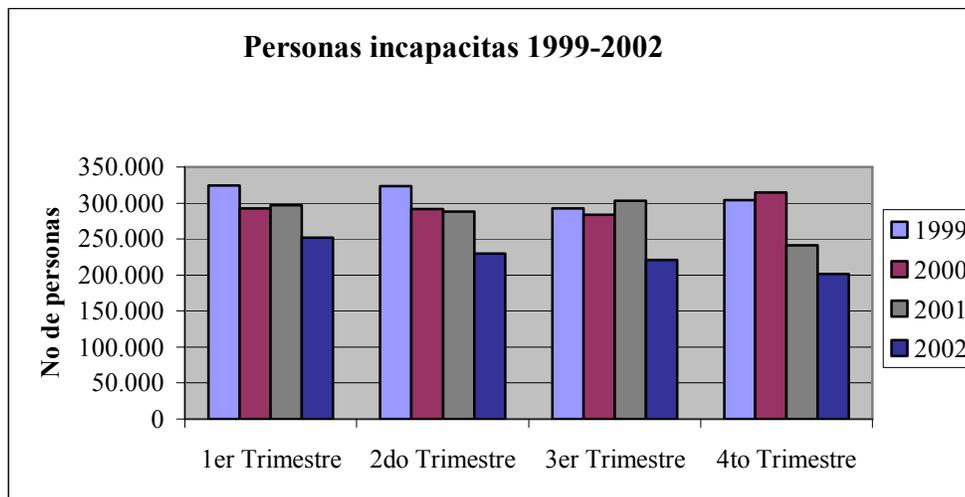
Tabla N° 62
Personas incapacitadas 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	324.475	323.473	292.223	304.406	-6,185068
2000	292.238	292.070	284.127	314.310	7,5527481
2001	296.554	288.340	302.839	240.918	-18,76083
2002	252.075	229.551	220.565	201.936	-19,89051

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 54



Indicadores de la fuerza de trabajo:

20. ¿A cuánto asciende la tasa de escolaridad de estos años?.

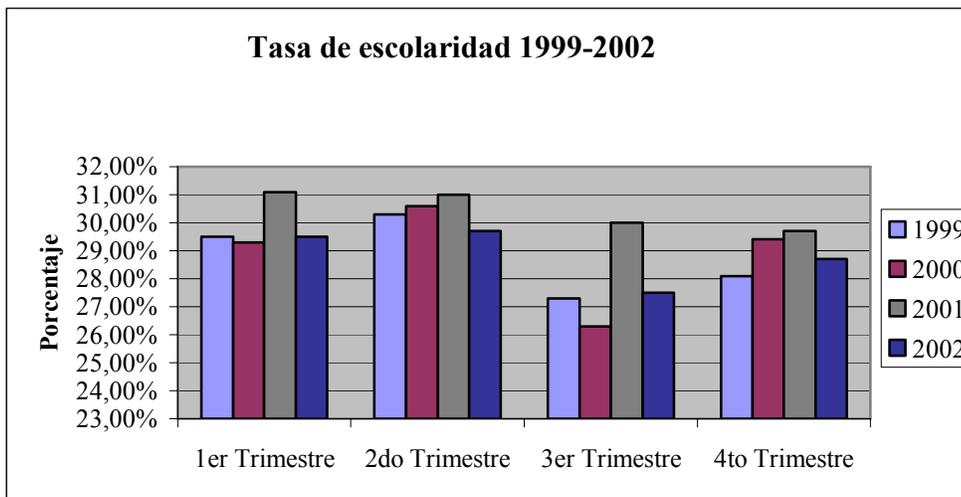
Tabla N° 63
Tasa de escolaridad 1999-2002

Años	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Variación
1999	29,5%	30,3%	27,3%	28,1%	-4,745763
2000	29,3%	30,6%	26,3%	29,4%	0,3412969
2001	31,1%	31%	30%	29,7%	-4,501608
2002	29,5%	29,7%	27,5%	28,7%	-2,711864

FUENTE: OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo"(1er trimestre 1999 -1er trimestre 2000).

Encuesta de Hogares por Muestreo; INE (2do trimestre 2000- 4to trimestre 2002).

Gráfico N° 55



21. ¿Cuál es la tasa de mortalidad y natalidad de estos años?.

Tabla N° 64
Tasa de mortalidad 1999-2002

Años	Total
1999	4,64
2000	4,63
2001	4,62
2002	4,66

FUENTE: OCEI, Anuario Estadístico de Venezuela (1999)
INE, Estadísticas Vitales (2001)

Gráfico N° 56

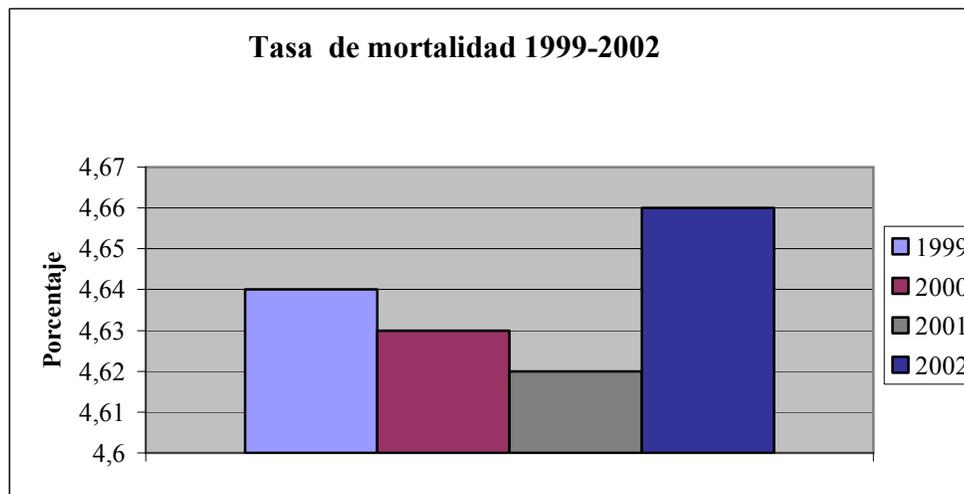
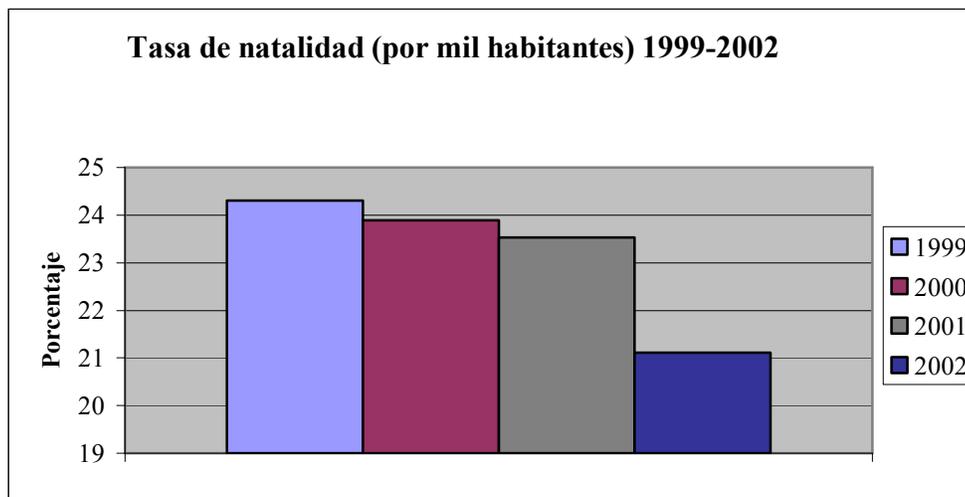


Tabla N° 65
Tasa de natalidad (por mil habitantes) 1999-2002

Años	Total
1999	24,3
2000	23,89
2001	23,5
2002	21,11

FUENTE: OCEI, Anuario Estadístico de Venezuela (1999)
INE, Estadísticas Vitales (2001)

Gráfico N° 57



ANÁLISIS DE RESULTADOS

Análisis de las Políticas Públicas.

I. Enfoque Económico: Mayor empleo en función de mayor producción.

Este enfoque se ubica dentro de la visión de impulsar el desarrollo de una economía productiva, con respecto a esto, el Estado Venezolano ha realizado importantes gastos tanto en inversiones directas como en facilitar créditos a tasa de interés reducida, en este sentido dentro del Plan de la Nación (2001-2007) se menciona que el monto del gasto público y privado destinado a la investigación, difusión y transferencia de tecnología, será quintuplicado.

Es por ello, que es necesario describir el comportamiento registrado durante los años 1999 y 2002 en el gasto público asignado a la tecnología, principalmente en el año 1999 la cifra registrada correspondiente al porcentaje del PIB fue de 0,14%, mientras que en el año 2000 registró un incremento a un 0,22% lo cual representa una variación de 57,14 puntos porcentuales, pero para el año 2001 el incremento sólo fue de 0,02 puntos, es decir un 0,24% del PIB; registrando una variación de 9,09%. Por el contrario, en el año 2002 el gasto público asignado a tecnología disminuyó de 0,14% a 0,13%, lo cual representa una variación de 7,14%, lo cual evidencia que lo pautado en los lineamientos de gestión del estado no se corresponde con el comportamiento registrado en el sector tecnológico.

Así mismo, como instrumento de influencia sobre la demanda agregada que maneja el Estado como generador de empleo de manera indirecta, el gasto público del Sector Público Consolidado (SPC) en el año 1999 alcanzó un monto equivalente a 23,3% del PIB, manteniendo la tendencia decreciente observada en el año 1998, cuando se ubicó en 27,6% frente a 29,2% del año 1997. La tendencia decreciente que ha mostrado el gasto del Gobierno Central se asocia con las importantes restricciones confrontadas para su ejecución, entre otras

la alta volatilidad de los ingresos de origen petrolero y una prolongada recesión de la actividad económica interna que impuso limitaciones al incremento de la tributación (BCV, 2000).

Por otra parte, para el año 2000 la tendencia registrada en las finanzas públicas se desarrollaron en un contexto favorable, propiciado por el ciclo alcista de los precios del petróleo en el mercado internacional, lo que permitió un incremento en el gasto público en términos del PIB a 28,6 puntos porcentuales, revirtiendo la tendencia decreciente que había registrado esta variable en el año 1999, cuando disminuyó en 1,8% y 2,6% del PIB, respectivamente (BCV, 2001).

Mientras que en el año 2001, mantuvo la orientación expansiva iniciada en el año 2000 en correspondencia con el rol asignado a la política fiscal de coadyuvar al crecimiento económico. En efecto, el gasto total del SPC, se incrementó en términos del PIB en 2,1 puntos porcentuales al pasar de 28,6% en 2000 a 30,7% en 2001. El nivel que alcanzó el gasto en el año 2001, resultó el más elevado desde el año 1995 cuando se situó en 32,8% del PIB y supera en 3,1 puntos del producto al promedio de los últimos seis años (27,9% del PIB). Esto revela, una vez más, el alto componente de volatilidad que registra el gasto público en Venezuela. A diferencia del año 2000, el gasto del SPC tuvo un comportamiento contracíclico con respecto a los ingresos petroleros, pues mientras éstos descendían, el gasto continuó su ritmo de expansión en la magnitud antes señalada, comportamiento que contribuyó al crecimiento que muestra el producto interno no petrolero (BCV,2002).

Con respecto al año 2002, la gestión financiera del sector público consolidado (SPC) cerró en el ejercicio fiscal en un 28%, observándose una disminución de 2,7 puntos del producto entre el año 2001 y el 2002. Partiendo de una situación de desempleo coyuntural, tal disminución se interpreta como un desestímulo a la demanda de trabajo.

En conjunto con el gasto público, la política de salario mínimo ha sido el mecanismo más idóneo para el mantenimiento del nivel de salario real, representando la garantía segura del nivel de demanda agregada, como elemento requerido para soportar el nivel de actividad económica y por ende de empleo, esto a través de la búsqueda de la conservación del poder adquisitivo de los trabajadores.

En relación a esta política, se establece para este período mediante Resolución No. 0180 del Ministerio del Trabajo, del 29-04-99 y con vigencia a partir del 01-05-99, el salario mínimo obligatorio para los trabajadores urbanos del sector privado la cantidad de ciento veinte mil bolívares mensuales (Bs.120.000) y para los trabajadores rurales la cantidad de ciento ocho mil bolívares mensuales (Bs.108.000).

En el año 2000 mediante Gaceta Oficial No 36.39 publicada el 19-02, se fijaron los salarios mínimos: urbano (Bs. 144.000 mensuales); rural (Bs.129.600 mensuales); para los aprendices (Bs. 108.000 mensuales) y para las empresas con un número no mayor de veinte (20) trabajadores y para las empresas del Estado Vargas, que hubiesen sido afectadas por la catástrofe natural ocurrida en diciembre del año 1999, (Bs. 132.000 mensuales). Se aprobó para los empleados del sector privado, un incremento mínimo del 15,0% para los salarios mensuales que no superasen los quinientos mil bolívares (Bs. 500.000) y 10,0% de incremento para los salarios mensuales no superiores a setecientos mil bolívares (Bs. 700.000).

El referido incremento de sueldos pudo considerarse como un aumento general a nivel del sector privado, tomando en cuenta que aproximadamente el 98,0% de los empleados y obreros devengaban en esa oportunidad ingresos inferiores a Bs. 700.000 mensuales (BCV, 2001).

El Ejecutivo en el 2001, fijó los siguientes salarios mínimos: Bs. 158.400 mensuales para los trabajadores urbanos que prestasen sus servicios en el sector público y en el sector privado; Bs. 145.200 mensuales para los trabajadores de aquellas empresas con menos de veinte (20) empleados; Bs. 142.560 mensuales para los trabajadores rurales; y Bs. 118.800 mensuales para los aprendices menores de edad que presten sus servicios en el sector privado. En la Gaceta Oficial No. 37.271 de fecha 29 de agosto de 2001, se estableció la retroactividad en la cancelación de estos incrementos salariales, la cual podía realizarse progresivamente dentro de los dos (2) meses siguientes a la entrada en vigencia de este Decreto.

Mientras que, mediante decreto en Gaceta Oficial No 5585 publicada el 28-04, se incrementaron 20,0% los salarios mínimos en los sectores público y privado. Luego de presentado el comportamiento del salario mínimo, nos preguntamos si ¿realmente ha jugado el

papel que le fue asignado, es decir, el de mantener un nivel de vida socialmente aceptable para los trabajadores?

En el Plan de la Nación con el objeto de mejorar la tasa de acumulación del sector privado, la expansión del empleo productivo y la democratización del mercado, consideran necesario la aplicación de incentivos fiscales, tales como: la reducción temporal de impuestos sobre la renta a las pequeñas y medianas empresas, contra metas de aumento de la producción y de reducción de empleos, refinanciamiento de la deuda de las pequeñas y medianas empresas, con compromisos concretos de aumento de la producción y de mantenimiento o incremento del nivel de empleo. De ello podemos dar cuenta que se incentiva la inversión privada, cuando en el marco de las leyes habilitantes se publica la Ley de Impuesto Sobre La Renta, quedando establecido para el sector industrial en su artículo 57 una rebaja del 10% del monto de las nuevas inversiones que se efectúen en los cinco (5) años siguientes la vigencia de la presente ley.

Es importante acotar que tal como lo señala Chen (1998), el incremento de la demanda agregada pública, a través de los impuestos o empréstitos, no repercuten en el nivel de la producción y en la cuantía de empleo productivo, puesto que solo se refiere a la transferencia de fondos del sector privado al público, sin que esto afecte el ingreso nacional. Aunque en el caso de que la transferencia corresponda al uso de activos de las reservas improductivas del sector privado, esto motorizará el aparato productivo del país, debido a que implica inyectar a la economía parte de la renta no utilizada (lo cual es poco probable). De acuerdo a lo anteriormente expuesto, no es posible describir la incidencia de este indicador de política pública sobre la demanda agregada y por ende en la demanda de trabajo, por tratarse de una variable perteneciente a la política fiscal que más allá de afectar estos aspectos, tiene incidencia sobre el entorno macroeconómico del país.

Otro de los aspectos que en cuanto a la política de empleo durante este período se refiere al Enfoque Económico, es el que tiene que ver con el programa de promoción y apoyo de la Pequeña y Mediana Empresa, mecanismo de fomento para la participación social a nivel individual dentro de la generación de empleo. En este sentido, observamos que el Estado Venezolano a realizado esfuerzos reiterados en la reestructuración y creación de órganos

destinados al otorgamiento de créditos con condiciones preferenciales, tales como: Banco Industrial de Venezuela (BIV), Banco de Comercio Exterior (BANCOEX), Fondo Nacional de Garantías recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME), Sociedad nacional de Garantías recíprocas para Mediana y Pequeña Industria(SOGAMPI), Fondo de Crédito Industrial (FONCREI), (Ver tabla N° 4).

Además, el Estado durante los últimos cuatro años ha intensificado su labor en la consolidación de un marco institucional, que respalde la gestión y funcionamiento eficiente de la pequeña y mediana empresa, con la promulgación de un conjunto de leyes orientadas a la regulación, el apoyo, fomento, promoción, recuperación y desarrollo de dicha unidad productiva, considerando a su vez la reestructuración de los estatutos legales de las instituciones ya existentes (Ver tabla N° 5). Esto, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de la Nación (2001-2007).

Adicionalmente, como parte de la política de promoción y respaldo a las PYME, establecen el desarrollo de un conjunto de mecanismos e incentivos financieros que faciliten el acceso al capital de trabajo oportuno, es así, como los entes financieros públicos destinados para este fin, registran un número de 262 beneficiarios durante este período (Ver tabla N° 6). De igual forma, consideran la optimización, agilización y potenciación de la capacidad de asistencia técnica y financiera. A este respecto, se observa un incremento en el monto de los créditos otorgados entre los años 1999-2002 al pasar de 7.143,25 a 53.520,80 millones de Bolívares. (Ver tabla N° 7).

II. Enfoque Redistributivo: Mayor empleo en función de objetivos socio-políticos.

Los empleos de carácter redistributivo, existen en todas las sociedades y en todos los tiempos, ya que su creación obedece a la necesidad de asegurar la paz social, debido a esto, la abundancia de recursos financieros y fiscales ha permitido que el Estado venezolano, incremente el número de empleados públicos en todos los niveles, aunque de manera atípica para 1999, la ocurrencia neta desfavorable sobre la ocupación, la generó el sector público, en el cual la ocupación retrocedió entre el 1er y 4to trimestre en 8,79% como resultado de la

reorganización que se dió en casi todas las instancias de la Administración Pública, mientras que para el año 2000 la ocupación aumentó, pero sin embargo retrocedió entre el 1er y 4to trimestre en 3,84%, registrándose en el tercer trimestre del 2001 el registro de ocupación en el sector público más alto de los últimos cuatro años con 1.430.271 personas.

Lo expuesto anteriormente, se corresponde con la ampliación de la función pública ya que nuestro Estado ha pasado de un Estado guardián de orden y seguridad a ser un Estado de promoción económica y social, sin embargo los programas de creación de este tipo de empleos deben calcular su dimensión en función de las posibilidades de financiamiento y tener en cuenta que la proliferación de empleos improductivos de carácter redistributivos, aunque es una forma de remediar la desocupación, debe considerarse como un política de corto plazo, ya que convierte a los trabajadores en asalariados de dos tipos; los que producen y los que son una carga para el gasto público (Chen,1998).

Las políticas destinadas a solucionar artificialmente la problemática del desempleo, no se restringen a crear empleos improductivos en el sector público, sino que de igual forma se extienden al sector privado. Durante los últimos cuatro años, el gobierno ha decretado durante seis (6) oportunidades la inamovilidad laboral, tales decretos buscan dificultar los despidos de los trabajadores o congelarlos temporalmente, lo que es asimilable a la creación forzosa de empleo, siendo una política atractiva en el corto plazo, pero que en el largo plazo no resulta productiva ya que afecta la productividad del trabajador y ocasiona el incremento de los costos de producción del empresario, así mismo, incrementa el sub-empleo, ya que el volumen de empleo se desvincula de la cantidad de producción (Chen, 1998).

En el año 2000 la Comisión Legislativa, declara la inamovilidad de los funcionarios, obreros y empleados que se encuentre en condición de damnificados que laboren para el Congreso de la República y permanecen en la Comisión Legislativa Nacional, afectados por la catástrofe natural ocurrida en el mes de diciembre de 1999 (Ver tabla N° 9).

Mientras que en el mes de octubre de 2001, fue decretada por la Presidencia de la República la inamovilidad laboral hasta el 30 de noviembre, por la realización de elecciones

sindicales. Para luego en el siguiente año establecerla en el Decreto N° 1.752 de fecha 28 de abril, mediante el cual se fija el salario mínimo mensual obligatorio para los trabajadores que presten servicios en los sectores público y privado, específicamente en el artículo 12 se establece como cláusula irrenunciable de los contratos de trabajo, la inamovilidad laboral especial a favor de los trabajadores del sector privado y los del sector regidos por la Ley Orgánica del Trabajo, por el término de sesenta (60) días continuos, contados a partir de la publicación del Decreto en la Gaceta, el cual fue prorrogado por treinta (30) días continuos en el Decreto N° 1.833 de fecha 26 de junio y luego por noventa (90) días el 25 de julio hasta que se estableció su fin para el 15-01-2003 mediante el decreto de fecha 24 de Octubre.

Además de este tipo de medidas, el sector público diseñó un programa como bandera de la gestión social que lleva a cabo; que en unos de sus objetivos persigue crear puestos de trabajos para reducir el desempleo, este es el Plan Bolívar 2000, que tuvo y tiene actuación en distintas regiones del país ocupando trabajadores en labores de limpieza de calles, avenidas, ventas en mercados populares, entre otros. Específicamente atiende a los desempleados en la fase Patria (Propatria) incorporando a empleados públicos y desempleados a las actividades de atención a la sociedad y organizando a las comunidades para el trabajo productivo.

Así mismo, fue creada la Constituyente Económica con la finalidad promover un proceso de intervención de todos los sectores económicos, en la delineación, elaboración y ejecución de proyectos y políticas, para lograr el avance del régimen socio económico descrito en la Constitución de la República que en cuanto a empleo señaló como prioridad, crear empleo estable y generar poder adquisitivo para la población más pobre, esto es significativo ya que se tiene en cuenta que para lograr reducir la brecha entre la oferta y la demanda de trabajo, es necesario considerar el entorno macroeconómico en general, lo cual en sus directrices estratégicas queda de manera explícita.

Adicionalmente, se creó la Comisión Presidencial para la Promoción del Plan Masivo de Empleo cuya estrategia de reactivación inmediata del empleo se basó en la dinamización de un plan de inversiones públicas, la utilización de compras gubernamentales como palanca de reactivación, así como el fomento de microempresas y empleo independiente, mediante programas de asistencia crediticia ejecutados por el Banco del Pueblo, el Banco Industrial del

Venezuela, entre otros. Para el año 2001, se reformó la Comisión, al incorporar al Ministro o la Ministra del Trabajo, quien la preside. El objeto de dicha Comisión es evaluar la situación existente en el mercado de trabajo, presentar las recomendaciones pertinentes y hacer el seguimiento de las medidas que se adopten relacionadas con la ocupación.

En conjunto con lo anterior en materia de políticas dirigidas al mercado laboral, se encuentra el Plan de Incentivo al Empleo creado en el 2002 para estimular a los empleadores privados a la creación de puestos de trabajo y la colocación de personas desempleadas. Este tipo de medidas apunta a los programas de creación de empleos improductivos financiados por las mismas empresas, que les es impuesto por el Estado, reduciendo ellas sus beneficios.

Otra forma que adoptó el Estado venezolano para crear empleos directos, fue por medio de la facilitación de la búsqueda de trabajo, instituyendo y apoyando la gestión de el Servicio Nacional de Empleo, adscrito a la Dirección General Sectorial de Empleo del Ministerio del Trabajo; ya que se considera que los desajustes cualitativos y cuantitativos inter-regionales o inter-sectoriales se deben con frecuencia a la falta de información que se posee del mercado laboral. Este servicio funciona a través de una red de Agencias de Empleo Públicas como módulos operativos de intermediación laboral, que buscan relacionar la oferta y la demanda de trabajo a través de un medio eficiente de servicios de empleo, que indique las necesidades del sector productivo, por medio de la elaboración y difusión de informaciones sobre el mercado de trabajo, orientación profesional, ocupacional y la posterior colocación.

Lo que queda por describir, es la eficiencia del servicio en cuestión que lo indica la tasa de participación en la colocación, la confianza que el público tenga en el servicio y la información que se posea, pero un porcentaje reducido y marginal de los cesantes que se dirigen a las agencias de empleo, muestra que este tipo de política le falta mucho aún para ser eficiente (Ver tabla N° 10). Además la falta de registros acerca de su gestión en el año 2002 es un indicador de la falta de coordinación entre el servicio y el sector empleador, sobre todo se observa en los solicitados.

III. Autocreación de empleos como política de empleo

El empleo autocreado en Venezuela como en otros países en vías de desarrollo, representa una porción sumamente importante, por ello esta forma de empleo merece un tratamiento concreto, ya que no es ubicable ni en los cálculos ni en los planteamientos teóricos de los manuales, por ello dedicamos una parte de nuestro análisis a describir cual ha sido el tratamiento en estos cuatro años (1999-2002) de la autocreación de empleo, que ha sido enfatizada como la política de empleo de la actual gestión de gobierno, cuando al plantearse el objetivo de desarrollar la economía productiva, apunta a democratizar el capital y legitimizar el mercado, por medio del fortalecimiento de las microempresas, cooperativas y a la organización del sistema microfinanciero.

En cuanto a las microempresas, se plantea la organización de un sistema de microfinanzas apoyado en: la Ley de creación, estímulo, promoción y desarrollo del sistema Microfinanciero (Ver tabla N° 11), Ley de Cooperativas, Banco del Pueblo Soberano, Banco de la Mujer y el Sistema Financiero Público, que está dirigido a facilitar el acceso a los recursos financieros y a la asistencia técnica de las comunidades populares y autogestionarias, empresas familiares y microempresas, como forma de avance y desarrollo de los beneficiarios de la economía social.

Otro de los aspectos relacionados con el fortalecimiento de las microempresas, según lo planteado en el Plan de la Nación, se refiere a garantizar mecanismos de financiamiento acorde con las posibilidades y características de las microempresas y que a su vez, permitan la flexibilización de los instrumentos tradicionales del financiamiento. En este sentido, observamos que el Estado Venezolano a través de la creación del Banco del Pueblo Soberano, Banco de Desarrollo de la Mujer (BANMUJER), Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI), Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES), y la Reforma del Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAFA), (Ver tabla N° 12), apoya la autocreación de empleo.

Con relación al Banco de la Mujer, se busca desarrollar las capacidades técnicas de las mujeres que tienen ideas novedosas, para que esto les permita convertirse en eventuales

nuevas empresarias.; brindándoles la posibilidad de participar en programas de capacitación técnica y tecnológica.

Adicionalmente, como parte de la política de la búsqueda de una mayor eficiencia de las empresas autogestionadas, establecen condiciones especiales de crédito y garantías que estimulen los pagos regulares de las deudas para los microempresarios, a este respecto, los entes financieros públicos destinados para este fin, registran un número de 26.129 beneficiarios durante este período (Ver tabla N° 13). Mientras que el comportamiento del monto de los créditos otorgados entre los años 1999-2002, registran un incremento de 246.248 millones de Bolívares, pasando de 89.616,20 a 335.864,20 (Ver tabla N° 14).

Como otra forma de autoempleo, resulta relevante el apoyo a las cooperativas a través de la creación de la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOB), como ente encargado de supervisar y fomentar dicha actividad por medio de la promoción, legalización, asistencia técnica y evaluación de la gestión de las empresas. En cuanto al número de cooperativas y asociados durante los años 1999-2001 (el año 2002 no ha sido publicado oficialmente), presentan un incremento de 1.067 y 23.536, respectivamente (Ver tabla N° 15-17).

El Estado Venezolano ha dedicado sus esfuerzos a instrumentar mecanismos de financiamiento que faciliten la inversión inicial requerida para la instalación o inicio de una actividad determinada, así como a la disminución del porcentaje de Impuesto Sobre la Renta correspondiente a las actividades industriales, pero a pesar de ello, según Chen (1998), deben considerarse políticas que corrijan las deficiencias del mercado laboral en sus aspectos legales e institucionales, para generar autoempleos de carácter productivo, es así, como ciertas actividades de bajo rendimiento no son capaces de desempeñarse con las reglas destinadas a las empresas modernas: tales como, salario mínimo, prestaciones sociales, entre otros. Por lo tanto, las leyes y reglamentos que no pueden ser cumplidos, deben ser anulados o únicamente reservados a cierto tipo de actividad, con el propósito de aumentar el empleo asalariado de bajo costo, a pesar de dejar de lado el cumplimiento de la legislación de una economía de alto rendimiento. Del mismo modo, para favorecer los comercios unipersonales, como otra forma de autocreación de empleo, el Estado ha de encontrar locales de gran dimensión y de

ubicación estratégica, para ser alquilados a un precio asequible a los vendedores ambulantes, siendo esto un subsidio productivo, ya que dichas actividades reducen sensiblemente el precio de los bienes y servicios y a la vez establecen un número elevado de empleos.

Análisis del Mercado Laboral

Mercado Laboral 1999

Los procesos políticos que se desarrollaron en el ámbito interno, en este período estuvieron encaminados a la redefinición de la institucionalidad política y económica del país especificada en la aprobación de la nueva Constitución Nacional. El desarrollo de este y otros sucesos interrelacionados produjo un conjunto de expectativas que incidieron en la conducta de espera adoptada por los agentes económicos (Destacándose los empleadores y los empleados).

Los hechos que a nivel macroeconómico resaltan son, la reducción de la producción y de la exportación petrolera y las medidas de ajuste fiscal, lo que determinó una fuerte contracción de la actividad económica con el consecuente crecimiento del desempleo. Lo que afectó el mercado laboral, y que puede ser constatado con las cifras suministradas por la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), durante 1999 el mercado laboral se caracterizó por un exceso de oferta de 1.483.369 personas, todo esto como resultado de la conjunción de un incremento de la fuerza de trabajo que pasó de 15.306.205 en el 1er trimestre a 15.614.267 personas, por su parte la **Población Económicamente Activa (PEA)** tuvo un movimiento negativo del 0,49% en dicho trimestre, se dió una caída neta de la ocupación abierta de 13,706 %, que afectó con mayor intensidad el segmento de ocupación formal (5,56%). En consecuencia, la **tasa de desempleo** se elevó desde 11,0% en 1998 hasta 14,5% en 1999, representando el más alto registro oficial anualizado de los últimos treinta y tres (33) años, según lo indicó el informe económico del Banco Central.

Según los registros históricos del Banco Central de Venezuela, la oferta laboral presentó en 1999 la más baja tasa de crecimiento en los últimos seis años, en particular en la mano de obra femenina, cuya tasa de crecimiento (3,5%) casi se equipara con la tasa de

crecimiento de la mano de obra masculina (3,1%), hecho atípico en los últimos cinco años, cuando el incremento de la fuerza de trabajo femenina se ubicó al menos 2,5 puntos porcentuales por encima de la masculina (BCV,2000). La desaceleración de la tasa de crecimiento de la oferta laboral en 1999, al margen de los elementos demográficos ya que la tasa de natalidad alcanzó un 24,3%, siendo esta la cifra más alta de los últimos cuatro años; se fundamenta en la recesión económica, lo que determina que la tasa de actividad se comporte procíclicamente. Esto es, "...en la medida que las recesiones se profundizan, la permanencia en el desempleo se prolonga y usualmente algunas personas tienden a abandonar el mercado de trabajo, dada la baja probabilidad de obtener un empleo acorde con sus expectativas (efecto trabajador desanimado)" (Dornbusch y Ficher, 1998 p.756). De hecho, la **tasa de actividad** en el tercer y cuarto trimestre de 1999 fue inferior (66% y 6,40%) a la prevaleciente en el primer y segundo trimestre (67% y 66,6%).

En términos generales en materia de empleo, se produjo una caída de la **ocupación** entre el segundo y tercer trimestre ya que las personas ocupadas pasaron de 8.709.061 a 8.663.090, manifestándose como hecho característico, los comportamientos en los sectores formal e informal. El **empleo formal** descendió en 5,56%, en tanto que el **informal** aumentó en 9,7%, tendencias que se corresponden con la respuesta procíclica del primer sector y anticíclica del segundo, ante el desenvolvimiento de la actividad económica. En tal sentido, el segmento informal, de una participación de 39,9% en 1992 en la estructura de la fuerza laboral ocupada, pasó a representar el 52,4%(BCV, 2000), con un incremento de 415.854 personas entre el primer y cuarto trimestre 1999.

En cuanto a las categorías ocupacionales para estos sectores las de más alta actividad fueron: Servicios Domésticos (aumentando en 14.372 personas entre el 1er y 4to trimestre); Empleados y Obreros que tuvo un incremento de 9,92% del 1er al 4to trimestre y Ayudantes Familiares no Remunerados que pasaron de 127.851 a 166.640 personas.

En cuanto a los sectores productores de bienes transables y no transables, la pérdida de empleos fue mayor en el primero. En efecto, en el sector de los transables, cuya población ocupada se asocia mayoritariamente con el sector formal, el empleo descendió en 1,9%, con incrementos en la desocupación de la industria manufacturera de 6,42% en los cuatro

trimestres, en la minería y en la explotación de hidrocarburos de 130,33% (8.511 personas). En las actividades agrícolas, la desocupación aumentó en 84,3%. Por su parte, en el sector de los no transables, la absorción de mano de obra se redujo en sólo 0,5%, siendo la Construcción la única actividad severamente afectada, con un incremento de la desocupación de 13,08%, en tanto que el resto de actividades económicas productoras de bienes y servicios no transables, más bien incrementaron la generación de empleo, lo cual se asocia con el antes señalado crecimiento de la informalidad de la mano de obra ocupada. A pesar de ello en la rama de transporte, almacenamiento y comunicaciones los desempleados pasaron de 55.649 a 78.804 personas entre el 1er y 3er trimestre, de igual forma aumentó la desocupación en establecimientos financieros, seguros y bienes inmuebles ubicándose en un 14,15%, mientras que en el sector servicios comunales, sociales y personales se registró solo un 0,17% desocupación en los cuatro trimestres.

Desde el punto de vista institucional, la ocurrencia neta desfavorable sobre la ocupación, la generó el **sector público**, en el cual la ocupación retrocedió entre el 1er y 4to trimestre en 8,79% como consecuencia de la reorganización que se dió en casi todas las instancias de la Administración Pública. La generación de empleo en el **sector privado** se mantuvo en niveles bajos, sin embargo la ocupación registró un incremento de 289.890 personas, lo que evidencia la secuela de la generación de empleo informal, que por definición se ubica en el área privada, sobre la merma de empleos del sector formal privado.

Para este año, la ampliación de las brechas entre la oferta y la demanda de trabajo recayó completamente en la categoría de Cesantes, cuya tasa ascendió a 14,1% en el 1er trimestre, ya que las personas que Buscan Trabajo Por Primera Vez (BTPPV) más bien descendieron en 20,5% disminuyendo en 23.908 personas en los cuatro trimestres. El importante aumento de las personas que perdieron su empleo en 1999 (429.102 personas) es señal de la profunda recesión económica que enfrenta el país (BCV, 2000). En torno a esta situación, como se conoce que la población de trabajadores cesantes está conformada mayoritariamente por desempleo friccional, se interpreta que la tasa de cesantía es relativamente estable o de incrementos muy moderados, como observamos, se mantiene en el 2do y 3er trimestre en 13,9%. Sin embargo, el considerable crecimiento de la tasa de cesantía en 1999, que condujo a la mayor tasa en la década de los noventa (13,1%) se correspondería

con lo que suele denominarse desempleo cíclico o desempleo generado por un nivel insuficiente de demanda agregada.

El carácter cíclico del desempleo se evidencia también al efectuar el análisis por **grupos de edad**. Así, el grupo de trabajadores con edades comprendidas entre 25-44 años que al menos en la década de los noventa exhibió una alta sensibilidad al ciclo económico (BCV, 2000), fue el que tuvo uno de los mayores incrementos en su tasa de desocupación, ubicándose para el 1er trimestre en 13,3%, superado por el aumento de 0,5 puntos porcentuales en promedio que experimentó el desempleo en el segmento juvenil (edad entre 15-24), cerrando en un 28%. Es importante destacar que la disminución del empleo en el grupo de edades comprendidas entre 25-44 años registrado en 1999, es una de las mayores en la década de los noventa (se registraron tasas superiores en 1990 y 1996) (BCV, 2000), lo cual tiene relación con el deterioro de la actividad económica de dicho período puesto que, por lo general, la abundante liberación de mano de obra en este grupo de edad está vinculada con merma de potencial productivo, esto es, cierre de empresas.

La acentuación del desempleo atañe justamente a aquellas actividades en las cuales el desempeño económico fue más perjudicial, a saber: Manufactura, Construcción y Comercio. De hecho, en estas actividades la tasa de desempleo imprimió sus mayores registros: en Manufactura 14,1%; en Construcción 27,9% y en Comercio 11,3%. Mientras que en la actividad económica Explotación de Hidrocarburos, Minas y Canteras, su capacidad empleadora es significativamente menor a la de los sectores antes señalados, también presentó una de las mayores tasas de desempleo (17,1%).

En el renglón de la Población Económicamente Inactiva se registró un incremento de 358.622 personas, en el que tuvo mayor influencia las personas en otra situación, en un 22,42% entre el 1er y el 4to trimestre y luego las amas de casa con un 8,42%, se observa en el aspecto cualitativo que la tasa de escolaridad disminuyó en 1,4 puntos porcentuales en dichos trimestres, lo cual pudo deberse a el incremento de la desocupación en el empleo juvenil.

Realizando un compendio de las características del mercado laboral en este año, el elevado y continuo nivel de desempleo durante 1999 que se registró en 15,6% en el primer

trimestre y en particular el importante incremento de la cesantía, se generó por la confluencia de varios factores según fuentes del Banco Central de Venezuela, lo cual exponen en el informe económico de dicho año y entre los cuales destacan: la debilidad mostrada por la demanda, la entrada en vigencia de la Ley Programa de Alimentación, que incrementó los costos laborales unitarios y la fijación de un nuevo nivel de salario mínimo, por vía administrativa, en un contexto de recesión económica.

Mercado laboral 2000

La evolución de la economía venezolana en el año 2000 estuvo condicionada por el favorable desenvolvimiento del mercado petrolero internacional, por la celebración de elecciones para relegitimar las autoridades políticas a los diferentes niveles de gobierno y por la formulación de la legislación económica en cumplimiento de los lineamientos de la nueva Constitución que entró en vigencia a comienzos del año.

En el ámbito internacional, la región latinoamericana retomó la vía del crecimiento, luego de la recesión que la afectó en forma generalizada durante 1999, otorgándole un renovado impulso al comercio internacional y propiciando un significativo incremento en los precios de las principales materias primas (BCV, 2001, p.15).

Según cifras suministradas por la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), la **tasa de desocupación** registró un descenso al pasar de 15,30% en el 1er trimestre a 12,10% en el 4to trimestre de 2000, como resultado del incremento de la ocupación de 6,20% (532.990 personas), la cual excedió al aumento de 2,06% en la fuerza de trabajo (323.202 personas).

El incremento en la ocupación se reflejó fundamentalmente, en el **sector informal**. La variación entre el 1er y 4to trimestre de 2000 se elevó a 8,11 % (585.727 personas), frente a un aumento de 7,25% (527.310 personas) correspondiente al 4to trimestre 1999 con respecto al 1er trimestre de 2000. La incorporación de 585.727 personas a la informalidad representó el 6,41% del incremento en la ocupación total entre el 4to trimestre de 1999 y 4to trimestre de 2000. El crecimiento de la informalidad, parece estar asociado a un aspecto esencial que condiciona la absorción de mano de obra en el sector moderno de la economía, como lo es

aquel que tiene que ver con las regulaciones del mercado de trabajo, las cuales restringen las decisiones de los empresarios al momento de incrementar la nómina, independientemente de las condiciones económicas (Chen, 1998).

A este respecto, según el Informe Económico del Banco Central de Venezuela, para el año 2000 no se logró la suficiente recuperación de la inversión privada, lo cual no permitió una generación de empleos con carácter permanente.

En relación con la **ocupación por rama de actividad económica**, destaca la mayor absorción de mano de obra, tanto en el sector no transable (2,7%), como en el sector transable (2,0%). (BCV, 2001). En el sector transable, entre el 1er y 4to Trimestre de 2000, destaca el aumento del empleo en las actividades Agrícolas (10,41%) y Manufactura (18,54%), concretamente ésta última, en el contexto de la recuperación económica experimentada por estos sectores durante el año 2000. La estrategia antinflacionaria creada en la estabilidad del tipo de cambio, promueve una recomposición en los precios relativos que podría estar incurriendo en la competitividad de los bienes transables producidos localmente, tanto los que se exportan como los que se consumen internamente y que compiten con las importaciones (BCV, 2001).

El crecimiento del empleo en el sector no transable durante el 1er y 4to trimestre de 2000, se manifestó en los siguientes sectores: “Construcción” se incrementó en un (12,98%), “Comercio, Restaurantes y Hoteles” en (2,87%); mientras que “Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones” registró un (10,24%). “La expansión de la mano de obra en las actividades comerciales está relacionada, entre otros factores, con el repunte experimentado por las importaciones en el año 2000” (BCV, 2001, p. 66).

Es necesario mencionar que el sector construcción se contrajo profundamente hasta el segundo trimestre del año, pero a partir de allí experimentó un importante repunte, especialmente, la inversión del Gobierno Central en los planes de vivienda y la ejecución en firme de trabajos en el Estado Vargas. Todo ello demandó mano de obra adicional. De modo que al comparar el nivel de empleo al cierre de 1999, con el nivel registrado al cierre de 2000,

tomando en consideración la demanda adicional de empleo, resulta significativo el aumento del empleo registrado (BCV,2001).

Con relación al descenso de la **tasa de desocupación**, específicamente es necesario mencionar los segmentos de la población más sensibles a las condiciones económicas, a saber: la población femenina, cuya tasa de desempleo descendió de 15,9% a 13,3% entre el 1er y 4to trimestre de 2000; y los jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 24 años, grupo en el cual se redujo la tasa de desocupación de 28,0% a 22,3%, para el mismo período. En cuanto a la categoría ocupacional Cesantes; la tasa de cesantía descendió de (13,8%) en el 1er trimestre a (10,9%) en el 4to trimestre de 2000.

Desde el punto de vista institucional, en el **sector público**, la ocupación retrocedió entre el 1er y 4to trimestre en 3,84%. La generación de empleo en el **sector privado** se mantuvo en niveles bajos, sin embargo incrementó la ocupación en 423.741 personas, siendo aun mayor el número de empleos generados por el sector en los cuatro trimestres de 1999 (533.066), quedando nuevamente de manera explícita la relación entre la generación de empleo informal, que por definición se ubica en el área privada, con la disminución del número de empleos generados por el sector formal privado.

La Población Económicamente Inactiva registró un aumento de 89.643 personas, en el que tuvo mayor influencia el incremento de los incapacitados en un 7,55% entre el 1er y el 4to trimestre seguido de las personas en otra situación presentando una variación de 3,47%.

En el aspecto cualitativo, la **tasa de escolaridad** aumentó en 0,34% puntos porcentuales en dichos trimestres, mientras que la **tasa de mortalidad y natalidad** disminuyeron en (0,01) y (0,41) respectivamente, durante el año 2000.

Al cierre del año 2000 en el ámbito laboral, los venezolanos no lograron superar la indefinición de las reformas de las Leyes de Seguridad Social y de la Ley Orgánica del Trabajo, trayendo consigo aspectos de mayor rigidez para las relaciones laborales dada la incertidumbre que generaron. Así mismo, una alta tasa de desempleo abierto, la cual supera en los dos últimos años al nivel de la década de los noventa, mientras que estudios sobre la tasa de

subutilización total del capital, revela un menor aprovechamiento de la capacidad instalada de la economía, debido al aumento registrado durante los años 1999 y 2000 (BCV, 2001).

Mercado laboral 2001

Este año según lo señalan las cifras suministradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el mercado de trabajo mostró un comportamiento favorable, evidenciado en la disminución de la **tasa de desocupación** de 14,0% en el segundo trimestre de 2000, a 13,3% en igual lapso de 2001.

El ascenso del empleo, se materializó con mayor intensidad en el **sector formal** (15,1%), donde se presentó una de las mayores variaciones positivas de la ocupación, pasando de 4.469.661 a 4.940.659 personas (10,53%), esto con relación al **sector informal** (1,8%) cuya variación de las personas ocupadas fue de 9,041%. En efecto, la tasa de formalidad se ubicó en 50,1%, superando los niveles registrados en los años 1999 y 2000 (47,6% y 47,0% respectivamente), cuando se observaron los menores niveles de empleo en el sector moderno de la economía desde 1967 (BCV, 2002). Aunque, esta tasa de formalidad correspondiente al año 2001 no es el mayor registro en Venezuela ni iguala los niveles alcanzados en períodos signados por altas tasas de crecimiento económico, como fue el caso a finales de la década de los setenta y comienzo de los noventa, cuando la tasa de formalidad estuvo cercana a 68,0% y 60,0% respectivamente (BCV, 2002). Tanto el aumento de la ocupación en el sector formal, como la disminución de la informalidad, según lo hace saber el BCV, son consecuencia, entre otros factores, del crecimiento del Producto Interno Bruto no petrolero por dos años consecutivos, registrado en las cuentas nacionales y dado por el influjo que ejerce el crecimiento económico sostenido en cada uno de los segmentos de la demanda laboral.

Tomando en cuenta la **ocupación según ramas de actividad económica**, destaca el sustancial aumento del empleo en las actividades no transables (10,6%), frente al casi estancamiento del empleo transable (0,6%). Este crecimiento es consistente con el comportamiento sectorial del PIB no petrolero e indica que la asignación de los recursos estuvo orientada hacia ese sector como consecuencia de la variación de los precios relativos, evidenciada a partir del establecimiento del sistema de bandas cambiarias (BCV, 2002).

Las actividades no transables que experimentaron los mayores aumentos de empleo fueron: “Comercio, Restaurantes y Hoteles”; variando la desocupación en 2,42% de forma negativa; “Transporte, Almacenamiento y comunicaciones” que presentaron una disminución de la desocupación en 18,15% entre el 1er y 4to trimestre, mientras que en “Servicios Comunes, Sociales y Personales”, la desocupación aumentó en 9,76% del 1er al último trimestre. Por otra parte, el leve incremento de la mano de obra transable se explica por el empleo de la Industria Manufacturera donde disminuyó la desocupación en 15,96, a pesar de ello aumentó con respecto al año 2000, descendiendo en 20,95% del trimestre inicial al final, además de ello la desocupación en las “Actividades Agrícolas, Pecuarias y Caza” y a la “Explotación de Hidrocarburos, Minas y Canteras” se incrementó en 5,18% y 60,34%, respectivamente, siendo esta última importante de considerar puesto que la desocupación aumentó de 4.491 a 7.246 personas.

Tomando en cuenta la perspectiva institucional, para destacar la ocupación, por empleador tanto público como privado, en el **sector público**, la ocupación retrocedió entre el 1er y 4to trimestre en 0,43%. Mientras que la generación de empleo en el **sector privado** se mantuvo en niveles bajos, sin embargo registró un incremento de 11,70% lo que representa 881.740 personas ocupadas, así mismo, se evidencia la secuela de la generación de empleo formal, que mayormente se ubica en el área privada.

Un hecho importante a destacar durante este año, es la recuperación del coeficiente de inversión bruta fija total/ PIB, lo cual está indicando una mayor calidad de los empleos generados y que tiene su concreción en el significativo aumento del empleo formal, esto según lo explican los expertos del BCV en el informe económico del 2001.

La desocupación, por su parte, se redujo en casi todos los grupos por edad, con particular énfasis en el grupo correspondiente a las edades comprendidas entre 15 y 24 años, donde la desocupación pasó de 25,1% en el 1er trimestre a 21% en el 4to. Sin embargo, es importante destacar que esta baja en la desocupación de la población joven, repercutió en la categoría de estudiantes de la Población Económicamente Inactiva, registrando una disminución de 11,47% al igual que la categoría “amas de casa” pasando de 2.894.045 a 2.660.920 personas.

Sin olvidar el aspecto cualitativo, el comportamiento de sus componentes refleja lo siguiente: Disminución en la **tasa de escolaridad** en 1,4 puntos en dichos trimestres y representando una variación de 4,5%, a su vez, la **tasa de mortalidad** y la **tasa de natalidad** registraron una disminución de 0,01 y 0,36 puntos, respectivamente.

A manera general al estudiar el mercado laboral de este año, podemos darnos cuenta del mayor incremento ínter trimestral registrado en los últimos cuatro años de la oferta de trabajo, al aumentar de 10.415.203 a 11.169.534 personas, la población económicamente activa, además de ello el aumento de las personas ocupadas en unas 875.560 personas.

Mercado laboral 2002

El Informe Ejecutivo Económico del año 2002, considera que el desempeño de la economía venezolana estuvo influenciado por factores tanto internos como externos. En el ámbito externo, mencionan el inicio del año bajo acuerdos de recortes en los volúmenes de producción de crudo, previamente establecidos en el seno de la OPEP, con sus respectivos efectos sobre la actividad económica interna y las cuentas fiscales. Sin embargo, el ambiente bélico presente en el Medio Oriente, sirvió como determinante para que el precio promedio para la cesta venezolana aumentara, situación que contrarrestó parcialmente los efectos desfavorables de los recortes en la producción.

Considerando en el plano interno como factores decisivos, al menos los siguientes:

- a) Situación fiscal que presentó rasgos de insostenibilidad en el mediano y largo plazo;
- b) Percepción de algunos agentes económicos en relación con el debilitamiento del marco institucional y;
- c) un contexto de fuerte conflictividad política.

En el contexto macroeconómico, el mercado laboral reflejó fuertes desequilibrios expresados en la **tasa de desocupación**; la cual registró un incremento de (4,58%) al pasar de 15,30% en el 1er trimestre a 16,00% en el 4to trimestre de 2002, como resultado del incremento de la desocupación en 7,50% (131.767 personas), la cual excedió al aumento de

3,25% en la ocupación de (310.913 personas). La mayor parte de este incremento correspondió a las mujeres: 125.838 desocupadas (16,47%).

Por grupos de edad, los incrementos en los desocupados, se registraron en los grupos de 25 y 44 años con 32.461 (1,79%); de 45 a 64 años 23.023(9,59%) y el grupo 65 años y más, con aumento de 7.254 (39,34%). En el grupo de 15 años y más, ocurrió un descenso en el número de desocupados de 3,04% (113.810 personas).

Al contrastar el desempleo del 4to trimestre de 2002 con el del 2001, cuando se ubicó en 12,10% (1.352.621desocupados), se observa una variación de 39,64% que corresponde a una variación de 536.224 desocupados adicionales, distribuidos entre hombres y mujeres: 260.766 (35,32%) y 275.458 (44,84%) respectivamente.

El número de personas ocupadas en el 4to trimestre 2002 fue de 9.890.988 personas, mientras que si es comparada con el número registrado en el 4to trimestre de 2001 cuando fue de 9.816.913 ocupados, refleja una variación de 0,75%. Lo cual en términos absolutos indica un incremento de 74.075 ocupados, distribuidos entre hombres y mujeres

La Población Económicamente Activa, se estimó en el 4to trimestre de 2002; 11.779.833 personas activas, representando el 69,57% de la población total de 15 años y más.

Dicho porcentaje (69,57%) representa la **tasa de actividad**, la cual evidenció un alza de 610.299 activos (5,46%) respecto al 4to trimestre 2001 cuando fue de 67,75% (11.169.534 personas activas).

Dentro de la caracterización de la ocupación, se registró respecto al **sector informal** una variación entre el 1er y 4to trimestre de 2002 de 4,94 % (238.576 personas). Lo que representa en comparación con el 4to trimestre de 2001 la incorporación de 190.261 personas a la informalidad en el 4to trimestre de 2002, siendo un 26,62% del incremento en la ocupación total.

El **sector público** concentró en el 4to trimestre de 2002, 1.375.410 trabajadores con una variación de 0,28% (3.899 trabajadores) en comparación al 1er trimestre de 2002, variación que refleja un comportamiento estable.

Entre el 4to trimestre de 2001 y el 4to trimestre de 2002: se produjo un descenso de la ocupación del sector público en un 1,72% (24.039) ya que en ese trimestre de 2001 el número de ocupados en ese sector fue de 1.399.449 trabajadores.

Por otra parte, la población ocupada en el **sector privado** se ubicó en el 4to trimestre de 2002 en 8.515.578 personas, muy similar al valor registrado en el 4to trimestre de 2001, siendo este de 8.417.464 trabajadores, registrando la población ocupada un aumento de 98.114 ocupados.

En cuanto a la **desocupación según rama de actividad**, esta se incrementó en las siguientes ramas: “Actividades agrícolas, pecuarias y caza”, “Comercio, restaurantes y hoteles”, “Sector transporte, almacenamiento y comunicaciones”, “Sector servicios comunales, sociales y personales”, “Actividades no bien especificadas y/o no declaradas.” Los incrementos más relevantes ocurrieron en: “Actividades no bien especificadas y/o no declaradas” y “Transporte, almacenamiento y comunicaciones”: 54,31% y 16,23% respectivamente.

La **Población Económicamente Inactiva** registró un descenso de 135.383 personas, en el que tuvo mayor influencia la disminución de personas incapacitadas en un 19,89% entre el 1er y el 4to trimestre seguido de los estudiantes, presentando una variación de 5,26%.

En el aspecto cualitativo, el comportamiento de sus componentes refleja lo siguiente: Disminución en la **tasa de escolaridad** en 2,71 puntos porcentuales en dichos trimestres, mientras que la **tasa de mortalidad** aumentó en 0,04 puntos y la **tasa de natalidad** registró una disminución de 2,42 puntos.

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Luego de haber descrito las características de las políticas públicas de empleo formuladas y de la fuerza de trabajo en 1999-2002, es importante dar cuenta que la Población Económicamente Activa para el año 2002, está conformada por 11.779.883 Venezolanos, de los cuales un 16% se encuentran desempleados, estas cifras, un poco conservadoras, son sin duda un tanto mayores si se tiene en cuenta que una parte importante del parque empresarial se encuentra bastante disminuido en el uso de todas sus capacidades o simplemente cerradas, tal y como lo señala el Observatorio PYME; en su estudio a la Pequeña y Mediana Empresa en Venezuela (2000). Sin embargo, aceptemos no obstante que la cifra del desempleo es la oficial, siempre considerando que el 42,91% de las personas ocupadas se encuentran en el sector informal, esto a pesar de que la política principal de empleo mencionada en el Plan de la Nación(2001-2007), se refiere al estímulo y promoción de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y microempresas, las cuales están incorporadas dentro de la informalidad por no encontrarse en una categoría ocupacional específica dentro de la clasificación actual del Instituto Nacional de Estadística (INE), quedando con ello demostrado que el papel del Estado ha servido de estímulo a la informalidad.

Con respecto a dicha política, el mecanismo de fomento de estas empresas favorece naturalmente al empleo, pues en general el uso intensivo de mano de obra es la regla en ellas, pero la labor del Estado ha quedado limitada a la promulgación de un marco regulatorio y otorgamiento de créditos, sin llegar a considerar explícitamente otros aspectos relevantes para la generación de empleo, tales como: el estímulo de la inversión privada a grandes escalas, permeabilidad a la entrada de capitales foráneos, un clima macroeconómico estable, impulso eficiente de la demanda agregada y el consumo privado, mantenimiento de un Índice de Precio que se adecuó con el poder adquisitivo de los trabajadores, adopción tecnológica, entre otros. Los cuales en conjunto con lo anterior, contribuyen a la promoción del bienestar general de la

población, que es lo que postula la Economía Social de Mercado; siendo esta la corriente ideológica predominante en el Programa de transición 1999, Programa económico 2000 y el Plan de la Nación (2001-2007).

Por otra parte, con relación a la Economía Social de Mercado, la promoción a la actividad cooperativa, si posibilita el contraste de esta política con el comportamiento del mercado laboral, ya que dentro de la clasificación realizada por el INE, específicamente en lo que respecta a la Población Económicamente Activa, se ubica al Sector Privado y dentro de este se encuentra a los Miembros de Cooperativas, registrando un incremento de 395,6% entre el 1er Trimestre de 1999 (103.5110) y el 4to trimestre de 2002 (513.004). Dejando en evidencia la labor de la política de empleo en cuanto al enfoque de autocreación de empleo.

Es necesario acotar, la ausencia de una política de empleo explícito e implícita dentro de los lineamientos generales con respecto a la población de 15 a 24 años, siendo este tipo de política necesaria e indispensable por ser la edad en la cual la persona debe ingresar al mercado de trabajo, lo señalado hace referencia a la tasa de desocupación de dicha población, ya que la misma se mantuvo en ascenso, registrando un aumento de 370.240 personas en el 1er trimestre de 1999 a 753.707 en el 4to trimestre de 2002, representando una variación de 103,57 puntos porcentuales durante el período en estudio. De igual forma, no puede dejar de ser considerada la disminución de la tasa de escolaridad en un 2,71%.

Adicionalmente, las políticas de empleo formuladas no hacen referencia a la flexibilización de las normas laborales y fiscales como contribución a las empresas sobre la posibilidad de contratar personal en forma temporal y por jornadas cortas. Constituyendo, rigideces en cuanto a leyes laborales, que impiden una mayor integración del país a otras economías de la región.

A pesar del Estado haber diseñado diversas vías de incentivo al empleo (Plan de Incentivo de Empleo, Comisión para la promoción del Plan Masivo de Empleo, creación de la Constituyente económica, Programa Bolívar 2000) para mantener la paz social, la tasa de desocupación finalizó en 16% para el 4to trimestre de 2002, siendo esto un registro históricamente elevado (INE, 2003).

En definitiva, se podría decir que, a pesar de haber extraído las políticas públicas en materia de empleo formuladas, no se hace posible en muchos de los casos (PYME y microempresas, labor de las Agencias de Empleo) establecer el contraste con respecto al mercado laboral, de allí que más allá de describir el comportamiento de cada una de las variables son escasas las comparaciones.

CONCLUSIONES

La economía venezolana se ha caracterizado por un notable desaprovechamiento de las capacidades productivas de su fuerza de trabajo y ha demostrado en correspondencia a la profundización de su estancamiento, que el fenómeno del desempleo ha tendido a agravarse y se puede prever que en el futuro continúe el deterioro que existe en la población, al no poseer trabajo en una Venezuela que aspira por completo a su desarrollo.

Los resultados de la investigación permiten aseverar que en Venezuela más del 16% de la fuerza de trabajo (de acuerdo a estadísticas oficiales) está sin empleo y más de una tercera parte de la fuerza de trabajo, percibe ingresos por debajo del salario mínimo oficial (4to trimestre 2002). En los últimos años, paradójicamente, precisamente durante los años favorables de bonanza financiera, se ha incrementado el desempleo y la capacidad de absorción de mano de obra por parte del sector industrial ha decrecido. Ya que las políticas de generación de empleo no han sido eficientes (Gastos de inversión), ni el ambiente macroeconómico el más favorable.

Las apreciaciones realizadas por el economista y profesor Héctor Valecillos (1990) hacen referencia, a que contrariamente de que la explotación petrolera facilitó la constitución de un núcleo modernizante en la economía venezolana (que absorbía una porción importante de la mano de obra liberada de sus antiguas formas de vida y trabajo, y que produjo a su vez, una elevación del nivel medio de productividad e ingresos de los trabajadores), esta transformación no logró resolver el problema de empleo productivo, tendiendo más bien a agravarlos.

Como puede notarse, la economía venezolana se ha caracterizado a lo largo de estos cuatro años por un notable desaprovechamiento de las capacidades productivas de su fuerza de trabajo.

A todas luces se puede comprobar que ha existido una ineficacia en la gestión del gobierno para orientar el proceso económico venezolano, lo cual ha agravado la problemática del empleo en el país. La política pública de empleo y económica desarrollada por quienes han gobernado, ha adolecido de un error fundamental, como lo es, haber usado la riqueza petrolera casi unilateralmente, sin usar incentivos reales a otras actividades económicas que permitan resolver los graves problemas sociales y entre ellos el desempleo y el subempleo.

La creación de empleos productivos y la activa participación de los pobres en el desarrollo, son indispensables en toda política enderezada a aumentar los ingresos, redistribuir los frutos del crecimiento económico y satisfacer las necesidades esenciales, y deben ir acompañadas de los cambios estructurales necesarios. (OIT, 1985, p.2-13).

De acuerdo al informe publicado por la OIT (1998), 1.000 millones, es decir aproximadamente un tercio de la población activa del mundo estaban desempleados o subempleados, cifra que no ha variado sustancialmente en los cuatros años subsecuentes. De estos 1.000 millones de trabajadores unos 150 millones se encontraban desempleados, buscando trabajo o en disposición de trabajar.

Para el año 1999 el desempleo en Venezuela se ubica en 15,3%, siendo atribuido a la escasa inversión y al aumento de inflación, lo cual interviene en el costo de la producción, por lo que varias industrias han bajado su productividad y suspenden el empleo a mucho personal de planta (BCV,2000).

Durante los últimos años el índice de desempleo ha ido aumentando, observándose una disminución para el último trimestre de 2000, donde llegó a 12,1% para luego en el segundo trimestre de 2001 elevarse al 13,3% y pasar en enero de 2002 a 16,4% según cifras del INE, mientras que los trabajadores informales representan un 42,91% de los trabajadores ocupados. Es así, como la suma de los venezolanos en la informalidad y el desempleo alcanza la cifra de 6.952.633.

La falta de inversión extranjera y el déficit fiscal ocasionado por las fallas de recaudación de impuestos, ha agravado en Venezuela el problema del desempleo, pasando a ser un problema de economía monoprodutora, que nos caracteriza desde la década de los 70 con la nacionalización del petróleo, ya que se ha experimentado un cambio en su organización económica, apartando la inversión de los sectores agropecuarios y manufactureros, centrándola en el petróleo como sector principal.

Al fluctuar los precios de petróleo como la entrada primordial de divisas, todo el esquema productivo varía. Al tener mayor producción y exportación de petróleo la economía se hace rentable, una mayor liquidez monetaria, se incentiva la inversión y los nuevos empresarios generan puestos de trabajo. Cuando los precios del crudo bajan, baja también la seguridad de las inversiones, disminuye la producción y por ende los puestos de trabajo.

El desempleo en nuestro país se acentúa cuando se habla de un Estado que ha dejado de ser el principal generador de empleo, mostrando una disminución en la ocupación de 0,53% a lo largo de los 4 años de estudio, y si aunado a esto, las instituciones oficiales están en constante reestructuración organizativa, con la reducción de los presupuestos, serán muchos más los empleados y obreros que pasaran al gremio de los desocupados. Del mismo modo, la desocupación por rama de actividad mantuvo un comportamiento de ascenso, solo exceptuando los sectores electricidad, gas y agua con una disminución de 36,21%.

Además, el traspasar los mercados por la globalización ha traído consigo la tecnologización de las economías, lo cual sin duda interfiere en el desarrollo de la producción, específicamente en la fuerza de trabajo, donde la mayoría de los trabajadores deben adaptarse a nuevas tecnologías y a la flexibilización de las relaciones laborales para mejorar la productividad, lo cual pasa por la reorganización de las funciones y subcontratación de servicios a fin de aminorar los costos.

Es así, como las características de la nueva economía se imponen con una enorme fuerza y es preciso comprenderlas para poder gerenciarlas. Las posibilidades de ofrecer, mercader, vender, producir y asociarse deben ir más allá de una visión local, donde el incentivo a las pequeñas y medianas empresas ha de brindar oportunidades para el

posicionamiento del mercado internacional, por lo cual, no solo el apoyo de las instituciones públicas y de las empresas será suficiente; la cooperación, asociatividad, alianzas y creación de redes empresariales con el uso de la informática, consolidaran el éxito de las PYMES en el mundo global (Programa Bolívar, 2001).

En este sentido, los trabajadores se ven obligados a asumir el reto que significa por un lado capacitarse para enfrentarse a los nuevos desafíos del mercado laboral globalizado. Y por otro lado, regirse por las normas establecidas por las empresas para reorganizar sus actividades, es decir, aceptar las condiciones de los patronos y los empleadores. Por lo que la labor de la disminución de la ocupación no es materia exclusiva de los organismos del Estado sino que es esencial la participación de todos agentes económicos y los actores sociales que intervienen en el mercado laboral.

RECOMENDACIONES

Una vez finalizada la presente investigación, se pueden recomendar algunas consideraciones a tener en cuenta para llevar a cabo futuras investigaciones acerca de este tema, a saber:

- Realizar una investigación que englobe no sólo las políticas públicas de empleo formuladas, sino que tenga en cuenta las políticas de empleo ejecutadas, en la búsqueda de resultados más enriquecedores, ya que de esta forma será criticada de manera más directa la realidad, por medio de una evaluación de dichas políticas.
- Llevar a cabo investigaciones similares, que solamente tomen en cuenta cada uno de los enfoques de las políticas de empleo por separado, para de esa forma poder profundizar en los efectos de las mismas en el mercado laboral.
- Fundamentar la investigación en una teoría de políticas de empleo que tome otros enfoques, a fin de completar y ampliar los resultados obtenidos.
- Realizar una investigación acerca del impacto para el mercado laboral de las políticas de empleo de fomento a las Cooperativas.
- Considerar para una posterior investigación a las políticas de empleo ejecutadas por las Gobernaciones y las propias Alcaldías.

En el mismo orden de ideas se habría de recomendar la necesaria homogenización conceptual de los términos con que las instituciones oficiales se refieren al mercado de trabajo tales como:

- Los conceptos Fuerza de Trabajo y Población Económicamente Activa, ambos se confunden al ser igualados como únicos para referirse al número de personas de 15 años y más.
- La Edad Mínima considerada para ingresar a la PEA.
- Concepto de Microempresa y su relación con el concepto de empresas con menos de 4 trabajadores

BIBLIOGRAFÍA

Albin, E. (1997). Gestión Pública. Barcelona: Ariel.

Álvarez, A. (1992). Análisis de políticas públicas. Venezuela: Centro de Documentación y Análisis de Información del CLAD.

Banco Central de Venezuela. (2000). Anuario de Estadísticas Precios y Mercado Laboral 1999. Colección Estadística.

Banco Central de Venezuela. (2000). Informe económico 1999.

Banco Central de Venezuela. (2001). Anuario de Estadísticas Precios y Mercado Laboral 2000. Colección Estadística.

Banco Central de Venezuela. (2001). Informe económico 2000.

Banco Central de Venezuela. (2002). Anuario de Estadísticas Precios y Mercado Laboral 2001. Colección Estadística.

Banco Central de Venezuela. (2002). Informe económico 2001.

Banco Central de Venezuela. (2003). Anuario de Estadísticas Precios y Mercado Laboral 2002. Colección Estadística.

Banco Central de Venezuela. (2003). Informe económico 2002 (Resumen Ejecutivo).

Banco Interamericano de Desarrollo. (1979). Planificación, Implementación y Control. México: Editorial Limusa.

Banco Mundial. (1995). El mundo del trabajo en una economía integrada: Informe sobre el desarrollo mundial. Washington, D.C.

Banco Mundial. (30 de Junio 1998). Análisis de hechos y características de la oferta de mano de obra en Venezuela. ¿Qué se puede hacer para mejorar los resultados? Informe N° 17901.

Baran, P. (1966). Economía política del crecimiento. México: Fondo de cultura económica.

Barragán, J. (1992). La estructura de justificación de las políticas públicas en un marco democrático. Caracas: Monte Ávila Editores.

Barry, B. (1998). La Gestión pública y su situación actual. (Coord.) México: Fondo de Cultura económica.

Betancourt, K, Freije, S y Márquez, G. (1995). Mercado Laboral: Instituciones y Regulaciones. Caracas: Ediciones IESA.

Bickenbach, F y Soltwedel, R. (1994). El fundamento ético de la Economía social de Mercado. Venezuela: Fundación Konrad Adenauer.

Bustelo, S. (2000). De otra manera. Ensayos sobre política social y equidad. Argentina: Ediciones Homo Sapiens.

Campos, L y otros. (2000). Emprendedores para el desarrollo social. México: Editorial Trillas. Módulos I, II, III.

Candia, J. (1998). Exclusión y pobreza. La focalización de las políticas sociales. Nueva sociedad. (156). Caracas: Editorial Texto.

- Cartaya, V. (1999). Empleo, productividad e ingresos en Venezuela (1990-1996). Lima: OIT.
- Chen, C. Y. (1964). Desarrollo y planificación. Caracas: Instituto de Investigaciones económicas de la Universidad Católica Andrés Bello.
- Chen, C. Y. (1968). Movimientos migratorios en Venezuela. Caracas: Colección desarrollo y libertad.
- Chen, C. Y. (1973). Pleno empleo: teorías y prácticas. Caracas: Cuadernos de la sociedad Venezolana de planificación.
- Chen, C. Y. (1986). Notas al margen de la lucha contra el desempleo. Caracas: Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad Católica Andrés Bello.
- Chen, C. Y. (1987). Política de empleo y avance tecnológico. Caracas: Academia Nacional de Ciencias Económicas, cuaderno No 14.
- Chen, C. Y. (1998). Mercado laboral: Teorías y políticas. (5ta edición corr y aum). Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.
- Chossoudovsky, M. (1979). La miseria en Venezuela. (3era edición) Venezuela: Vadell Hermanos.
- De Torres, M. (1954). Teoría de la Política Social. Madrid: Ediciones Aguilar.
- Dillard, D. (1960). La teoría económica de John Mavnard Keynes. Madrid: Editorial. Aguilar.
- Dornbusch y Ficher. (1998). Economía. Mc Graw Hill.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Ley de Impuesto sobre la Renta.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (2000). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. N° 5.453.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (2000). Decreto de Inamovilidad Laboral. N° 36.925.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (2001). Decreto de Inamovilidad Laboral. N° 37.298.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (2002). Decreto de Inamovilidad Laboral. N° 5.585 (Extraordinaria).

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (2002). Decreto de Inamovilidad Laboral. N° 37.472.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (2002). Decreto de Inamovilidad Laboral. N° 37.491.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (2002). Decreto de Inamovilidad Laboral. N° 5.607.

Guevara, G. (1992). La geografía de la gestión pública. Investigación y Gerencia. IX, (43). Venezuela: Venezolana de Gestión.

Haluari, M. (1994). Las políticas públicas a través de los mapas cognitivos de los discursos presidenciales. Cuadernos CENDES. (26).

Heilperin, M. (1960). Nacionalismo v política de empleo. Cuba: Editorial Lex.

Hernández, R, C, Fernández, C y Batipsta, P. (2000). Metodología de la investigación. Bogotá: Mc Graw Hill

INE. (Marzo 2002) .Encuestas de hogares por muestreo (4to trimestre 2001): Situación de la fuerza de trabajo en Venezuela. Dirección de estadísticas sociales y ambientales. Venezuela: Programa de Estadísticas laborales

INE. (Junio 2002) .Encuestas de hogares por muestreo (1er trimestre 2002): Situación de la fuerza de trabajo en Venezuela. Dirección de estadísticas sociales y ambientales. Venezuela: Programa de Estadísticas laborales

INE. (Agosto 2002). .Anuario Estadístico de Venezuela 2000. Venezuela: Dirección de Divulgación estadística.

INE. (Septiembre 2002). .Encuestas de hogares por muestreo (2do trimestre 2002): Situación de la fuerza de trabajo en Venezuela Dirección de estadísticas sociales y ambientales. Venezuela: Programa de Estadísticas laborales

INE. (Septiembre 2002). .Indicadores de la fuerza de trabajo: Total Nacional 2do Semestre de 2001 Venezuela: Registro de publicaciones oficiales.

INE. (Octubre 2002). .Venezuela: Estadísticas Vitales 2001 Venezuela: Dirección de Divulgación Estadística.

INE. (Diciembre 2002) .Encuestas de hogares por muestreo (3er trimestre 2002): Situación de la fuerza de trabajo en Venezuela Dirección de estadísticas sociales y ambientales. Venezuela: Programa de Estadísticas laborales.

INE. (Marzo 2003). .Encuestas de hogares por muestreo (4to trimestre 2002): Situación de la fuerza de trabajo en Venezuela. Dirección de estadísticas sociales y ambientales. Venezuela: Programa de Estadísticas laborales.

Jódar, P y Lope, A. (1985). .Con el agua al cuello: El trabajo en la economía sumergida. (1era edición). Madrid: Editorial Revolución.

Jung, W (Edit.). (1985). Características del sistema de la economía social de mercado. Uruguay: Fundación Konrad Adenauer.

Kalecki, M. (1977). Aspectos políticos del pleno empleo. Caracas: Cuadernos de la sociedad Venezolana de planificación.

Kasteleiner. (1978). Visión global de la Economía Social de Mercado. (3era Edición) Chile: Ediciones Aconcagua.

López, A. (1998). La educación como política pública. Caracas: Ediciones UCV.

Magallanes, R. (1997). Lo público y lo privado a finales del siglo ¿Una distinción en desuso? Cuadernos CENDES. (36).

Maigon, T. (1992). Las políticas sociales discusión, teoría conceptual y metodología. Cuadernos CENDES. (19), 57-86

Martínez, C. (2001). Desempleo, seguro de paro forzoso y capacitación laboral en los municipios Sucre, Chacao, Baruta y El Hatillo. Tesis para obtener el título de Licenciado en Trabajo Social, Universidad Central de Venezuela, Caracas.

Mc Connell, C y Brue, S. (1997). Economía Laboral Contemporánea, (4ta edición). España: Mc Graw Hill.

Ministerio de Agricultura y Cría y Ministerio de Industria y Comercio. (2000). Memoria y Cuenta 1999(Tomo II).

Ministerio de Finanzas. (2000).Memoria 1999.

Ministerio de Finanzas. (2001).Memoria 2000.

Ministerio de Finanzas. (2002).Memoria 2001.

Ministerio de Finanzas. (2003). Memoria y Cuenta 2002.

Ministerio del Trabajo. (2000). Memoria 1999.

Ministerio del Trabajo. (2001). Memoria 2000.

Ministerio del Trabajo. (2002). Memoria 2001.

Ministerio del Trabajo. (2003). Memoria 2002.

Ministerio de Planificación y Desarrollo. (1999). Lineamientos del Proyecto Bolívar 2000.

Ministerio de Planificación y Desarrollo. (2000). Programa económico de transición 1999-2000.

Ministerio de Planificación y Desarrollo. (2000). Lineamientos generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2000.

Ministerio de Planificación y Desarrollo. (2000). Programa económico 2000.

Ministerio de Planificación y Desarrollo. (2001). Programa económico 2001.

Ministerio de Producción y Comercio. (2001) Memoria y Cuenta 2000.

Ministerio de Producción y Comercio. (2002) Memoria y Cuenta 2001.

Montoya, S. (1995). Capacitación y reentrenamiento laboral. Argentina: Editorial Mediterránea.

Mora, B y Gilbrando, E. (2002). Las políticas públicas y la necesidad de una verdadera política social en Venezuela. Revista de Ciencias Sociales. VIII, (3), 399.

Moreno, L. (Edit.) (1991). Economía social de mercado: El rostro humano de la economía.
Venezuela: Centro de estudios de economía social de mercado

Moro, A. (1996). Análisis de las políticas públicas educativas. Caso Universidad Central de Venezuela 1972-1984. Caracas: Fondo Editorial Tropykos.

Mouly, J. y Broadfield, R. (Enero-Febrero 1976).Objetivos y políticas de empleo en países industrializados con economía de mercado. Revista Internacional del trabajo, 93, (1)

Niveau, M. (1977) Historia de los hechos económicos contemporáneos III. España: Editorial Ariel.

OCEI. (1999). Situación de la fuerza de trabajo (Informe Ejecutivo) 1er trimestre 1999
Venezuela: Ministerio de Planificación y Desarrollo.

OCEI. (1999). Situación de la fuerza de trabajo (Informe Ejecutivo) 2do trimestre 1999
Venezuela: Ministerio de Planificación y Desarrollo.

OCEI. (1999). Situación de la fuerza de trabajo (Informe Ejecutivo) 3er trimestre 1999
Venezuela: Ministerio de Planificación y Desarrollo.

OCEI. (Diciembre1999). Indicadores de la fuerza de trabajo: Total Nacional 1er Semestre de 1999
Venezuela: Registro de publicaciones oficiales.

OCEI. (2000).Situación de la fuerza de trabajo (Informe Ejecutivo) 4to trimestre 1999
Venezuela: Ministerio de Planificación y Desarrollo.

OCEI. (Junio 2000). Indicadores de la fuerza de trabajo: Total Nacional 2do Semestre de 1999
Venezuela: Registro de publicaciones oficiales.

OCEI. (Diciembre 2000). Indicadores de la fuerza de trabajo: Total Nacional 1er Semestre de 2000
Venezuela: Registro de publicaciones oficiales.

OCEI. (2001). Situación de la fuerza de trabajo (Informe Ejecutivo) 1er trimestre 2001
Venezuela: Ministerio de Planificación y Desarrollo.

OCEI. (2001). Situación de la fuerza de trabajo (Informe Ejecutivo) 2do trimestre 2001
Venezuela: Ministerio de Planificación y Desarrollo.

OCEI. (2001). Situación de la fuerza de trabajo (Informe Ejecutivo) 3er trimestre 2001
Venezuela: Ministerio de Planificación y Desarrollo.

OCEI. (Junio de 2001). Indicadores de la fuerza de trabajo: Total Nacional 2do Semestre de 2000
Venezuela: Registro de publicaciones oficiales.

OCEI. (Junio 2001). Anuario Estadístico de Venezuela 1999. Venezuela: Dirección de Promoción de servicios e información.

OCEI. (Diciembre 2001). Indicadores de la fuerza de trabajo: Total Nacional 1er Semestre de 2001
Venezuela: Registro de publicaciones oficiales.

Organización Internacional del Trabajo. (1977). Hacia el pleno empleo. Objetivos y métodos.
Ginebra.

Organización Internacional del Trabajo. (1985). Desempleo y pobreza en un mundo en crisis
Informe sobre el desempleo en el mundo. Ginebra

Organización Internacional del Trabajo. (1998). De mal en peor. Informe sobre el desempleo
en el mundo, Revista del trabajo (27), 6-12.

Organización Internacional del Trabajo. (1996). El empleo en el mundo 1996-1997: Las políticas nacionales en la era de la mundialización. Ginebra.

Pichardo, A. (1986). Planificación y programación Social. Costa Rica: Editorial Universidad de San José.

Pineda, C. (1999). Las empresas de la economía solidaria en Iberoamérica. Bogotá: Mc Graw-Hill Interamericana, S.A.

Pizani, L. (comp.). (Septiembre 2001). Estudio de una definición para la Pequeña y Mediana Empresa en Venezuela. Editado por FUNDES.

Programa Bolívar. (2001). Observatorio PYME: Estudio de la Pequeña y mediana empresa en Venezuela. Editado por Unidad de publicaciones de la CAF.

Ramírez, T. (1992). Como hacer un proyecto de investigación. Caracas: Carhel C.A.

Romero, M. (1997). Las políticas públicas en los noventa: Venezuela más allá de la teoría. Ciencias de Gobierno (1).

Rivero, D. (1993). Informalización del la Fuerza de trabajo. Manual de trabajo No 2. Maracay: CORPOINDUSTRIA.

Sabino, C. (1992). El proceso de investigación. Caracas: Editorial Panapo.

Sabino, C. (1988). Empleo y gasto público en Venezuela. Caracas: Editorial Panapo.

Sachs, J y Larraín, F. (1994). Macroeconomía, México: Prentice Hall.

Salamanca, L. (1994). Las ONG'S ¿El nuevo nombre de los movimientos sociales?. Revista Venezolana de acción popular. Edición especial 7, (31).

Salking, N. (1998). Métodos de investigación, (3era edición), México: Prentice Hall.

Samuelson, P. (1976). Curso de economía moderna, (17 edición). España: Editorial Aguilar S.A.

Sierralta, A. (Mayo 2002). La capacitación ocupacional en época de crisis. Revista asuntos (11), p. 89.

Smith, A.D. (Enero-Febrero 1977). Política activa de mano de obra y políticas de personal excedente: Costos y beneficios. Revista internacional del trabajo. 75, (1 y 2).

Spencer, M. H. (1973). Economía contemporánea. Barcelona: Editorial Reverte.

Universidad de los trabajadores de América Latina. (1993). Economía y trabajo, Caracas: Editorial Flates, Temas 4, 5, 6.

Valecillos, H. (1972). Aspectos económicos e institucionales del mercado de trabajo en Venezuela. Caracas.

Valecillos, H. (1980). Políticas de planificación y empleo en Venezuela. Caracas.

Valecillos, H. (1983). Dinámica de la población y del empleo en la Venezuela contemporánea. Caracas: (mimeografiado).

Valecillos, H. (1990). Economía y Política de trabajo en Venezuela. Caracas: Academia Nacional de Ciencias económicas.

Consultas Electrónicas:

Banco de Comercio Exterior. [Homepage]. Consultado el día 25 de Julio de 2003 de la World Wide Web: <http://www.bancoex.com.ve>

Banco de Desarrollo de la Mujer [Homepage]. Consultado el día 5 de Agosto de 2003 de la World Wide Web: <http://www.banmujer.gov.ve>

Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela. [Homepage]. Consultado el día 28 de Julio de 2003 de la World Wide Web: <http://www.bandes.gov.ve>

Banco de Fomento Regional Los Andes. [Homepage]. Consultado el día 3 de Agosto de 2003 de la World Wide Web: <http://www.banfoandes.gov.ve>

Banco Industrial de Venezuela. [Homepage]. Consultado el día 13 de Agosto de 2003 de la World Wide Web: <http://www.bancoindustrial.gov.ve>

Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines. [Homepage]. Consultado el día 5 de Agosto de 2003 de la World Wide Web: <http://www.fondafa.gov.ve/home.htm>

Fondo de Desarrollo Microfinanciero. [Homepage]. Consultado el día 2 de Agosto de 2003 de la World Wide Web: <http://www.fondemi.gov.ve>

Fondo de Crédito Industrial. [Homepage]. Consultado el día 15 de Agosto de 2003 de la World Wide Web: <http://www.foncrei.gov.ve>

Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa. [Homepage]. Consultado el día 17 de Agosto de 2003 de la World Wide Web: <http://www.fonpyme.gov.ve>

(2002). La CIOSL critica a Venezuela por los abusos de derechos sindicales y el trabajo infantil. En la CIOSL en Línea [online]. Disponible: icftu.org/displaydocument.asp?index=9991216867&languaje=ES.html. [2002, Noviembre 29].

OIT. (1997) El Trabajo Infantil. [Homepage]. Consultado el día 20 de abril de 2003 de la World Wide Web: <http://www.oitandina.org.pe/about/success/comoactu.html#infantil>

Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria. [Homepage]. Consultado el día 20 de agosto de 2003 de la World Wide Web: <http://www.sogampi.gov.ve>

Supertendencia nacional de cooperativas. [Homepage]. Consultado el día 20 de agosto de 2003 de la World Wide Web: <http://www.sunacoop.gov.ve>